



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Unidad Ajusco.

SECRETARÍA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO

**“Propuesta de Intervención para la Prevención del Ciberbullying en el
Centro Escolar”**

**Tesis que para obtener el grado de
Maestro en Desarrollo Educativo**

Presenta:

Lic. Jaime Rosales Rebolledo

Asesor: Dr. Armando Ruíz Badillo

Contenido

Lista de Tablas	4
Lista de Figuras	5
Lista de Gráficas	5
Resumen	6
Introducción	8
Justificación	9
Capítulo 1: Violencia	15
1.2 Tipos de Violencia.....	18
1.2.1. Violencia auto infligida	18
1.2.2. Violencia interpersonal,.....	19
1.2.3. Violencia colectiva	20
1.3. Violencia escolar.....	21
1.3.1. Violencia cibernética: Conductas antisociales, delito.	27
1.4 Teorías sobre el origen de la violencia.	28
1.4.1. Teorías activas o innatistas.....	28
1.4.2. Teoría Genética	28
1.4.3. Teoría Etológica	29
1.4.4. Teoría psicoanalítica	29
1.4.5. Teoría de la personalidad	29
1.4.6. Teoría de la frustración-agresión.....	30
1.4.7. Teoría de la señal-activación	30
1.5 Teorías reactivas o ambientales.	30
1.5.1. Teoría del aprendizaje social	30
1.5.2. Teoría de la interacción social	31
1.5.3. Teoría sociológica	32
1.5.4. Teoría ecológica.....	32
1.6 Medios de comunicación y violencia	36
1.7 Diferencia entre Agresión y Violencia.....	37
Capítulo 2. Bullying acoso entre iguales	40
2.1. Características del Bullying.....	42
2.2 Roles en Bullying	44

2.3 Tipos de Acoso.	46
2.4. Causas y consecuencias del Bullying.....	48
Ámbito social y familiar	50
Ámbito personal	50
Ámbito escolar	51
Capítulo 3. Ciberbullying	53
3.1. Delimitación conceptual de Ciberbullying:	54
3.1.2. Ciberbullying: adolescentes familiarizados en las TIC.....	57
3.1.3. Nuevas generaciones: digitales @, hiperdigitales o #(hashtag).....	59
3.2. Repercusiones del Ciberbullying:	66
3.3. Fases del Ciberbullying	71
3.4. Tipos de delitos que se pueden generar con el Ciberbullying.....	73
3.5. Repercusiones del Ciberbullying en el ámbito educativo.	81
3.6. Ciberbullying como violencia simbólica.....	83
Capítulo 4. Método	90
4.1 Objetivo general:	91
4.1.1. Objetivo del estudio diagnóstico:	92
4.1.2. Objetivo de la intervención:	92
4.2. Estudio diagnóstico	92
Tipo de estudio.....	92
4.3. Participantes:	93
4.5 Instrumentos:	93
4.6 Procedimiento:	94
Capítulo 5. Resultados del diagnóstico.....	96
5.1. Encuesta	96
Aplicación de la encuesta	96
Descripción de la muestra	96
Sobre el uso, hábitos y conocimiento de medidas de seguridad en Internet.....	97
Conductas de Ciberbullying	98
5.2. Entrevista.....	100
Resultados Entrevistas cualitativas.....	100
Participantes.	101
Violencia: Conocimiento/Definición.....	101

Ciberbullying: Conocimiento y/o Definición	103
Ciberbullying: Conocimiento/Prevención	104
Ciberbullying: Conocimiento/Prevención	104
Ciberbullying: Prevención/Sanción	105
Ciberbullying: Prevención/Opinión.....	107
Capítulo 6. Diseño de la propuesta Intervención para la Prevención del Ciberbullying	109
Definición de intervención	109
6.1. Intervención Psicopedagógica	112
6.1.1. Definición de Intervención Psicopedagógica	112
6.2 Áreas de Intervención Psicopedagógica	113
Capítulo 7. Protocolo de Intervención.....	116
CybEduPI (Ciber-Educación, Prevenir, Informar)	116
7.1 Justificación.....	117
Objetivos del Programa:.....	120
7.2 Normas de convivencia:	121
Forma de implementación	122
El protocolo de intervención	124
<i>Elementos básicos de CybEduPI:</i>	125
CONCLUSIONES.....	126
ANEXOS.....	133
Manual CybEduPI	134
Presentación	135
Generalidades	137
¿Qué entendemos por Ciberbullying?.....	137
Sesiones de la Intervención “CybEduPI”	142
Plan de prueba instrumento(s) Cuantitativo	152
Plan de prueba instrumento(s) Cualitativo.....	160
Referencias	163

Lista de Tablas

- Tabla 1. Características del paso de la generación @ a la generación #
- Tabla 2. Características de la muestra participante
- Tabla 3. Distribución de alumnos de acuerdo a sexo

Tabla 4. Medidas de seguridad, conductas, hábitos y usos de internet

Tabla 5. Áreas de intervención psicopedagógica

Tabla 6. Tipos de bullying

Tabla 7. Riesgos en Internet

Lista de Figuras

Figura 1. OMS en el “Informe mundial sobre la violencia y la salud” (2003)

Figura 2. Ley del Dominio Sumisión

Figura 3. Correlación que hay entre conductas como el Bullying y el Cyberbullying

Figura 4. Efectos y consecuencias del Bullying y el Cyberbullying

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Redes sociales utilizadas por los estudiantes

Gráfica 2. Horas de uso de Internet

Gráfica 3. Tipo de perfil frecuente en redes sociales

Resumen

Recientemente el Ciberbullying se ha convertido en objeto de estudio e intervención, por el incremento y surgimiento de nuevas herramientas que permiten este tipo de conductas. El acceso a dispositivos móviles a edades tempranas, alerta a todas las partes involucradas de los contextos educativos y a su vez a la misma sociedad; por lo que la problemática debe abordarse desde las instituciones educativas de por lo menos los niveles básicos.

Dando continuidad a investigaciones previas en las cuales aborde el tema del Bullying y con base a la experiencia que en el ámbito profesional me han permitido identificar situaciones que involucraban directamente situaciones de Ciberbullying, me di a la tarea de investigar más acerca del tema en cuestión; por lo que pude identificar que uno de los principales problemas causantes del Ciberbullying es la desinformación. Ya que en la mayoría de los casos los involucrados no saben qué hacer, a quién recurrir o simplemente no cuentan con las herramientas o habilidades que les permitan no verse inmiscuidos en esta problemática.

El presente trabajo aborda el problema del Ciberbullying, el cual sufre transformaciones constantes, debido al surgimiento de herramientas, dispositivos y formas para poder llevarlo a cabo. Prevalciendo siempre el anonimato de los participantes generadores de dicha conducta. Siendo el principal medio de ejecución, el uso de las tecnologías de la información (Tic), las cuales están en un proceso evolutivo constante. Dentro de ésta investigación se presenta como se da la transformación de la violencia considerando algunas de sus características específicas, que han permitido que se modifiquen las conductas más comunes de violencia de acuerdo con el paso del tiempo. La violencia es un factor a considerar ya que se considera como la base para el surgimiento de nuevas formas de acoso como puede ser el Ciberbullying.

Otro aspecto a considerar como señal de alerta es la exposición a los medios, los cuales hacen difusión de conductas agresivas, generando más que prevención, una constante desinformación conllevando con ello que conductas como el Ciberbullying sean vistas como algo normal y cotidiano o incluso como situaciones que podrían tacharse de “chuscas”. La constante exposición a este tipo de violencia que podría considerarse como cotidiana, ha

ido incrementándose en las aulas escolares. Generando señales de alerta debido a la magnitud del problema que actualmente atañe a todos los sectores involucrados directa o indirectamente en la educación de este país.

Para los aspectos antes mencionados en el presente trabajo se aborda la relevancia que hay, al exponerse cotidianamente en los medios de comunicación a situaciones que conllevan violencia, o casos que contienen algún tipo de Ciberbullying. Por lo que hace este trabajo más significativo considerando que puede ser precursor para que en un futuro se logren implementar campañas informativas, de prevención e incluso decretándose leyes aplicables al marco jurídico vigente en la ciudad de México, pero también al interior de la República Mexicana.

El principal objetivo de esta investigación fue recabar información de los actores principales en este caso estudiantes y maestros; siendo quienes frecuentemente se enfrentan a esta problemática. Para ello se procedió a investigar el conocimiento y experiencia que ambas partes (alumnos y maestros) tienen respecto del tema. Identificando qué se tiene conocimiento básico sobre lo que es el Ciberbullying, sus alcances y sus repercusiones. Así mismo se pudo determinar con los resultados obtenidos, que las autoridades abordan el problema una vez que ya está presente. Pero que es poca la labor preventiva que se lleva a cabo.

Si bien, el acoso entre iguales no es un problema reciente, el Ciberbullying sí lo es, siendo un fenómeno que se está viviendo en la actualidad con las nuevas generaciones que viven con la cotidianidad del uso de dispositivos móviles y sobre todo el acceso las nuevas tecnologías con las cuales se presenta y se lleva a cabo el problema.

De acuerdo con los resultados obtenidos mismos que se profundizan en los siguientes apartados, la propuesta de esta investigación va encaminada a llevar a cabo las medidas preventivas e informativas al interior del centro escolar. Quedando abierta la posibilidad de que dicha propuesta sea modificada y perfeccionada más adelante por especialistas en el tema o personal involucrado en los ámbitos educativos.

Introducción

El ser humano por naturaleza se desenvuelve en diferentes contextos sociales los cuales le permiten un desarrollo académico, cultural y emocional, entre otros; la escuela es un contexto fundamental cuya función principal es instruirlos en conocimientos académicos además de ser un escenario sociocultural que le permite al alumno construir representaciones de la realidad en la que se encuentran inmersos, entenderla y actuar sobre ella (Ruíz, Muñoz y Rosales, 2010)

La escuela no está al margen de los factores sociales, económicos, históricos, políticos, psicológicos y familiares, los cuales influyen para presentar actos de violencia entre los alumnos que cada vez son más frecuentes.

La violencia se presenta en todas partes, no es un caso aislado o de una sociedad en particular, es un problema grave y generalizado que afecta nuestra sociedad. La violencia en las escuelas se debe de enfrentar, pero la atención a este problema exige esfuerzos, por parte de la familia, los medios de comunicación, los gobiernos estatal y federal, pero el más importante es el de las escuelas pues es en ellas donde los alumnos la viven en carne propia y son ellos las víctimas del acoso y la intimidación por parte de sus semejantes.

Hoy en día el tema de violencia escolar ha sido abordado a nivel internacional, ya que es una problemática real dentro de los centros escolares; en la última década ha repuntado este tipo de investigaciones y está siendo un objeto de estudio e intervención prioritario dentro de las escuelas, debido a la preocupación que manifiestan tanto la comunidad educativa como la sociedad al respecto de la violencia en los centros educativos.

Se tiene que poner principal atención al uso de las tecnologías de la información y comunicación, ya que con la introducción de estas al campo escolar en los últimos años, se ha venido incrementando un uso positivo para los aprendizajes y conocimientos que se transmiten en las aulas. Pero el acceder a todos estos recursos y espacios electrónicos (Internet) sin restricción y el conocimiento no adecuado del uso de los medios de comunicación electrónicos, junto con los dispositivos que permiten el ingreso a este tipo de medios ha provocado el incremento el uso negativo de los mismos. Ya que estos se utilizan como medio para realizar agresiones pasando de ser de un acoso escolar entre iguales de

forma presencial a situaciones más severas que incluso puedan implicar delitos ya que este tipo de formas de agredir traspasan el contexto escolar e implicando a la víctima a su vida diaria y cotidiana transgrediendo su tranquilidad e incluso la de las familias que se ven inmersas en esta problemática, ya que este tipo de agresiones incluso pueden llegar a convertirse en un delito que se puede tipificar según la gravedad de la información que se esté divulgando por estos medios electrónicos. Por ejemplo: Pornografía infantil, Acoso a menor de edad, Suplantación de identidad, Grooming, entre otros.

Smith (2006) define al Ciberbullying o acoso cibernético, como un acto agresivo o intencionado en el que a través del uso de medios electrónicos se agrede a una persona. A diferencia de la agresión verbal o física, ubicada entre pares, el Ciberbullying no sólo no tiene lugar en un espacio físico y un tiempo determinados sino que se amplía al uso de redes sociales y tecnologías de difusión masiva como teléfonos celulares e internet. Aunado a estos elementos, existe un factor de anonimato que puede considerarse como incentivo para ejercer un mayor nivel de acoso y violencia.

Esta forma de violencia, debido al uso de tecnología está tanto dentro como fuera de la escuela, por lo que su presencia tiene un gran impacto en las persona tanto que lo sufren como las que lo ejercen.

Por lo que es importante que los involucrados en ámbito docente y escolar, se mantengan informados y se actualicen constante con los fenómenos tecnológicos que día a día se van incrementando y actualizando.

Justificación

En México, se reconoce la presencia cada vez más frecuente de conductas anti-sociales y la violencia que existen en el interior de las escuelas son un problema que la comunidad educativa puede y debe atender, porque afectan de manera significativa el rendimiento de

los estudiantes y, lo que es más importante, a su formación personal y ciudadana. Sin embargo, la información sistematizada sobre estos problemas es aún escasa; en las grandes ciudades, como el Distrito Federal, los de fenómenos de violencia y acoso escolar, aparecen relacionados con la exclusión social y educativa, la violencia intrafamiliar y en relaciones de pareja y con el aumento de las actividades delictivas. Además se ha encontrado que los casos de maltrato son más frecuentes en las comunidades educativas que no cuentan con herramientas para resolver sus conflictos.

El hostigamiento entre escolares, es un fenómeno permanente y antiguo que ha sido objeto de investigación sistemática a partir de la década de los 70's. (Olweus, 1996). En específico se denomina bullying a las manifestaciones de violencia entre iguales, que van desde los insultos, hasta el acoso o agresión física. Contempla tres características: intencionalidad, persistencia en el tiempo y abuso de poder, en donde los actores conforman un triángulo compuesto por agresor, víctima y testigo, con distintos grados de responsabilidad en el fenómeno de la violencia, es un esquema que se repite en todo fenómeno de prepotencia y abuso de poder.

El bullying, está prácticamente en todas las escuelas, cada vez se da con mayor frecuencia y con niveles de agresividad muy altos por parte de los alumnos, sin embargo, con frecuencia se ve como algo cotidiano y parte de la vida escolar, situación preocupante, ya que este tipo de visión genera una falta de intervención y por ende un incremento de violencia en las escuelas.

Recientemente el bullying ha tomado diferentes connotaciones y uno de los tipos que bullying que mayor incremento está teniendo, es precisamente el Ciberbullying. Ya que se ha convertido un problema de estudio a parte, debido a la sofisticación y facilidad con la que se puede llevar a cabo. Así mismo, el anonimato con el cual puede realizarse este tipo de conductas; siendo precisamente éste punto el de mayor relevancia. Ya que se vuelve más práctico poder acosar sistemáticamente a las víctimas, conllevando a que el grado de agresividad detone en situaciones de menor a mayor nivel de violencia las cuales van desde: una difamación, siguiendo al sexting, grooming y escalando a un grado de peligrosidad que pudiera ser la pornografía infantil.

El Ciberbullying es diferente a la violencia que hasta ahora se venía manifestando, los personajes dentro de las instituciones escolares ya sean: maestros, alumnos o personal administrativo, juegan diversos roles dentro de este problema que aqueja a las escuelas en nuestro país. Sin embargo, el mayor problema es la desinformación que se tiene al respecto, tanto en medidas de seguridad para el uso de redes sociales, como la permisividad por parte de los padres de familia, que permiten a los menores de edad, tener acceso a este tipo de sitios sin algún tipo de supervisión rigurosa.

Se trata de un fenómeno complejo que limita las capacidades y derechos, dejando secuelas graves principalmente heridas psicológicas, entre otras, asimismo aniquila la posibilidad de convivencia y limita el potencial de realización de los alumnos en los escenarios escolares (CDHDF. 2007)

La práctica del Ciberbullying es un fenómeno nuevo, pero que está en continuo crecimiento entre las nuevas generaciones de alumnos de primaria y secundaria en México. Las estadísticas en torno al uso que niños y jóvenes hacen de las Tecnologías de Información y la Comunicación por sus siglas (TIC) pueden darnos un estimado del impacto del fenómeno. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que 53% de la población usuaria de internet tiene entre 12 y 24 años (2005); en lo referente al uso de teléfonos celulares, una encuesta realizada en 2004 estimó que el 8% de los estudiantes de primaria y el 47% de los de secundaria y preparatoria contaban con un teléfono celular propio (Consulta Mitofsky, 2004).

Al día de hoy el número en cuanto a usuarios de internet en México se refiere en un rango de edad de los 6 a los 17 años, ha tenido un aumento considerable tal y como se aprecia en la siguiente gráfica (AMIPCI, 2013).

En fechas recientes, nuestro país ha vivido una serie de conductas violentas a lo largo de toda la República Mexicana, al respecto un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) citado en Valadez, (2014). México ocupa el primer lugar internacional de casos de Bullying en educación básica ya que afecta a 18 millones 781 mil 875 alumnos de primaria y secundaria tanto públicas como privadas, recordando a Sanmartín (2007) este fenómeno está presente casi en cualquier lugar, no es

exclusivo de un país o algún sector de la sociedad o con respecto a un sexo en específico, tampoco existe diferencias en lo que respecta a las víctimas.

De acuerdo con Valadez (2014) “el Bullying se ha convertido en un severo problema ya que, conforme a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el número de menores afectados aumentó en los últimos dos años 10%, al grado de que siete de cada diez han sido víctimas de violencia”. (Valadez, 2014, p. n.d.)

Todo lo mencionado, es sólo una muestra del incremento notable de las conductas de acoso a nivel nacional en todas las escuelas, donde al respecto, la Secretaría de Educación Pública (SEP), ha generado diversos manuales, donde a manera de taller han tratado de contrarrestar situaciones de acoso; mismas que han sido un fracaso debido a la alza de manifestaciones violentas en aulas escolares.

Probablemente una de las fallas de dichas intervenciones ha sido la falta de un diagnóstico, para así intervenir en lo que es necesario y no generalizar a toda una población en temas innecesarios. Resaltando que dicho diagnóstico deberá basarse en la realización de estudios específicos por escuela a nivel cuantitativo y cualitativo para conocer a profundidad el fenómeno.

El Ciberbullying es una realidad entre los jóvenes de hoy, que lleva consigo consecuencias negativas tales como la ira, la tristeza, el bajo rendimiento escolar. “En este momento, no está claro si las diversas formas de Ciberbullying son experimentadas y perpetradas de manera diferente entre los grupos de niños y niñas estudiantes a través de la edad” (Patchin e Hinduja, 2006, p.4)

A pesar de ser un fenómeno común, sus manifestaciones actuales cobran cada día mayor crudeza, e incluso pueden pasar de un simple juego, a actividades ilícitas que impliquen un daño físico severo e incluso la muerte. La orientación que está tomando el Bullying y por consecuencia el Ciberbullying, se debe a muchos elementos; en primera porque los estudiantes se ven inmersos a una exposición constante de incremento de actos de violencia e ilícitos a nivel nacional difundida por distintos medios masivos, a los cuales, inevitablemente, están expuestos niños y jóvenes, que pueden verse influenciados a replicar. Un segundo aspecto que cobra relevancia, es el acceso y uso cotidiano, no siempre

en sentido positivo, de medios electrónicos de información; videos, audios e internet, principalmente redes sociales. Un tercer elemento que agudiza el fenómeno de hostigamiento entre iguales y cyber acoso (Ciberbullying), es la tendencia entre ellos mismos a participar en actos de violencia, ya sea como acosador, testigo e incluso víctima, como una forma de legitimación e identificación social.

La problemática es real y está presente en nuestros centros escolares de una manera virtual y aunque pareciera que no debería concernir a las autoridades docentes, en la práctica es diferente; ya que muchos casos documentados sobre éste tipo de conductas específicamente surgen a raíz de situaciones que se presentan dentro del contexto escolar y son llevados a los espacios virtuales, en los cuales se vuelve más complejo el poder enfrentarlos y darles seguimiento preciso. De este modo, mediante un diagnóstico previo habría mejores resultados durante y después del tratamiento llamado intervención.

El propósito de esta investigación es emplear el tiempo necesario para trabajar dentro del salón de clases la prevención e intervención del Ciberbullying, para comprender la percepción actual que tienen los alumnos que conviven con estas conductas desempeñadas por parte de sus semejantes, pero también observar las modificaciones después de los programas de intervención.

Si un alumno es agredido o es agresor, al incorporarse a la sociedad en la cual vive reflejará lo aprendido hasta este momento de su vida, es decir si su comportamiento es el de ser agresor, en la sociedad tenderá a repetir ese patrón de conducta; así mismo, si ha sido víctima y no sabe cómo erradicar ese problema o no lo ve como un problema puesto que ya se habituó a vivir así, tendremos por delante un serio problema social.

Es por eso la importancia de trabajar en la prevención y erradicación del problema denominado Ciberbullying. Se espera que con el presente trabajo se obtenga información actual y relevante que permita despertar el interés en las personas dedicadas al ámbito educativo, personal administrativo, docentes, alumnos y porque no también de padres de familia que desconocen la magnitud de la problemática en cuestión

En los últimos años, se han fortalecido las políticas educativas tendientes a lograr que las comunidades educativas, los tomadores de decisiones y otros agentes sociales

conformen una agenda común para prevenir y atender el maltrato, la violencia y las adicciones entre los estudiantes. Sin embargo, se aprecia la necesidad de mayor coordinación y profundidad en las acciones.

Para este trabajo de investigación se presentan los temas con mayor relevancia, como lo es la violencia, tema de permanente interés en nuestro país debido al incremento de la misma en casi todas sus áreas; el contexto internacional no queda excluido ya que a nivel internacional se realizan investigaciones que abordan la problemática. Sin embargo las detonantes de alerta, hoy en día, son que se comienza a ver como algo cotidiano y que forma parte de la vida diaria de cada sujeto. El traslado de estas manifestaciones mediante los dispositivos electrónicos dan pie a que la investigación se desarrolle en un contexto trascendental en la formación de ciudadanos que habrán de insertarse en la sociedad; dicho contexto es la escuela, encargada hoy en día de fomentar esos valores conductuales que deben consolidar sus estudiantes, normas y reglas de convivencia mismas que buscan una mejor convivencia social.

Para el primer capítulo, se desarrolla el marco conceptual relativo a la violencia y los diferentes tipos existentes de la misma, además de las teorías que sustentan el presente trabajo de acuerdo con la significación que el ser humano ha hecho de la violencia con el paso del tiempo, los medios de comunicación y las diferencias que existen entre agresión y violencia. En el segundo capítulo se presenta la conceptualización que hace referencia al acoso entre iguales actualmente denominado Bullying, como base para desarrollar a profundidad el tema de interés en esta investigación. El tercer capítulo presenta el desarrollo conceptual respecto del Ciberbullying teniéndolo como base y objeto de estudio. En el cuarto capítulo se presenta el desarrollo de la metodología llevada a cabo para esta investigación. El quinto capítulo presenta los resultados obtenidos, en el sexto capítulo se aborda la estructura del diseño de propuesta de intervención y por último en el séptimo se presenta el protocolo de intervención propuesto y al cual con base a los resultados obtenidos se concluyó.

Capítulo 1: Violencia

1.1 ¿Qué es?

Para esta investigación es relevante hacer con marco conceptual sobre el tema de la violencia, ya que es, el inicio para comprender el tema de esta investigación. Los factores que detonan la violencia, así como los tipos que existen permiten que se tenga un panorama más amplio sobre las situaciones que relacionan conductas y hábitos causantes de la violencia cibernética; ya que en ocasiones la violencia y la violencia cibernética o Cyberbullying tienen una interacción constante y van subiendo de intensidad de acuerdo a los involucrados o la situación.

Todo análisis integral de violencia debe empezar por definir las diversas formas que esta adopta con el fin de facilitar su medición y comprensión científica; actualmente podemos encontrar muchas definiciones multidisciplinarias que conjuntan denominadores como el daño físico, psicológico y material como lo sostiene Muñoz (2008) donde la cultura y la sociedad son ejes determinantes para que este acto continúe o bien se controle; sin embargo, después de un exhaustiva búsqueda por encontrar la definición más exacta en cuanto a violencia, quisiera abordar la publicada por La Organización Mundial de la Salud (2003) que la define como:

“El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2003, p. 5).

Cabe destacar que la presente cita excluye los incidentes no intencionales, como son los accidentes de tráfico y las quemaduras. Pero también es importante subrayar que debe entenderse que “el uso intencional de la fuerza o el poder físico” incluye el descuido y todos los tipos de maltrato físico, sexual y psíquico, así como el suicidio y otros actos de autoagresión.

Considero utilizar la presente definición, ya que cubre una gama amplia de consecuencias, entre ellas los daños psíquicos, las privaciones y las deficiencias del desarrollo, donde muchos autores congenian respecto a las características que refleja la

violencia; y esto muestra el reconocimiento cada vez mayor, por parte de los investigadores y los profesionales, de la necesidad de incluir los actos de violencia que no causan por fuerza lesiones o la muerte, pero que a pesar de todo imponen una carga sustancial a los individuos, las familias y la sociedad en general.

Miranda (1998) afirma que la violencia, puede clasificarse en: verbal, emocional, económica, física y sexual. Es importante aclarar que estas diferentes manifestaciones se pueden ejercer al mismo tiempo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana; la presente tipología refiere a muchas características citadas anteriormente por la OMS, pero de manera personal, pienso que haría falta un aspecto íntimamente relacionado con la violencia, y me refiero a la intencionalidad.

De acuerdo con el informe de la OMS (2003) en donde se plantea que la intencionalidad radica en la distinción entre la intención de lesionar y la intención de “usar la violencia”. Para algunos autores la violencia se determina de acuerdo a la cultura. Manifestando que algunas de las personas que integran dichas culturas tienen la intención de dañar a otros pero, según sus antecedentes culturales, familiares, sociales o incluso creencias, no consideran que este tipo de actos sean violentos.

Por todo lo anterior, la definición de “violencia” lleva aspectos implícitos de que no se enuncian en forma explícita. Es decir, incluye implícitamente todos los actos de violencia, sean públicos o privados, sean reactivos (en respuesta a acontecimientos anteriores, como una provocación) o activos (que son decisivos para lograr resultados más favorables para el agresor o para anticiparse a ellos) y tanto si tienen carácter delictivo como si no lo tienen; es por eso que cada uno de estos aspectos es importante para comprender las causas de la violencia y así poder elaborar programas de prevención.

En la actualidad, la cuestión es diferente. La violencia escolar es un concepto cuyo surgimiento a finales de siglos pasado, ha generado que sea una problemática compleja, heterogénea, contradictoria. Más aún: confusa, incierta, en muchos sentidos inexplicable. Designa prácticas diferentes, que van de los tradicionales castigos a los niños, los abusos sexuales, los golpes entre alumnos y las fechorías de las pandillas extra o intraescolares; a la drogadicción y las amenazas de narcos, cholos y maras; los secuestros y asesinatos de estudiantes; los ataques de alumnos a maestros, a sus compañeros o a las instituciones

educativas. Fenómenos nuevos, quizá, con prácticas antiguas, coexisten, se alternan, y disputan también, la denominación contemporánea de una problemática, y sobre todo nos hace cuestionarnos esta demanda de conceptos que la vuelvan más clara y a su vez surjan las acciones que permitan hacerla del dominio común.

En este momento en México, las condiciones de violencia y de inseguridad que experimentamos directamente o de las que nos enteramos por distintos medios de comunicación son muy preocupantes e inaceptables desde múltiples puntos de vista; además de intimidantes, reflejan un muy bajo nivel de condiciones de sociabilidad satisfactoria, enriquecedora. Ante este panorama, no es razonable situarnos como si no nos concerniera.

Como educadores no podemos mantenernos al margen, ni evadir la tarea de buscar las posibilidades y los alcances efectivos que puede tener la educación en el tratamiento de estos problemas. En tanto que investigadores o estudiosos de fenómenos que conllevan violencia, una de las primeras cosas que podemos hacer es incrementar la precisión teórica, buscar delimitaciones categoriales, términos con referentes precisos, etc., para alcanzar rigor y vigilancia conceptual en la comunicación y en los análisis sobre los problemas de violencia en las escuelas.

Como consecuencia, en las indagaciones suelen entenderse por “violencia” cosas, actos o acontecimientos muy diferentes. También sucede que muchos actos distintos (y con significaciones probablemente muy diferentes para los actores o espectadores involucrados en ellos) son interpretados como “violencia” indebidamente en muchas investigaciones. A partir de esto surgen cuestionamientos como: ¿cuándo podemos sostener que efectivamente existen actos o situaciones de violentas?, ¿quién las lleva a cabo?, ¿quién las padece?, etc.

Dentro del estado conceptual naciente en el campo de investigación, existe una línea de actos, eventos o situaciones en los que resultará más clara su caracterización como violencia: cuando, por ejemplo, un compañero de escuela ataca a golpes a otro, o cuando emplea un arma para amenazarlo, o cuando menciona una amenaza para forzarlo a realizar o dejar de hacer determinada acción. Hay situaciones y actos en los que, sin necesidad de

una delimitación muy laboriosa y compleja, se puede acordar ágilmente que se trata de violencia de manera inequívoca.

1.2 Tipos de Violencia

La tipología de violencia ha sido discutida y clasificada por expertos, quienes han generado clasificados según las distintas maneras de proyectar el acto violento, y justamente por eso, podemos encontrar pocas clasificaciones taxonómicas.

Así pues, en el año de 1996, la Asamblea Mundial de la Salud, declaró que la violencia es un importante problema de salud pública en todo el mundo y pidió a la Organización Mundial de la Salud que elaborara una genealogía de la violencia para caracterizar los diferentes tipos de violencia y los vínculos entre ellos (OMS, 2003).

La clasificación que propone la OMS (2003) divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia:

- la violencia auto infligida
- la violencia interpersonal
- la violencia colectiva

Esta categorización se distingue entre la violencia que una persona se inflige a sí misma, la violencia impuesta por otro individuo o un número pequeño de individuos y la violencia infligida por grupos más grandes. Cabe señalar que para la presente investigación es importante mencionar estos tipos de violencia ya que las conductas como el Ciberbullying han llevado a las víctimas a manifestar algunos de estos tipos.

Estas tres categorías generales se subdividen a su vez para reflejar tipos de violencia más específicos:

1.2.1. Violencia auto infligida, comprende el comportamiento suicida y las autolesiones. El primero incluye pensamientos suicidas, intentos de suicidio y el suicidio consumado. Por contraposición, el auto maltrato incluye actos como la automutilación.

Dentro de la violencia auto infligida, podemos destacar al “cutting” que de acuerdo a Hernández (2012) consiste en cortarse la piel con una navaja u objeto afilado, para dejar marcas o tatuajes en el cuerpo, principalmente en los brazos y muñecas; provocando sufrimiento físico para sentir un “alivio” del dolor psicológico o, simplemente, placer momentáneo. Las personas que son más propensas a realizarlas son aquellas que padecen depresión, ansiedad, estrés, soledad y aislamiento.

Otra práctica de violencia auto infligida usualmente practicada, son los trastornos de conducta alimentaria, descritos en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV-TR) donde el sujeto, posee una alteración de la percepción del peso o la silueta corporal y auto inflige en su persona limitándose la comida o bien recurriendo a atracones o purgas con el objetivo de controlar su peso.

Casos recientes en los cuales se vienen presentando éste tipo de manifestaciones, es el fenómeno conocido como el “juego de la ballena azul” dentro del cual se le incita a los(as) participantes a llevar a cabo este tipo de violencia auto infligida.

1.2.2. Violencia interpersonal, se refiere a los actos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos y comprende la violencia juvenil, la violencia contra la pareja, otras formas de violencia familiar como los maltratos de niños o ancianos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños y la violencia en entornos institucionales como las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares de ancianos o los centros penitenciarios. La violencia interpersonal cubre un amplio abanico de actos y comportamientos que van desde la violencia física, sexual y psíquica hasta las privaciones y el abandono. (OMS, 2003, p. 6).

Las diferentes formas de violencia interpersonal presentan factores de riesgo muy comunes de los cuales principalmente se consideran los que tienen que ver con características psíquicas y del comportamiento, como un escaso control de éste, una baja autoestima y trastornos de la personalidad. Otro factor detonante es el contacto temprano con la violencia en el hogar ya sea como víctima directa o como testigo, y las historias personales marcadas por divorcios o separaciones.

Este tipo de violencia se divide en dos subcategorías:

- **Violencia familiar o de pareja:** refiere a la violencia que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar.

- **Violencia comunitaria:** es la que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar.

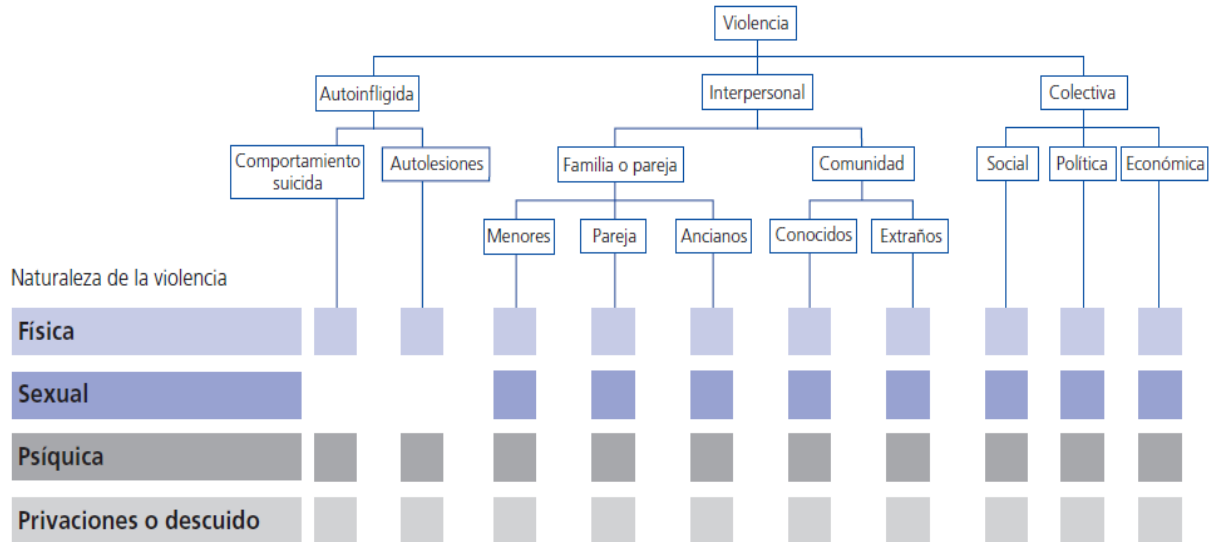
Como se puede apreciar estos factores determinan en el comportamiento de cada sujeto, el cual al estar inmerso en un contexto violento tiende a repetir esos patrones de conducta los cuales en ocasiones llegan a ser letales.

1.2.3. Violencia colectiva, es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. A diferencia de las otras dos categorías generales, las subcategorías de la violencia colectiva indican los posibles motivos de la violencia cometida por grupos más grandes de individuos o por el Estado.

La violencia colectiva infligida para promover intereses sociales sectoriales. La violencia política incluye la guerra y otros conflictos violentos afines, la violencia del estado. Y la violencia económica comprende los ataques por parte de grupos más grandes motivados por el afán de lucro económico.

Esta clasificación sobre violencia es señalada por la OMS (2003), con tres grandes tipos de violencia; autoinfligida, interpersonal y colectiva (ver figura 1).

Figura 1



Fuente: OMS en el “Informe mundial sobre la violencia y la salud” (2003)

En resumen, esta categorización inicial distingue entre la violencia que una persona se inflige a sí misma, la violencia impuesta por otro individuo o un número pequeño de individuos y la violencia infligida por grupos más grandes, como el Estado, contingentes políticos organizados, tropas irregulares y organizaciones terroristas.

En este sentido, Domenech (2002) rescata una visión disciplinaria y académica, desde la psicología social, describiendo la construcción social de violencia, donde retoma perspectivas clásicas sobre dicho tópico. Para esta investigación se retoman los tipos de violencia auto infligida y la violencia interpersonal, ya que, de acuerdo a las investigaciones realizadas sobre el Ciberbullying con los tipos de violencia más frecuente en los que se ven involucrados tanto agresores como víctimas.

1.3. *Violencia escolar*

Para esta investigación resulta trascendental retomar el tema de la violencia escolar, ya que, el contexto en donde se llevó a cabo la misma es la escuela y la propuesta de intervención está encaminada a realizar la labor preventiva-informativa desde estos centros escolares ya que se ha identificado que muchas de las conductas de Ciberbullying surgen

al interior de las relaciones sociales que se dan al interior de la escuela y trascienden a la vida cotidiana.

Investigadores como Cobo y Tello (2008) consideran que la violencia escolar es demasiado compleja ya que involucra situaciones estratégicas, teóricas y políticas, las cuales para que se puedan comprender detonan un complejo proceso de interpretación de acuerdo con la cultura en la cual se estén presentando las situaciones. Por eso cuando se habla de violencia escolar como un concepto, una categoría o una noción, al modo como la usan los profesores o los psicólogos, se está esquivando el poder que produce, las acciones que promueve y, sobre todo, el horizonte que define. La violencia escolar no es un concepto con mayor o menor fortuna, sino un dispositivo de comprensión e intervención que origina efectos de realidad, de saber y de poder.

La violencia escolar, se ha dicho, no es el único para nombrar las prácticas intimidatorias y agresivas, coexiste con otros que presentan también la dualidad poder-saber. Las dificultades de la convivencia, por ejemplo, identifican, atienden y jerarquizan de manera diferente los datos, las crónicas y las noticias; ponen su acento en las relaciones y las formas de socialización escolar, definen los mecanismos y los objetos de intervención en los valores, las competencias comunicativas, las técnicas de autocontención, las artes de la tolerancia. Las incivildades por su parte, consideran las faltas en los modos de actuar, las costumbres y los valores culturales de un colectivo. Los delitos, de otro modo, refieren todo al Código Penal, a la distinción entre conducta permitida y prohibida, en la baza del castigo y el premio, la pena y la conducta inapropiada.

La indisciplina, por su lado, recorta la zona de atención —el aula, los patios, la escuela- y tiene un dejo de nostalgia por los tiempos de la autoridad indisputada de los maestros. A pesar de esta multiplicidad, de esta heterogeneidad intelectual, la violencia escolar se ha convertido en el concepto aglutinador dominante; sus efectos teóricos y políticos se observan en los programas de gestión, en los cuestionarios de clima escolar, en los protocolos financiados y en el mercado que se ha generado como cursos de prevención, técnicas u otros productos. (Devine, 2001). Del mismo modo, así como la violencia escolar sintetiza una realidad histórica, teórica y política, al conjunto estratégico diseñado para concebirla, prevenirla y controlarla se le ha denominado **seguridad escolar**: un dispositivo

para atender riesgos de violencia; los objetivos del proceso de producción y transmisión de conocimientos; y la salvaguarda de los organismos educativos.

Como todos los conceptos, el de la violencia escolar ha surgido recientemente y ordenado las maniobras del poder y del saber; en modo alguno es neutral, o resultado de la especulación, es producto de las batallas teóricas y políticas, de tendencias históricas y educativas, de procesos de largo alcance y de coyunturas temporales específicas: es una invención. Un concepto hegemónico, además, que ha desplazado, depreciado o descontinuando otros. Un concepto estratégico también, en el sentido de articular efectos de realidad, de poder y de saber, que ordena la inteligibilidad de las acciones despiadadas, las prácticas agresivas y los discursos humillantes en las instituciones educativas. Es por eso que la transformación de violencia escolar a Bullying no es más que un mero proceso conceptual ya que las situaciones de violencia que se dan al interior de los centros educativos han trascendido y prevalecido con el paso del tiempo y únicamente han presentado reestructuraciones simbólicas.

La violencia escolar es un conjunto de formas de pensamiento y tácticas de intervención; apareció en circunstancias precisas y a partir de tendencias que, si bien vienen de lejos, se han articulado recientemente, desatadas por acontecimientos y procesos dilucidables. El propósito es dar cuenta de la emergencia, formación y desarrollo de una problematización –la violencia escolar-; del conjunto de prácticas, procedimientos, saberes y procesos que la conforman –los regímenes de prácticas violentas-; y de los programas de regulación y control que han surgido para enfrentarla – la seguridad escolar-.

El problema de la violencia escolar: cómo se ha generado, cómo se ha pensado y reflexionado y, sobretodo cómo se ha gestionado; los efectos de su configuración y las repercusiones que produce en los sistemas educativos y políticos del presente siglo. La violencia escolar existe, es un conjunto de hechos sociales –en el viejo sentido de Durkheim. Más allá de la calificación que se les quiera dar, los golpes, las burlas, las violaciones, los robos, los insultos, los asesinatos, las venganzas, los asaltos, los temores, los rechazos, están ahí, con mayor o menor grado de intensidad, con jerarquizaciones distintas o valoraciones encontradas, pero ahí están en su descarnada realidad e inmediatez. (Zaitegi, 2010, p. 106). Se sabe también que no son algo nuevo, que tienen historia, pero que se han problematizado de manera inédita, a partir de tendencias que se

pueden y deben elucidar. La violencia escolar, más allá de las diversas interpretaciones –o precisamente por ellas-, es ya un problema social, una objetivación histórica.

La violencia en las escuelas es un reflejo de la sociedad posmoderna, de la articulación creciente entre el Estado, la clase dominante y el crimen organizado; de esa madeja inextricable de intereses, corrupciones e impunidades que han generado un mundo cínico, líquido, desesperanzado. Tras recriminar la alharaca mediática sobre incidentes o conflictos en escuelas, ¿se pueden desconocer las víctimas? ¿Tienen que sufrir violencia física y demás epistémica, la que las declara fingidas, de cuestionable verosimilitud o insignificancia estadística? Después de develar la represión inminente del Programa de Escuela Segura, ¿se puede acompañar la denegación de las prácticas violentas entre pares como el Bullying, diciendo que son cosas de estudiantes o adolescentes, que la violencia es una construcción cultural, que en nuestros países la socialización incluye comportamientos agresivos? ¿y los que la sufren cotidianamente, los humillados, las violadas, los golpeados, las acosadas por cuestión de género, los molestados por su orientación sexual, su procedencia étnica, lingüística o económica? ¿No existen? ¿Por qué se van de las escuelas, por qué reprueban, por qué generan sumisiones –esa subjetividad particular del agredido crónico–? Habría que decirlo, la degradación de un problema histórico también puede ser una maniobra, velada o manifiesta, para continuar con las prácticas violentas, más aún cuando entre las tendencias de su configuración se encuentran los gritos de las víctimas, los conceptos creados en las resistencias, las luchas de los oprimidos que empezaron a llamar la atención sobre su condición, sobre sus angustias, sobre sus temores.

La violencia no existe de por sí. Ningún problema social existe por sí mismo, independiente de su enunciación, de su reflexión y programación. Tampoco estaba ahí, esperando ser descubierto o ser nombrado; por el contrario, se ha formulado, lo cual indica que es intencional, que se ha hecho con propósitos, que tiene sus propios elementos, pero también que son múltiples, que en su construcción, en su formulación, se disponen los signos de alguna manera, se elaboran mapas, se deslindan espacios, se establecen cronologías, se limitan fronteras, que nunca son fijas, por el contrario, continuamente se modifican cuando las interrogaciones cambian, cuando las fuerzas de composición se alteran; en fin, la violencia escolar resulta de una problematización, es uno de los vectores

consiguientes, el hegemónico, si se quiere, pero no el único, está en entredicho de manera permanente.

La violencia escolar es un marco, un espacio, un lugar específico en el que se ejercen las distintas formas de violencia. Desde la violencia física, en su sentido lato, unidireccional, el uso de la fuerza física de los profesores para lograr, inhibir, castigar, negar o reprimir algo de los alumnos; hasta el abuso y la violación sexual, la violencia psicológica y moral, la violencia simbólica e institucional, la violencia étnica, genérica, religiosa y homofóbica, la violencia inter pares o acoso escolar, la violencia dirigida y letal, las microviolencias, las incivildades, la violencia política, las distintas formas de autoviolencia, la violencia contra la escuela: las violencias múltiples, de distintas partes, formas, agentes, frecuencias, intensidades, resultados y significaciones.

Ahora bien, esta heterogeneidad de la violencia en la escuela, observable en las noticias, en los diagnósticos, en las acciones, en las definiciones, no es una dificultad conceptual o una deficiencia epistémica, sino una condición histórica y política, un modo específico de la problematización de la violencia escolar en los últimos diez o veinte años. Más aún, la pluralidad y multiplicación de formas violentas en la escuela, de la escuela y sobre la escuela, han generado cambios sustantivos en los ejes de sus definición –acción y fuerza sobre sujetos con propósitos definidos–, para configurar una suerte de “sentimiento de violencia” (Debarbieux, 2001) de clima de inseguridad en el espacio escolar, causado por el riesgo permanente de violencias que provienen de muchas partes, adoptan muchas formas y participan muchos agentes. Parafraseando a Dubet: el clima de inseguridad es, paradójicamente, más preciso que los incidentes que lo crean. La violencia es más una amenaza que una situación real.

La problematización contemporánea ha derivado en una concepción de la violencia en la que priman las eventualidades, las percepciones, las probabilidades, las potencialidades de hechos violentos en la escuela, considerada ya no como organismo o marco de referencia, sino como espacio de relaciones potencialmente violentas: en riesgo. Esta concepción inmanente de la violencia, se ha realizado por una suerte de cuestionamiento progresivo de las características y modalidades de la violencia específicamente escolar.

Son interrogaciones que descompusieron, ampliaron, fragmentaron, resemantizaron diversos hechos, acciones, prácticas, definiciones, saberes, que en conjunto, de manera armónica o contradictoria, generaron la nueva concepción de la violencia escolar.

¿En qué consiste esta nueva violencia escolar, cómo se produjo? Por la confluencia agonística de varios procedimientos analíticos, narrativos y políticos:

- Heterogeneidad de las formas. La tradicional violencia maestro-alumno fue cuestionada por una revisión historiográfica de las resistencias de los alumnos, de las batallas entre los alumnos y entre diversas instituciones. Del mismo modo, de la violencia disciplinaria se pasó a la violencia sexual, a las violencias políticas y laborales del magisterio, a los crímenes (robos, asaltos, asesinatos), a los suicidios y secuestros, a las luchas callejeras.
- Multiplicación de los agentes. El maestro y el alumno, sin duda, pero también los agentes disciplinarios (director, prefecto), los supervisores, los causantes de las violencias externas (narcos, pandillas, porros, cholos, etc.), los padres de familia, los secuestradores, los policías y los para-policías.
- Ampliación del territorio escolar. Los hechos violentos en el aula, como siempre, pero también en el centro escolar, en las inmediaciones, en el entorno, en el sendero, en la colonia, el ciberespacio; del mismo modo en los signos de pertenencia (uniforme, escudos) y de identidad (institucional). El territorio de violencia escolar se amplía en términos geográficos, simbólicos, identitarios.
- Fragmentación y descriminalización de los hechos. Los hechos duros, físicos, visibles de la violencia se distancian, se colocan aparte, y se cuestiona una serie de prácticas y eventos no considerados en la estadística criminógena: las malas maneras, los moteos o apodos, las contestaciones insufribles, las descortesías, las “incivildades” –que no refieren barbarismos o falta de civilización, sino comportamientos “antisociales”, “antiescolares” –, también los peridelitos y los microdelitos (Cusson, 2000), las indignidades cotidianas (Gottfredson, 2001).

- Eufemización de la violencia. Sostiene Bourdieu (1997 p #) “esa violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales apoyándose en unas “expectativas colectivas”, en unas creencias socialmente inculcadas o lo que para Bernstein (1974), sería la imposición cultural por los códigos sociolingüísticos de o la violencia institucional descrita por Ross Epp y Watkinson.
- Desfactualización de la violencia. No solamente se cuestionan los hechos, suros o suaves, visibles o invisibles, criminales o periféricos, grandes o pequeños, sino las percepciones, las representaciones, el ambiente del establecimiento escolar. Se describe una violencia sin hechos: apreciaciones, temores, riesgos, que los cuestionarios de clima escolar descubren y describen.

1.3.1. Violencia cibernética: Conductas antisociales, delito.

El análisis que ha realizado la Psicología Social convencional de la agresión y la violencia, se puede dividir en dos etapas: el que realizaron las perspectivas más clásicas y el que se ha realizado más contemporáneamente.

Sin embargo, ninguno de estos elementos, ni por separado, ni conjuntamente, permiten aún decidir si un acto es o no agresivo. Para poder definirlo como agresión hay que incorporar la noción de **norma**. La agresión es, pues, por encima de todo un **comportamiento antinormativo**.

Esto implica que en un contexto de interacción interpersonal y/o intergrupala, sea necesaria la realización de una atribución de agresividad, o dicho de otro modo, actor, víctima y/u observador tienen que hacer una atribución de ese tipo para que puedan concluir que están ante un acto agresivo.

Este tratamiento de la agresión deja aún algunos problemas en el aire. Por ejemplo ¿cómo poder entender la agresión al margen del ejercicio del poder? ¿Cómo entenderla fuera del contexto de las relaciones de dominación? La agresión es dominación o intento de dominación, es ejercicio de poder coercitivo.

Al ubicar la agresión en un contexto interpersonal o intergrupalo y normativo, y necesitar una definición o identificación como agresión, se está poniendo de manifiesto que “agresión” es una palabra que no está relacionada necesariamente con observables, sino que está conectada con otras formas lingüísticas. Esto nos lleva directamente al ámbito de los discursos y del análisis de estos (Gergen, 1984).

1.4 Teorías sobre el origen de la violencia.

Se presentan estas teorías explicativas generales sobre el origen de la conducta violenta y agresiva en el ser humano, ya que pueden aplicarse para tratar de entender el comportamiento violento y la victimización en la escuela. Dentro de estas corrientes teóricas se agrupan en dos grandes líneas o bloques: teorías activas o innatistas y teorías reactivas o ambientales. En primer lugar se mencionan las teorías activas o innatistas que consideran la agresividad o violencia en el ser humano como componente orgánico y hormonal de las personas, elemental para su proceso de adaptación del individuo al medio. Por último, las teorías reactivas o ambientales consideran el contexto y el aprendizaje como eje fundamental en el desarrollo de conductas violentas y agresivas en los seres humanos.

1.4.1. Teorías activas o innatistas.

La agresividad es un componente innato necesario para la adaptación al medio, según las teorías activas o innatistas que consideran que la labor de la educación consiste fundamentalmente en canalizar su expresión hacia conductas socialmente aceptables. Las principales teorías activas o innatistas que se describen a continuación son: la teoría genética, la teoría etológica, la teoría psicoanalítica, la teoría de la personalidad, la teoría de la frustración y la teoría de la señal-activación.

1.4.2. Teoría Genética

Bajo esta perspectiva teórica se sostiene que las manifestaciones agresivas son heredables y se producen como resultado de síndromes patológicos orgánicos (por ejemplo, la anomalía del cromosoma XYY) o de procesos bioquímicos y hormonales (por ejemplo, altos niveles de testosterona y noradrenalina) que tienen lugar en nuestro organismo. Sin embargo, a pesar de contar con una creciente aceptación, la evidencia

disponible en este ámbito no es concluyente acerca de la relación entre la predisposición genética y los niveles hormonales en el desarrollo de la conducta violenta y agresiva, ya que uno de los problemas obvios del estudio de las bases genéricas de la agresión es metodológico (Geen, 2001).

1.4.3. Teoría Etológica

El origen de esta teoría se encuentra en el libro “On Aggression” de Konrad Lorenz’s (1966). Desde la perspectiva etológica se enfatiza el lugar que los humanos tienen dentro del reino animal y trata de explicar la conducta agresiva como una reacción innata basada en impulsos inconscientes biológicamente adaptados y que se han ido desarrollando con la evolución de la especie. De esta forma, la agresión es una conducta producida por estímulos externos que desbordan la energía agresiva acumulada en la persona. Así, la agresión se convierte en una eliminación catártica de la energía agresiva con lo que el ciclo de acumulación se vuelve a iniciar. La finalidad de la agresión es adaptativa ya que permite la supervivencia de la persona y de la propia especie.

1.4.4. Teoría psicoanalítica

Freud (1920) sostiene que la agresividad es un componente instintivo básico vinculado al instinto de muerte, que es una fuerza destructiva para el individuo. A través de la agresividad el ser humano canaliza esa energía destructiva hacia los demás, lo que nos permite sobrevivir evitando los deseos auto-destructivos contra el propio individuo. Desde esta perspectiva, la agresión es, por tanto, el resultado de un cúmulo de afectos negativos internos que la persona es incapaz de exteriorizar de otra forma.

1.4.5. Teoría de la personalidad

Desde esta perspectiva se considera que los factores de personalidad o rasgos determinan o, en algunos casos, aumentan la probabilidad de que la persona se implique en conductas agresivas. Así, se fundamenta el comportamiento violento en rasgos constitucionales de la personalidad, como la ausencia de autocontrol y la impulsividad o la existencia de déficits cognitivos. Por ejemplo, Eysenck (1967) elabora un modelo basado en rasgos de personalidad que explican el comportamiento violento o agresivo por los elevados niveles de extroversión, neuroticismo y psicoticismo.

1.4.6. Teoría de la frustración-agresión

La formulación original de esta teoría fue propuesta por Dollard, Miller y sus colaboradores (1939) y reformulada por Miller posteriormente (1941). Bajo esta perspectiva se considera que todo comportamiento agresivo es la consecuencia de la existencia de una frustración, que es definida como el estado interno individual provocado por la interrupción de una conducta emitida con la intención de alcanzar una meta. Según Miller (1941) existe una serie de factores (la fuerza del impulso agresivo, la fuerza de otras respuestas inhibitorias - como el castigo- y/o el grado de semejanza con la fuente de frustración) que determinan el desplazamiento de la agresividad hacia otra persona si no es posible manifestar hostilidad hacia la fuente de frustración.

1.4.7. Teoría de la señal-activación

Fue propuesta por Berkowitz (1962, 1996) partiendo de los supuestos de la teoría o hipótesis de la frustración-agresión. Berkowitz considera que la frustración, aunque es un primer paso para la agresión, es una fuente de activación que no siempre lleva de forma directa a la agresión. La agresión se produce si además existen claves situacionales asociadas con la agresión, como por ejemplo estímulos asociados a la agresión como las armas. Además, Berkowitz sostiene que existen variables intermedias entre la frustración y la agresión como la ira, los pensamientos hostiles y los patrones motores agresivos. Los procesos cognitivos pueden además jugar un papel importante en la posterior agresión, impidiendo o potenciado la respuesta agresiva.

1.5 Teorías reactivas o ambientales.

Las teorías reactivas o ambientales consideran fundamentales los procesos de aprendizaje y el papel del medio ambiente en el desarrollo de comportamientos violentos y victimización en el ser humano. Las principales teorías reactivas o ambientales que se describen a continuación son: la teoría del aprendizaje social, la teoría de la interacción social, la teoría sociológica y la teoría ecológica.

1.5.1. Teoría del aprendizaje social

A finales de los años sesenta, Bandura (1969) inicia con su trabajo teórico la teoría del aprendizaje social de la agresión. La teoría de Bandura enfatiza que la tendencia a la

respuesta agresiva se adquiere y mantiene como resultado de un aprendizaje por observación e imitación. La imitación de la conducta agresiva dependerá de si el modelo observado obtiene o no recompensas positivas de su agresividad: si obtiene un beneficio se incrementará la probabilidad de que se imite el comportamiento agresivo, pero si el modelo es castigado por su conducta disminuirá la probabilidad de imitación.

Bandura (1986) resalta que el proceso de aprendizaje social depende de la formación de representaciones mentales de los acontecimientos que ocurren en el entorno social más inmediato de los niños, como es la familia, la escuela o los iguales. Volviendo al terreno de la violencia en la adolescencia, se ha constatado que los padres de adolescentes agresivos suelen fomentar y tolerar la agresividad, no castigan la conducta agresiva del hijo e incluso en ocasiones la alaban. Igualmente, en el contexto escolar, muchos adolescentes son halagados y animados por sus propios compañeros y obtienen el beneficio social del respeto y la popularidad cuando se comportan agresivamente, lo que aumenta la probabilidad de que este tipo de comportamientos se siga utilizando.

1.5.2. Teoría de la interacción social

De acuerdo con Díaz (2002) de todas las perspectivas teóricas comentadas hasta el momento, ésta es la que concede mayor importancia a la influencia del ambiente y de los contextos sociales más cercanos a la persona en su comportamiento y, además, destaca el carácter bidireccional de la interacción: el ambiente influye en la persona y ésta a su vez en el ambiente. Así, se subraya el carácter interactivo del comportamiento humano y considera que la conducta agresiva es el resultado de la interacción entre las características individuales de la persona y las circunstancias del contexto social que la rodea.

El papel de los contextos familiar y escolar es determinante en la explicación de los problemas de conducta en la adolescencia. Así, las deficiencias en la socialización familiar, las relaciones entre padres e hijos de baja calidad, los problemas de rechazo social de los iguales y la afiliación con iguales desviados, son factores de suma importancia que aumentarán la probabilidad de que el adolescente se implique en comportamientos de carácter violento.

1.5.3. Teoría sociológica

La teoría sociológica interpreta la violencia como un producto de las características culturales, políticas y económicas de la sociedad. Factores como la pobreza, la marginación, la dificultad del desarrollo intelectual, la explotación o el sometimiento a sistemas altamente competitivos, están en el origen del comportamiento desviado de ciertos ciudadanos y, por tanto, son la principal causa de los problemas de conducta en las personas. Desde esta corriente también se concede gran importancia a los valores predominantes en la sociedad. En este sentido, en algunas culturas la agresión tiene un valor positivo, es una forma 'normal' de comportarse y, no sólo se admite sino que se premia. Esta tolerancia viene favorecida en muchas ocasiones por un elemento clave de influencia en la ciudadanía: los medios de comunicación Díaz (2002).

1.5.4. Teoría ecológica

Bronfenbrenner (1979) propone esta teoría que contempla a la persona inmersa en una comunidad interconectada y organizada en cuatro niveles principales. Estos cuatro niveles reflejan cuatro contextos de influencia en la conducta y son los siguientes: (1) microsistema, compuesto por los contextos más cercanos a la persona, como la familia y la escuela; incluye todas aquellas actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona experimenta en su entorno inmediato determinado; (2) mesosistema, que se refiere a las interacciones existentes entre los contextos del microsistema, como la comunicación entre la familia y la escuela; (3) exosistema, que comprende aquellos entornos sociales en los que la persona no participa activamente pero en los que se producen hechos que sí pueden afectar a los contextos más cercanos a la persona, como el grupo de amigos de los padres y hermanos, o los medios de comunicación; y (4) macrosistema, que se refiere a la cultura y momento históricosocial determinado en el que vive la persona e incluye la ideología y valores dominantes en esa cultura.

Esta perspectiva considera que la solución al problema pasa por promover cambios efectivos en el contexto social más que por tratar de modificar directamente el comportamiento del sujeto. El enfoque ecológico, por tanto, resalta que los problemas de conducta no pueden atribuirse únicamente a la persona, sino que deben considerarse como el producto de una interacción entre ésta y su entorno (en el caso de la adolescencia, el

entorno familiar, escolar y social). Ello supone la necesidad de examinar la conducta problemática en el contexto donde surge (en nuestro caso, en el aula o la escuela).

La representación a nuestro parecer, como más adecuada para comprender la complejidad del comportamiento violento es el enfoque ecológico de Bronfenbrenner. Si analizamos el problema de la violencia escolar desde este enfoque, debemos considerar que sus causas son múltiples y complejas y que es preciso examinarlas en términos de interacción entre personas y contextos (Díaz-Aguado, 2002). Siguiendo con esta idea, en el siguiente apartado se analizan los principales factores tanto individuales como contextuales (relativos a la familia, la escuela y la sociedad) asociados con los problemas de violencia escolar.

Continuando con la clasificación de Domenech (2002) argumenta la aportación de la Psicología Social contemporánea al citar a Muñoz. (1990):

“La agresión es siempre contra alguien y es ejecutada por alguien. Si no media relación, cualquiera que sea su naturaleza real o simbólica, la agresión no puede tener lugar”. (p.26. 33-51).

Domenech (2002) presenta algunas características principales para definir un acto como agresivo, de las cuales recupero las siguientes para la presente investigación:

- La ubica en un contexto de interacción interpersonal o intergrupala.
- Es considerada como una acción intencional.
- El daño, como consecuencia del acto agresivo.

De las teorías que hasta el momento se han revisado, se pueden encontrar diversas características que permiten enriquecer la propuesta de este trabajo de investigación. Lo primero es que nos permiten identificar las diferencias que entre las teorías activas o innatistas y las teorías reactivas o ambientales. Las primeras se presentan como parte del ser humano, la cuestión genética que de acuerdo con algunos especialistas determinan el comportamiento de cada individuo. La teoría etológica que nos permite apreciar al ser humano como miembro del reino animal, el cual se rige por sus instintos e impulsos para reaccionar ante cualquier eventualidad que se le presente. Las demás teorías que encontramos dentro de las activas-innatistas son las que involucran comportamientos que

se activan de acuerdo al tipo de agresión que se le puede presentar a un ser humano, rasgos de personalidad que forman al individuo de acuerdo con su historia de vida.

No debemos olvidar que el ser humano es un sujeto biopsicosocial, siendo estos tres factores los que determinarán el desarrollo de cada sujeto, continuando con las teorías la segunda parte tiene que ver con aquellas denominadas reactivas o ambientales. Las cuales interactúan en conjunto con todo lo que ser humano ya trae consigo desde su origen, es decir genética; el contexto social permea al individuo e impulsa a que asuma diversos roles, funciones y conductas dentro de los grupos sociales en con cuales se encuentra inmerso. El primero de ellos y más cercano es la familia, inmediatamente después la escuela y todo el resto de la sociedad. El adquirir conductas violentas en muchas ocasiones es característico de los grupos sociales en los cuales vivimos y se complementa con la propia estructura personal de cada individuo.

Es importante destacar que muchas veces se le enseña a un niño a defenderse, pero si no, se le enseña la prudencia o consecuencias que puede haber, se transgrede la propia educación del menor. El asumir una responsabilidad por los actos que cometemos, no siempre es sabido; y se deslinda a las instituciones educativas el asumir ese rol de enseñanza sobre la civilidad y el respeto para con nuestros semejantes. Actualmente se deslinda la responsabilidad de educar valores más a la escuela que al propio contexto familiar y es un situación compleja ya que por un lado las instituciones educativas detectan las diferentes problemáticas a su interior, pero sin embargo deben trabajarse de manera conjunta con la comunidad en general, lo cual es complicado ya que existe resistencia para admitir que se tiene un problema. Pero cuando se ven involucradas o afectadas por estas fenómenos, las partes asumen un rol protagónico y participativo.

Es por ello que de acuerdo a las diferentes características de las teorías que se presentan en éste apartado que el presente trabajo de investigación se aborda desde la Teoría del Aprendizaje Social que propone Bandura considerando la violencia como un foco de alerta y que es a su vez una tendencia a la respuesta agresiva que se adquiere y mantiene como resultado de un aprendizaje por observación e imitación.

Así mismo la falta de información que los docentes tienen acerca del tema es un campo de trabajo muy amplio, ya que también se deben reconocer las repercusiones y

consecuencias que acarrear consigo este tipo de conductas, ya que el docente funge con figura de autoridad dentro de la escuela, pero hay otra función que no debe quedar de lado y es que el docente es un servidor público y tiene como tal seguir las normas establecidas para dichos funcionarios, sin caer en la omisión de funciones considerando que el problema hoy en día tiene repercusiones para el docente como puede ser incluso el ser removido de sus funciones.

Para eso la importancia de conocer el problema, abordarlo y deslindar las responsabilidades que le conciernen única y exclusivamente a sus funciones académicas.

Otro de los puntos con los que se aborda ésta investigación es la Teoría Sociológica, puesto que se puede apreciar hoy en día y más en nuestro país que la violencia y la violencia cibernética se ha vuelto parte de la cultura de esta sociedad, ya que día con día se pueden apreciar en los ámbitos tanto políticos como económicos la importancia que se le da al tratar de combatir esta problemática. La creación de políticas y leyes que han de llevarse a cabo dentro de los centros escolares es la prueba de ello. Sin embargo este tipo de iniciativas asignan mayores responsabilidades al docente, pero no informa de las repercusiones que este tiene al enfrentar un problema de esta magnitud, ya que han salido a luz pública las sanciones a docentes, sin delimitar si es que tenía la capacitación o conocimientos necesarios acerca del tema y en el mayor de los casos solo se sanciona al maestro.

Los factores de marginación, aunado a las altas demandas que hoy en día hay en el sistema educativo y cotidiano de la vida, están generando que las conductas de los seres humanos, en especial de los estudiantes en sus centros de educación se torne violenta y que se trata de llenar el vacío que las sociedades están teniendo en base a conductas de imitación de violencia cibernética. Problema a parte es la pérdida de los valores que cada vez es más constante en nuestra sociedad, factores como la desintegración familiar, la desigualdad, entre otros, vuelve una justificación errónea a este tipo de violencia que cada vez va en mayor incremento y las víctimas son a su vez más vulnerables por la impunidad y sobre todo por el anonimato con el cual actúan los ciber acosadores.

Punto a parte y que también se aborda en esta investigación es la responsabilidad legal que generan este tipo de conductas y que hacen que las mismas dejen de ser un mero

problema cotidiano, para así convertirse en una problemática social que repercute en la tranquilidad de una sociedad que se ve violentada por este tipo de hechos que se convierten en ilícitos y que a su vez deben de sancionarse conforme a derecho y de acuerdo a lo estipulado en la Leyes vigentes, para que no solo se sancionen como una leve falta administrativa. Para lo cual se aborda un apartado de lo que son los delitos cibernéticos, sanciones y repercusiones dentro de la sociedad.

1.6 Medios de comunicación y violencia

Dentro de la tipología de Violencia, he considerado de suma importancia la inclusión de los medios de comunicación, pues en ellos, se muestran contenidos violentos que parece acentuarse cada vez más, lo que ha generado gran inquietud en diversos sectores de la sociedad, desde los ámbitos gubernamentales, educativos y hasta en los mismos ciudadanos quienes padecen el evidente incremento en los índices delictivos y la violencia cotidiana, existiendo una profunda relación entre la violencia y los medios de comunicación.

García y Ramos (2000) señalan que los medios de comunicación social o medios masivos de información constituyen un elemento fundamental y característico de la sociedad moderna; en términos generales, la expresión se refiere aquellos instrumentos por medio de los cuales determinada información llega a grupos numerosos, proyectando lo que el emisor desea que el receptor capte o entienda.

Hablar de medios de comunicación hoy en día es citar a la prensa, radio, cine, televisión, internet, etc. donde la masificación de la información es meramente controlada y manipulada. Por ello Michel (en García & Ramos 2000) comenta que los medios masivos más que un instrumento de educación han sido utilizados para enajenar (“divertir”, lo llaman), para adormecer a las sociedades receptoras, que sin crítica alguna, se someten diariamente, durante horas, a lavados de cerebro colectivos en aras de su propia identidad.

Todo lo anterior, muestra parte del proceso de la manipulación de los medios de comunicación hacia la sociedad; y ahora situando a la violencia dentro de los mismos medios, donde son proyectados en noticieros, notas periodísticas, novelas, etc. encontramos a la agresión como una conducta aprendida y socialmente normal, generando tolerancia a la violencia.

Como lo explica Bandura señalado en García et al. (2000) los actos agresivos específicos y las estrategias agresivas, se adquieren por experiencia directa o por la observación de las acciones de otros (familia, subcultura modelos simbólicos como los son los medios de comunicación); es por ello, que hoy nuestras micro sociedades que son niños y jóvenes, observan y viven la violencia en los medios de comunicación como un espectáculo más que se reproduce.

1.7 Diferencia entre Agresión y Violencia

Existen diferentes concepciones teóricas para definir los términos “agresión” y “violencia”, los cuales son difíciles de distinguir y separar entre sí, pues las definiciones se ven afectadas por las concepciones epistemológicas, disciplinares, y sociales, por lo que se tendría que realizar una extensa discusión, la cual está fuera del alcance de la presente investigación. En lo particular, se retoma lo que sostiene Domenech al señalar que los discursos de violencia y agresión son relativos a tiempos y sociedades, generando modalidades y valores distintos. En este sentido, para Baron y Richerdson (1994) la agresión es un concepto muy difícil de definir, porque sólo tentativamente la consideran como “cualquier tipo de conducta que tiene la meta de lesionar o dañar a otro ser viviente, quien se ve motivado a evitar tal tratamiento”. Sin embargo, García y Ramos (2000) consideran que la misma agresión es una tendencia con disposición o capacidad, y puede concretarse o no en actos específicos (incluyendo motivos, deseos, emociones o actitudes), surgiendo como forma de resistencia o ataque ante situaciones difíciles o problemáticas del entorno.

También García y Ramos (2000) comentan que la agresión implica aludir a conductas específicas y no a emociones, motivos o actitudes; a una intencionalidad; al daño que se produce en la víctima, que no es necesariamente físico; a la implicación de un ser viviente como receptor de estas conductas, y al deseo del receptor de la agresión de evitar ese trato.

En psicología se ha diferenciado la denominada agresión instrumental de la agresión hostil para clasificar la intencionalidad de un acto agresivo. Así, cuando la meta primera del agresor es causar sufrimiento a la víctima, se habla de agresión hostil; cuando el agresor ataca no por un deseo de hacer sufrir a la víctima, sino como un medio de obtener metas, se trata de agresión instrumental Baron y Richerdson (1994).

A diferencia de la agresión, la violencia genera desintegración o dispersión, ya que actúa contra las intenciones de la persona sujeta a ella. Asimismo, puede generar un patrón (físico o psicológico), es decir, un orden producto de la fuerza, que puede persistir aún después de que ésta deja de ejercerse.

Por todo lo anterior, considero remarcar que la agresividad es una disposición o tendencia hostil que puede verificarse o no en hechos concretos y que es, más descriptiva que evaluativa. Por otra parte, la violencia se distingue de la agresión por el exceso de fuerza que se ejerce en el acto cuestión, así como por el papel que cumple el daño infringido.

A partir de este somero repaso al clarificar las diferencias entre violencia y agresión considero importante retomar a Lubek citado por Domenech (2002) clarifica en tres puntos los supuestos de violencia y agresión:

Se asume que la violencia y la agresión deben ser explicadas a nivel individual o, incluso, intraindividual. Se deja de lado, por tanto, el papel de los grupos mayores o las instituciones. Ello lleva a una prevalencia de los estudios de laboratorio experimentales basados en el paradigma Estímulo-Respuesta.

De acuerdo con las diferentes posturas revisadas, se podría comentar que para algunos autores la violencia y la agresión pueden considerarse de cierta manera sinónimos; ya que, finalmente ambos conceptos tienen como finalidad, la intención de causar un daño a otro. Este puede ser un daño físico o psicológico a las víctimas, los agresores pueden tener ciertas características de acuerdo a las teorías activas o innatistas están desde su origen genético y por naturaleza, el individuo en cuestión tenderá a ser violento y agresivo con base en el propio instinto de supervivencia de la especie animal. Lo que conlleva la ley del más fuerte como parte de ciclo biológico. Sin embargo, para los investigadores de las teorías reactivas o ambientales; las conductas agresivas y violentas tienen que ver con el contexto social en el cual los individuos estén inmersos. Ya que de acuerdo con estas teorías la violencia y agresividad son aprendidas de acuerdo a las interacciones que cada individuo tiene.

Se asume que la violencia es perjudicial para la sociedad y se identifica como violento aquello que atenta contra la tranquilidad ya establecida por una comunidad o sociedad. En conclusión se puede afirmar que este tipo de fenómenos deben ser estudiados por las comunidades académicas interesadas, desde una perspectiva individual, como a nivel social-grupal. Un mejor estudio de estas conductas puede ser un estudio naturalista ya que se puede partir de una realidad tangible con lo son los centros escolares en donde actualmente se está presentando este tipo de problemas conductuales.

Se asume que controlar, reducir y reprimir la violencia es un objeto válido en cualquier caso. Por otra parte, dado que se entiende que la investigación científica es “neutral”, se define que pueda ser usada por cualquier instancia que quiera promover el bien social.

En el siguiente capítulo se abordara el tema del acoso entre iguales, tipo de violencia que en las décadas recientes ha resurgido con el nombre de Bullying; trayendo consigo implicaciones de alto impacto en los contextos escolares y el cual ha sido detonante de leyes que anteriormente no hubieran sido consideradas, de no ser necesario, para tratar de frenar o persuadir este tipo de manifestaciones conductuales. Con el Bullying surgen diferentes tipos de acoso, siendo uno de ellos el Ciberbullying tema central de la presente investigación.

Capítulo 2. Bullying acoso entre iguales

¿Violencia en las escuelas? ¿Pero qué no ha existido siempre? ¿Es que acaso no se pueden encontrar ejemplos y anécdotas en los viejos libros de historia, en los tratados pedagógicos, en los manuales de disciplina, en las memorias de los profesores e instituciones, en los libros de escritores y cronistas en las remembranzas familiares, en las evocaciones de todos los que han pasado por un colegio? ¿Quién no recuerda haber sufrido, visto o participado en humillaciones, burlas y golpizas; quién ha olvidado los varazos en las manos, en las nalgas o en las piernas; quién desconoce los bofetones, los jalones de patillas a los desordenados, los epítetos hirientes a los “burros” o las largas horas al sol de los platicadores: quién ha borrado de su memoria los instrumentos, las palabras y las prácticas de la corrección disciplinar?

¿Qué es el acoso? De acuerdo con el trabajo Ruiz (2017) podemos percibir el acoso de acuerdo con los contextos socioculturales, que varían entre y dentro de los países; y por lo cual contribuyen a la diversidad de las definiciones y perspectivas de los investigadores respecto al constructo. También es difícil determinar qué es demasiado restrictivo en la definición y qué es demasiado inclusivo.

Para Reynolds (2017) el acoso es:

“el uso de medios físicos, psicológicos o verbales directos, ya sea de forma individual o en grupo, para causar sufrimiento físico o psicológico a los demás. En muchos casos el acosador tiene mayor poder sobre la víctima, ya sea físico, social o en relación con sus pares, u otros mecanismos de poder que utiliza de modo inapropiado para causar angustia a sus compañeros”.

Se puede decir que los golpes en las escuelas han existido siempre, de maestros a alumnos o entre los mismos estudiantes; del mismo modo desde hace tiempo se han alzado voces para denunciar, en el nombre del amor, los derechos, la eficacia pedagógica o la humanidad de las penas. Desde la época de la Nueva España se conocen circulares y ordenanzas en las que se prohibía el uso desmedido de los azotes en el ejército, la marina y los colegios; existen, también, desde antes de la creación de la Secretaria de educación Pública (SEP), procedimientos, instancias y juicios para enfrentar las denuncias de maestros golpeadores, de alumnos agresivos, o de conflictos entre profesores.

Bullying o acoso entre escolares refiere a la situación en que un individuo particular hostiga a otro, como aquella en el que el responsable de la agresión es todo un grupo Olweus (1998). Dicho de otras palabras, el acoso escolar es una forma de agresión retenida que un adolescente o grupo de adolescentes ejercen sobre otros a través de la intimidación física, verbal o emocional, con la intención de causarle daño o miedo a alguien.

Es importante aclarar que el “Acoso escolar” refiere a la(s) persona(s) que atormentan, hostigan o molestan a otra existiendo un desequilibrio de fuerzas (relación de poder asimétrica, sea física o psicológica), y el alumno expuesto a las acciones negativas tiene dificultad de defenderse, y en cierta medida se encuentra inerme al alumno o alumnos que le acosan (Olweus, 1998).

Generalmente la violencia que ejercen los adolescentes varones es física: pegar, golpear o empujar, mientras que la que ejercen las adolescentes es sobre todo verbal y emocional. Ellas suelen ridiculizar, insultar y aislar o ignorar. Es un tipo de agresión más confidencial pero el efecto es el mismo, amedrentar y atemorizar a la víctima, con el único objetivo de sentirse fuerte sobre otros.

Aunque esos son los tipos de abusos más habituales también ocurren, aunque con menos frecuencia, las amenazas con armas, aquellas en que se obliga al adolescente a realizar acciones que no desea y el acoso sexual.

Es inevitable y relevante que surja preocupación entre la comunidad estudiantil y académica sobre este fenómeno, ya que la angustia que detona el miedo, debido a las amenazas o un posible acto potencial de daño físico son respuestas emocionales que las personas involucradas viven a raíz de que se presentan las conductas de acoso. Este tipo de reacciones son las más elementales o básicas, evolutivas e incluso según el contexto social pueden llegar a ser respuestas adaptativas. La violencia en las escuelas o el acoso escolar, puede tener en muchos casos efectos perjudiciales de carácter significativo en cada estudiante, ya sea víctima o agresor; ocasionando que se presente deserción escolar ya sea por parte de las víctimas debido al temor por llegar a sufrir daños y violencia. En el caso de los agresores por las sanciones que sus conductas le atraen.

2.1. Características del Bullying

Teniendo un poco más claro, la definición de la palabra; es importante señalar ¿cómo se da el Bullying?; si bien hemos sido actores en el aula al verlo, hacerlo o vivirlo; ¿qué sucede o como se conforma?

Diversos autores han dedicado estudios respecto a este fenómeno social y educativo, que posee características especiales, entre las que se encuentra la intencionalidad, la persistencia en el tiempo y abuso del poder.

El fenómeno del Bullying, inicia cuando el agresor acosa a la víctima principalmente cuando esta se encuentra sola, en los baños, salón de clases, en los pasillos, en el comedor, en el patio. Por esta razón los maestros muchas veces no se dan por enterados y a veces permanecen ajenos a lo que sucede dentro de las instalaciones de las escuelas.

Hablar de Bullying, se puede decir que no se trata de un simple empujón o comentario, va más lejos, se trata de una situación que si no se detiene a tiempo puede provocar severos daños emocionales a la víctima (Ruiz, Cerezo y Esteban, 2007).

De igual manera, Olweus (1996) proyecta que:

“el hostigamiento se caracteriza por tres criterios: 1) es un comportamiento agresivo que tiene la intención de dañar y que 2) se produce repetidamente y a lo largo del desequilibrio del poder. Añadiendo 3) que el comportamiento del hostigador suele producirse, sin provocación aparente”

La violencia entre escolares se puede observar con mayor frecuencia en los niveles educativos como secundarias y preparatorias tanto públicas como privadas en México (Cerezo, 2007) recalca que tiene un carácter expansivo: desde su inicio, como un episodio puntual de maltrato, pasa a constituir una dinámica persistente de exclusión, violencia y deterioro de la socialización de jóvenes, lo que sugiere la necesidad de emprender de manera coordinada y eficaz, desde el propio sistema educativo, la prevención y prevención precoz.

Describir al “acoso entre iguales” o Bullying es adentrarse en un fenómeno que siempre ha existido y que seguramente hemos presenciado en alguna etapa de nuestra vida; sin embargo en las últimas décadas ha tomado mayor relevancia, debido a las consecuencias que está dejando en la sociedad y los resultados de múltiples estudios referidos por este tipo de conducta.

El primero en hablar y denominar al Bullying en el sector educativo fue Dan Olweus, quien en la década de los 70, realizó un estudio a largo plazo que culminaría con un completo programa anti-acoso para las escuelas de Noruega.

Este fenómeno está presente casi en cualquier lugar, no es exclusivo de un país o algún sector de la sociedad o con respecto a un sexo en específico, tampoco existe diferencias en lo que respecta a las víctimas (Sanmartín, 2007).

A medida que cobró fuerza; el término “Bullying” o “Acoso entre iguales” se designó al comportamiento de los que maltratan sistemáticamente a otros seres humanos mediante la fuerza, de autoridad o de superioridad social o intelectual; e incluso según Voors (2005), se atribuye el término en inglés “bully” (abusón o matón), siendo una etiqueta que no precisamente se le aplique a los niños, sino a todo aquél que maltrata a otros, niños o adultos.

Fuensanta (2011) comenta que considerar el fenómeno de Bullying como conducta antisocial en la infancia y adolescencia supone asumir que estamos en actos que violan las normas sociales y los derechos de los demás teniendo como punto de referencia el contexto socio-cultural donde éstas surgen. Se trata pues, de una dinámica de agresión y victimización entre escolares, sistémica y mantenida en el tiempo, ineludible para la víctima.

Por tanto, el acoso entre iguales debe ser interpretado como un claro emergente de formas de conducta antisocial entre los alumnos, que aunque afecta directamente a una cierta cantidad de individuos ante la pasividad o ignorancia de otros, finalmente repercute en el clima educativo en su conjunto.

Sin embargo, en este sentido, Abundez (2008) señala que “La violencia en la escuela o el acoso escolar es un problema complejo y se manifiesta de manera muy diversa, más allá

de sus connotaciones delictivas o sus posibles vínculos con esa dimensión. Hay distintos tipos de violencia y distintas tipologías para clasificarlos, los especialistas coinciden que no es fácil su definición, entre otras cosas por las variaciones culturales en torno a lo que se considera un acto violento y a los distintos matices e interpretaciones que adquieren las personas en la compleja interacción humana”.

2.2 Roles en Bullying

Los perfiles psicosociales de los participantes del fenómeno Bullying, se definen a partir de diversas investigaciones, de la cuales se originan de los tipos expuestos por Olweus (1998), asimismo en nuestros tiempos se han sumado otros tipos que obedecen a la tecnología como el Cyberbullying. Para lo cual se cubren las mismas características de los participantes del Bullying, en el juego de roles con la complejidad del factor anonimato. (ciberacosador, cibervictima).

Cuando se habla de Bullying intervienen en él varios participantes: *Agresor o Bullies*, *Víctima* y *Testigo*, los cuales juegan un importante papel. (Cobo y Tello, 2008).

Agresor o Bullies. Cuyo papel es de fácil detección ya que es la persona o personas que agraden. En diferentes estudios se señala como principal agresor a los varones (Olweus, 1998 y Ortega. 1994). Otros estudios señalan a las mujeres, como protagonistas de actos en los cuales se utiliza más la discriminación, humillación, aislamiento, entre otros; los cuales suelen ser de forma sutil y menos evidente.

Olweus (1998) señala al agresor o agresora con temperamento agresivo e impulsivo y con deficiencias en las habilidades sociales para comunicar y negociar sus deseos. Le atribuye falta de empatía al sentir de la víctima y falta de sentimiento de culpabilidad, evidenciándose una falta de control de su ira, interpretando sus relaciones con los otros como fuente de conflicto y agresión hacia su propia persona.

Olweus (1998) reconoce dos perfiles de agresor o agresora: el activo o activa, que agrede personalmente, estableciendo relaciones directas con su víctima, y el o la social-indirecto que logra dirigir, a veces en la sombra, el comportamiento de sus seguidores a los que induce a actos de violencia y persecución de inocentes. Además de estos prototipos se identifica a otro grupo de personas que participa pero no actúa en la agresión, los cuales se denominan agresores pasivos (seguidores o secuaces del agresor).

Víctima. Sobre la cual se ha realizado el abuso. En cuanto a la víctima Mooij (1997) señala que rasgos frecuentes en ésta son que suelen ser sujetos fácilmente reconocidos como víctimas y ser menos apreciados.

Para Olweus (1993), hay ciertos signos visibles que el agresor o agresora elegiría para atacar a las víctimas y que separarían a las víctimas de otros estudiantes. Serían rasgos como los lentes, el color de la piel o el pelo y las dificultades en el habla, por ejemplo. Sin embargo, considera que los rasgos externos no pueden ser considerados como causa directa de la agresión ni del estatus de la víctima. El o la agresor una vez elegida la víctima identificaría esos rasgos diferenciadores.

Existen dos prototipos de víctimas: la activa o provocativa, que suele exhibir sus propios rasgos característicos, combinando un modelo de ansiedad y de reacción agresiva, la cual es utilizada por el agresor para excusar su propia conducta. La víctima provocativa suele actuar como agresor mostrándose violenta y desafiante. Suelen ser alumnos o alumnas que tienen problemas de concentración y tienden a comportarse de forma tensionada. A veces suelen ser hiperactivos, y lo más habitual es que provoquen reacciones negativas en gran parte de sus compañeros.

La víctima pasiva es la más común, son sujetos inseguros, que se muestran poco y que además sufren calladamente el ataque del agresor. Su comportamiento para el agresor, es un signo de su inseguridad y desprecio al no responder al ataque y al insulto.

Es posible ver que la víctima posee una mayor actitud positiva hacia sus profesores que los agresores (Olweus, 1998).

Testigo. Es la parte más complicada, por darse un hecho de complicidad. Generando sentimientos de tristeza, miedo, enojo. Cada uno de ellos será tanto más débil cuanto más fuerte sea el otro. (Laplanche, 1968.).

El triángulo formado por agresor, víctima y testigo con distinto grado de responsabilidad en el fenómeno de la violencia, es un esquema que se repite en todo fenómeno de prepotencia y abuso de poder. Tanto el llamado maltrato infantil, como la violencia

doméstica, como el maltrato entre iguales, tienen implícito este triángulo infernal. No estamos afirmando que el espectador de la violencia entre compañeros sea en sí culpable; estamos insistiendo en los efectos negativos para su desarrollo social en distintas áreas, pero, especialmente, en el conjunto de creencias sobre sí mismo, del que se alimentará su autoconcepto y su autoestima. El alumno que contempla, asustado o complacido, la violencia de los otros recibe un mensaje incoherente con los principios morales, a partir de los cuales está tratando de organizar sus actitudes y comportamientos. No es nada saludable que aprenda a decir “No es mi problema”, porque sí está siendo un problema para él: el referente externo de lo que está bien y lo que está mal se está desequilibrando a favor de la paradoja y el cinismo, lo que no es asimilable a la imagen razonablemente buena de sí mismo, que necesita para equilibrar su autoconcepto y su autoestima. (Ver Figura 2)

Figura 2. Ley del Dominio Sumisión



(Fuente propia)

2.3 Tipos de Acoso.

Existen diferentes tipologías sobre el acoso, a continuación se presentan las realizadas por Voors (2005) de origen francés y la de Cobo (2009) de origen Mexicano, que fueron consideradas por este trabajo, debido a que se complementan y son más viables para el contexto mexicano.

Los tipos de acoso podrían ser el inicio del Bullying que se puede presentar de distintas maneras Voors (2005):

- Bloqueo social. Los hostigadores provocan aislamiento social y marginación; por ejemplo, cuando te prohíben jugar en algún grupo, hablar o comunicarte con otros, y ocasionan que nadie te haga caso.
- Hostigamiento. Son conductas de acoso psicológico que manifiestan desprecio, falta de respeto y de consideración por tu dignidad mediante ridiculización, burla, menosprecio, crueldad y manifestación gestual de ofensas.
- Manipulación social. Pretende distorsionar tu imagen social y “envenenar” a otros contra ti. No importa lo que hagas, todo es utilizado y sirve para inducir el rechazo de otros.
- Coacción. Pretenden que realices acciones contra tu voluntad a fin de ejercer dominio sobre ti. Con frecuencia implica que seas víctima de vejaciones, abusos o conductas sexuales no deseadas que debes callar por miedo a las represalias sobre ti o tus hermanos.
- Exclusión social. El “tú no” es el centro de estas conductas con las que el grupo que acosa te segrega socialmente. Al “ningunearte”, aplicarte la “ley del hielo”, aislarte, impedir tu expresión y participación en juegos, se produce el vacío social en tu entorno.
- Intimidación. Persigue amedrentarte, limitarte o consumirte en lo emocional mediante amenazas, hostigamiento físico y acoso a la salida del centro escolar.
- Amenaza a la integridad. Busca atemorizarte mediante amenazas contra tu integridad física o la de tu familia, o bien, por medio de extorsión.
- Cyberbullying. Se da a través de teléfonos celulares, dispositivos móviles o equipos de cómputo; mediante llamadas y mensajes de texto. Y por Internet, con correos, por medio de chats, blogs o páginas en redes sociales.

De Cyberbullying tema del presente trabajo de investigación, estará un apartado específico; para profundizar sobre el mismo.

Según Cobo (2009) los tipos de Bullying que en nuestro país se han identificado son:

- a) Sexual: Se expresa cuando se presenta un asedio, inducción o abuso sexual a la víctima.
- b) Exclusión social: Se explica cuando se ignora, se aísla y se excluye al otro.
- c) Verbal: se caracteriza por medio de insultos y menosprecios en el público para poner en evidencia al débil.
- d) Psicológico: En este caso existe una persecución, intimidación, tiranía, chantaje, manipulación y amenazas al otro.
- e) Físico: Es cuando hay golpes, empujones o se organiza una paliza al acosado.

Incluso, de cuatro años a la fecha, se habla del Cyberbullying, es decir, el acoso a través del internet específicamente en páginas web, blogs, redes sociales o correos electrónicos (Cobo, 2009).

Para la presente investigación, se toman en consideración las características definidas por los autores antes mencionados Voors (2005) y Cobo (2009), ya que ambos tienen similitudes pero con diferentes contextualizaciones. Las adaptaciones que hace Cobo (2009) a su investigación en un contexto mexicano son relevantes para este trabajo.

2.4. Causas y consecuencias del Bullying

A continuación se presenta una serie de consecuencias del Bullying, ya sea para la víctima como para el agresor, y que son de especial importancia en esta investigación dada las repercusiones que puede tener esto en el ámbito escolar.

En el caso de la víctima puede tener consecuencias más graves, puesto que puede desembocar en fracaso y dificultades escolares, niveles altos y continuos de ansiedad y más específicamente ansiedad anticipatoria, insatisfacción, fobia a ir al colegio, riesgos físicos, por lo que se podría crear una personalidad insegura, poco sana para el desarrollo integral de una persona. Olweus (1993) señala que las dificultades de la víctima para salir de la situación de ataque por sus propios medios provocan en ellas efectos negativos como el descenso de la autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos con la consiguiente imposibilidad de integración escolar y académica.

En este sentido, cuando la victimización se prolonga, pueden empezar a manifestar síntomas clínicos que se pueden encuadrar en problemas emocionales. Por otra parte, ello puede suponer una dañina influencia sobre el desarrollo de su personalidad social. La imagen que terminan teniendo de sí mismos puede llegar a ser muy negativa en cuanto a su competencia académica, conductual y de apariencia física. En algunos casos también puede desencadenar reacciones agresivas en intentos de suicidio. (Ruíz, Muñoz y Rosales, 2010)

Según Benítez (1998) en el caso del agresor está sujeto a consecuencias indeseadas y puede suponer para él/ella un aprendizaje sobre cómo conseguir los objetivos y, por tanto, estar en la antesala de la conducta delictiva. La conducta del agresor/a consigue refuerzo sobre el acto agresivo y violento como algo bueno y deseable y por otra parte se constituye como método de tener un estatus en el grupo, una forma de reconocimiento social por parte de los demás. Si ellos/as aprenden que esa es la forma de establecer los vínculos sociales, generalizarán esas actuaciones a otros grupos en los que se integren, donde serán igualmente molestos.

En el caso de los/as espectadores/as no permanecen ilesos/as respecto de estos hechos y les suponen un aprendizaje sobre cómo comportarse ante situaciones injustas y un refuerzo para posturas individualistas y egoístas, y lo que es más peligroso, una salida para valorar como importante y respetable la conducta agresiva. Se señala como consecuencia para ellos la no sensibilización que se produce ante el sufrimiento de otros a medida que van contemplando acciones repetidas de agresión en las que no son capaces de intervenir para evitarlas. Por otra parte, también se indica que aunque el espectador/a reduce su

ansiedad de ser atacado por el agresor/a, en algunos casos podría sentir sensación de indefensión semejante a la experimentada por la víctima. (Ruíz, Muñoz y Rosales, 2010).

Ámbito social y familiar

Cobo y Tello (2008) presentan diferentes consecuencias del Bullying:

- Dificultades de integración social y escolar.
- Bajo interés por la escuela.
- Puede sentir que sus padres o los maestros no le prestan suficiente atención.
- Ha visto a sus padres o a sus hermanos mayores obtener lo que querían poniéndose bravos o mangoneando a otras personas.
- Él mismo sufre las agresiones de otro chico o de uno de sus hermanos. o aun de sus propios padres.

Ámbito personal

- Personalidad insegura.
- Baja autoestima (causa y consecuencia del acoso escolar).
- Alto nivel de ansiedad.
- Débiles. Sumisos.
- Introversos. Tímidos. . Con dificultades de relación y de habilidades sociales. Casi no tiene amigos y generalmente está solo.
- Inmaduro para su edad.
- La indefensión aprendida. Algunos alumnos o alumnas parecen entrar en una espiral de victimización después de sufrir uno o dos episodios de agresión por parte de

otros. Probablemente su incapacidad para afrontar un problema poco serio, afecta su autoestima y empezaron a considerarse víctimas antes de serlo.

- Comienza teniendo trastornos psicológicos y trata de escaparse de la agresión. Protegiéndose con enfermedades imaginarias o somatizadas. Lo que puede derivar posteriormente en trastornos psiquiátricos como hemos visto.

Ámbito escolar

Son escasos los estudios que nos arrojen resultados significativos sobre este ámbito, ya que los alumnos que presentan problemas de aprendizaje, no necesariamente son agresivos, agredidos u observadores.

Pero el Bullying de acuerdo con García (2002) puede provocar baja autoestima, lo cual afecta en el aprovechamiento escolar, el cual puede desencadenar reprobación, deserción, bajo rendimiento, entre otros.

De acuerdo con Ortega (1999) y García (2002) la consecuencia más evidente en ambos lados, víctimas y agresores, suele ser la disminución del rendimiento escolar junto con un cambio en el comportamiento habitual.

Sufrir acoso escolar puede acabar en fracaso escolar, ansiedad anticipatoria o fobia al colegio, con lo que configura una personalidad insegura para el desarrollo óptimo de la persona, a nivel personal y social. Y la peor consecuencia de todas, el suicidio, como única vía para escapar de la situación (Cobo y Tello 2008).

No olvidemos que el hecho de asistir a clase sea obligatoria y que implique necesariamente formar parte de un grupo, esto en ocasiones aumenta el malestar experimentado por quien sufre el maltrato de sus compañeros. Además son las víctimas y no los agresores, los alumnos a los que se les suelen cambiar de escuela para evitar la situación, con lo que el agresor sigue en la misma escuela y puede continuar con sus agresiones contra otro alumno.

En las víctimas de acoso escolar se encuentran daños físicos evidentes pero también daños sociales como la inhibición o el retraimiento, daños psicosomáticos como pesadillas,

falta de apetito, trastornos gastrointestinales, etc., así como psicológicos (síntomas de depresión, ansiedad, frustración) y conductuales en forma de agresión, irritación o rutinas obsesivas (Cobo y Tello 2008).

En el siguiente apartado se abordarán de cierta manera las repercusiones del Cyberbullying, como ha sido el proceso evolutivo del concepto, implicaciones y repercusiones que tienen en las víctimas y agresores; también se presenta como las autoridades de este país han tomado medidas preventivas para permear el problema. Aplicación de leyes que a la fecha están vigentes pero que no han tenido el alcance que se requiere para que se puedan cohibir este tipo de conductas de acoso que repercuten en el ámbito educativo. Por otra parte conocer a las generaciones digitales mismas que tienen un dominio de estas herramientas tecnológicas y que en ocasiones no dimensionan el poder de generar conductas violentas mediante el uso de estas tecnologías.

Capítulo 3. Cyberbullying

En la última década se está observando un rápido desarrollo y utilización de nuevas modalidades de Bullying o acoso, una de éstas es el Cyberbullying (también denominado ciberacoso, acoso cibernético, electrónico, digital entre iguales). Este fenómeno es mucho más reciente y desconocido, por lo que a continuación se presentan varias definiciones y categorizaciones realizadas que permiten profundizar en esta nueva forma de violencia entre iguales.

Los avances tecnológicos de los últimos 10-15 años han posibilitado el uso y abuso inapropiado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, reconocido este hecho por la mayoría de los autores como ciberacoso. Este tipo de acoso consiste en la utilización de medios electrónicos para dañar, intimidar y maltratar a otros, siendo Internet y el teléfono móvil, los dispositivos más utilizados para estos fines. Entre los distintos tipos de ciberacoso destaca el *Cyberbullying*, un tipo de acoso que desde el año 2000 está aumentando de forma muy importante entre los adolescentes de todos los países desarrollados del mundo; España, Reino Unido, Estados Unidos, Corea, Japón, Australia, México, por nombrar algunos.

El *Cyberbullying* como el *Bullying* se caracteriza por su intencionalidad de causar daño, repetición de la conducta agresora y desequilibrio de poder entre el acosador y la víctima. Diversos trabajos apuntan, como ya se ha mencionado, que hay una prolongación de la experiencia de acoso escolar con el acoso cibernético de modo que los problemas de muchos niños y adolescentes en el contexto escolar se trasladan y siguen en el ciberespacio. Así, enfrentamientos que comienzan, por ejemplo, en el patio continúan ahora en redes sociales, como el *Tuenti* muy popular en España, o también por emails y por mensajería instantánea, sin embargo también hoy en día el uso de Twitter, Facebook, Whatsapp, etc. Los dispositivos electrónicos, correo electrónico, mensajería instantánea, chats, móviles, u otras formas de tecnología de la información son los que confieren por sus propias características tecnológicas para trascender las fronteras del tiempo y del espacio físico, su enorme potencial dañino (Cobo y Tello 2008).

Ya que hoy en día muchas de las conductas que se plasman en el Cyberbullying son réplicas de las conductas que se están viviendo con el uso de las Redes Sociales; por lo

tanto con se pretende trabajar con un grupo de docentes en activo para abordar la problemática que es el Ciberbullying y a su vez las repercusiones que se tienen tanto dentro pero también fuera del contexto escolar.

3.1. Delimitación conceptual de Ciberbullying:

A continuación se presenta un lista conceptual, que con el paso del tiempo algunos investigadores han planteado acerca del Ciberbullying, el listado se presenta en orden cronológico ya que con los avances tecnológicos surgen nuevas formas y maneras de generar el Ciberbullying mediante el uso de dispositivos electrónicos cada vez más sofisticados y es por eso que algunos autores hacen modificaciones al concepto. Sin embargo se tiene la base principal que es el acoso mediante el uso de dispositivos electrónicos, cualquiera que este sea y de acuerdo a las modalidades que emergen.

La lista considera las investigaciones que se efectuaron desde el año 2005 y hasta el 2011, ya es en este lapso de tiempo es en el cual las investigaciones sobre esta problemática comenzó a tomar relevancia debido a las implicaciones que generan entre los participantes. Para ello se comienza con el aporte de Belsey que se detalla a continuación y sucesivamente se consideran los aportes que para la presente investigación resultan relevantes.

- Belsey (2005) conceptúa el Ciberbullying como el uso vejatorio de algunas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), como el correo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea, los sitios personales y/o el comportamiento personal en línea difamatorio, de un individuo o un grupo, que deliberadamente, y de forma repetitiva y hostil, pretende dañar a otra persona.
- Willard (2005) define el Ciberbullying como el envío y acción de colgar (sending y pos-ting) textos o imágenes dañinas o crueles por Internet u otros medios digitales de comunicación.
- “Una conducta agresiva e intencional que se repite de forma frecuente en el tiempo mediante el uso, por un individuo o grupo, de dispositivos electrónicos

como el correo electrónico, mensajería instantánea, chats, móviles, sobre una víctima que no puede defenderse por sí misma fácilmente” (Smith, et.al., 2008).

- “Es el envío y acción de colgar textos o imágenes dañinas o crueles en Internet u otro medios digitales de comunicación, realizado por un individuo o un grupo de un modo deliberado y repetitivo” (Mason, 2008).

- Según el estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por los menores, publicado por el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO, 2009) el Ciberbullying es una conducta de acoso entre iguales en el entorno TIC que incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de unos niños a otros niños. El Ciberbullying supone difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico a través de medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos. Tiene que haber menores en ambos extremos del ataque para que se considere Ciberbullying: si hay algún adulto, entonces no es Ciberbullying. Tampoco se trata de adultos que engatusan a menores para encontrarse con ellos fuera de la Red o explotar sus imágenes sexuales.

- Aftab (2010) considera Ciberbullying cuando un niño o un adolescente es atormentado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o se convierte en el blanco de otro niño, niña, o adolescente a través de Internet, tecnologías interactivas y digitales o teléfonos móviles. Tiene que implicar a un menor de edad en ambos lados, o por lo menos la situación tiene que haber sido instigada por un menor contra otro menor. Desde su punto de vista, cuando un adulto está involucrado no es Ciberbullying, cuando uno o más adultos están tratando de atraer a los niños/as y adolescentes a encuentros fuera de la Red para llevar a cabo abuso o explotación sexual de menores, esto se denomina grooming.

- Consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), Internet (correo electrónico, mensajería instantánea o “chat”, páginas web o blogs), el teléfono móvil y los videojuegos online principalmente, para ejercer el acoso psicológico entre iguales (Garaigordobil, 2011).
- El Ciberbullying, también conocido con los términos, aunque menos utilizados, de online Bullying (Willard, 2006), electronic Bullying (Raskauskas y Stoltz, 2007), acoso cibernético, e-Bullying (Ortega, Calmaestra y Mora-Merchan, 2008), tiene unas características propias y diferentes al acoso escolar, que aumentan su potencial dañino: anonimato del agresor, alcance y amplitud de espectadores, imposibilidad de huir, reproducción de la agresión indefinidamente.
- Recientemente, Kowalski, Limber, y Agatston (2010) han definido el Ciberbullying en sentido amplio, que incluye el uso de correos electrónicos, mensajerías instantáneas, mensajes de texto e imágenes digitales enviadas a través de teléfonos móviles, páginas web, bitácoras web (blogs), salas de chat o coloquios online, y demás tecnologías asociadas a la comunicación digital. A diferencia de Aftab, estas investigadoras también consideran Ciberbullying cuando está implicado un adulto, ya sea como víctima o como acosador. Desde su punto de vista, el Ciberbullying igual que el Bullying tradicional, se distribuye a lo largo de un continuum de gravedad. En el extremo menos severo del continuum, el acoso puede ser difícil de identificar, y en el otro extremo ha llevado en ocasiones al asesinato y al suicidio.

Al hacer la revisión de estas diferentes perspectivas que hacen los autores sobre el Ciberbullying. Para este trabajo se considera que este tipo de acoso es una conducta agresiva y en ocasiones violenta que trasciende a las personas que son víctimas, afectándoles su integridad personal, emocional y contextual; ya que en ocasiones la intencionalidad y el nivel de agresión repercuten en todos los ámbitos de cada persona como lo son: el escolar, familiar, laboral, etc. teniendo en el peor de los escenarios consecuencias letales.

Como se puede apreciar los referentes históricos sobre el problema del Ciberbullying son en su mayoría extranjeros, por lo que se esperaría que más adelante los referentes bibliográficos sean nacionales y con aportaciones situadas en contextos de la población mexicana.

3.1.2. Ciberbullying: adolescentes familiarizados en las TIC

Asumiendo el concepto de Ciberbullying como un maltrato que se produce entre los escolares utilizando como instrumento las Tecnologías de la Información y la Comunicación, delimitamos la población víctima de este tipo de acoso en los niños y jóvenes en edades comprendidas entre los 10 y 20 años, aunque este espectro de edad puede variar en función de lo precoces que sean los niños en adquirir teléfonos móviles o de acceder a servicios de comunicación como el correo electrónico y la mensajería instantánea, así como en función de la prolongación de la etapa infantil y adolescente que algunos jóvenes experimentan actualmente.

Características que poseen los ciberagresores: Una de las características comunes que percibimos en estos jóvenes es que, no sólo viven en una sociedad red, sino que hacen de su comportamiento la máxima expresión de la misma. Se trata de usuarios que pertenecen a comunidades virtuales, crean sus propios espacios personales en la red (weblogs, wikis, páginas web personales...), utilizan servicios comunicativos sincrónicos como la videoconferencia, la voz por IP, la mensajería instantánea, el chat..., garantizando con ello la comunicación y la colaboración con distintos usuarios, distantes y coincidentes en el espacio geográfico inmediato. Veen (2002 y 2003) considera que éstos sujetos pertenecen a la e-Generación o generación del Homo sapiens, es decir, sujetos que actualmente tienen entre 3 y 18 años y que utilizan de forma natural y espontánea para comunicarse tecnologías como la televisión y el mando a distancia, el ordenador personal, el ratón, y el teléfono móvil. Además, son jóvenes que poseen capacidades de exploración integrada de la información, habilidades para realizar múltiples tareas de manera simultánea, habilidades para procesar información discontinua, o simultánea en palabras de Simone (2000), y por tanto, una forma no secuencial de aproximarse al conocimiento.

Sin embargo, junto a esta característica es frecuente encontrar conductas violentas, de amenaza y acoso, de aislamiento social y dependencia de la tecnología, de fomento de

conductas delictivas, de incitación a comportamientos de desviación social y psicológico considerándose esto como el claroscuro de una sociedad participante, que ¡reclama y exige apoyo tecnológico de calidad!

Las nuevas generaciones están mucho más familiarizadas con las tecnologías que los niños de hace 10 o 15 años. No están tecnológicamente obsesionados porque la tecnología forma parte de su mundo natural, de tal modo que lo conciben como necesario y cotidiano. oportuno es precisar que los niños y jóvenes de hoy disponen de competencias exigidas por las sociedades occidentales actuales, sobre todo por lo que respecta al dominio de la Tecnologías de la Información y la Comunicación, y por ello, previsiblemente podrán responder exitosamente a las demandas realizas desde la misma. Así lo ponen de manifiesto Grinter y Palen (2002) al señalar que los adolescentes son la mano de obra del futuro, y los hábitos de la comunicación que desarrollan ahora pueden indicar lo que podemos esperar de ellos como adultos.

Castells (1999) considera que los comportamientos en Internet no son más que un reflejo de los comportamientos en sociedad, ya que en palabras de este autor, Internet permite el desarrollo de nuevas formas de relación social que no tienen su origen en Internet, sino que son fruto de una serie de cambios históricos pero que no podrían desarrollarse sin la red de redes.

Para tratar de ejemplificar un poco este punto se presenta el siguiente esquema, en el cual se puede apreciar la correlación entre participantes y conductas de acoso presencial como ciberacoso que se puede tener manifestar según su relevancia. Ver figura 3

En la Figura 3 se muestra la correlación que hay entre conductas como el Bullying y el Ciberbullying y las personas involucradas, ya sea dentro o fuera del contexto escolar.

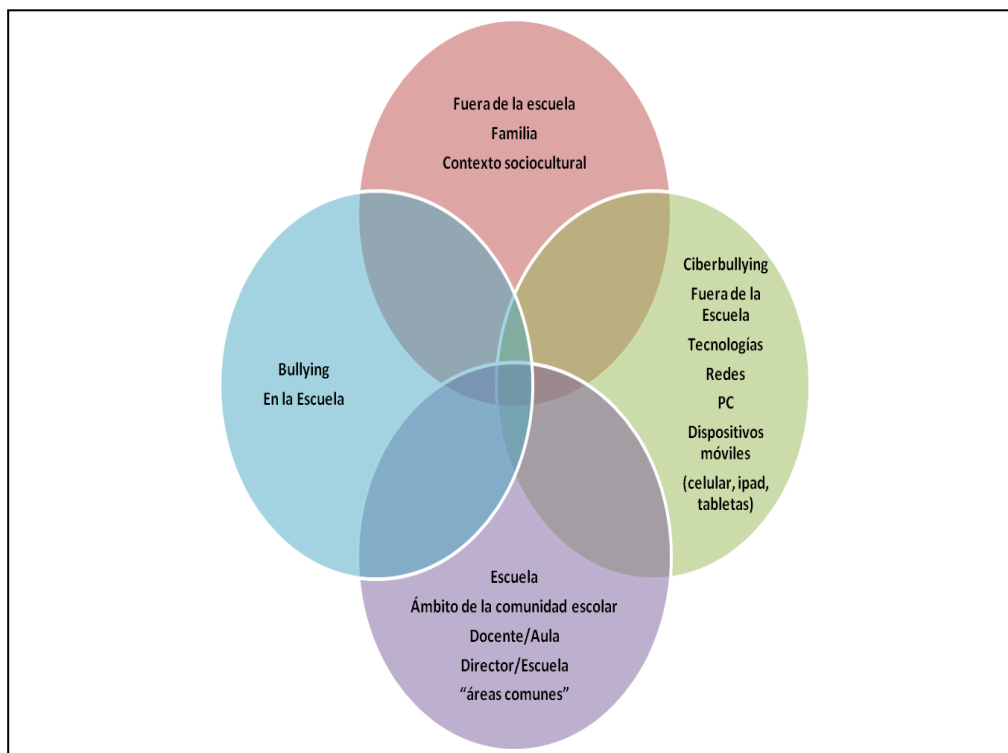


Figura 3 (Diseño propio)

3.1.3. Nuevas generaciones: digitales @, hiperdigitales o #(hashtag)

Para tratar de comprender un fenómeno como lo es el Ciberbullying, debemos identificar las características de las generaciones vinculadas al uso de las nuevas tecnologías y son las que actualmente se encuentran en las aulas; así mismo la escuela debe de identificar con que alumnos le toca trabajar, pero sobre todo reconocer los problemáticas, conductas y formas de socialización que permean a la sociedad actualmente.

Es por eso que muchos investigadores se han dado a la tarea de puntualizar las diferencias y cualidades de este tipo de generaciones. Para Feixa (2011) el significado de generación digital o "generación @" pretende expresar tres tendencias de cambio que intervienen en este proceso: en primer lugar, el acceso universal a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación; en segundo lugar, la erosión de las fronteras tradicionales entre los sexos y los géneros; y en tercer lugar, el proceso de globalización

cultural que conlleva necesariamente nuevas formas de exclusión social a escala planetaria.

Lo que menciona Feixa (2011) es que surge una transición de la cultura analógica que conocen, que estaba basada en la escritura y en un ciclo vital regular-continuo, a una cultura digital que es en la que actualmente estamos inmersos, la cual es una cultura digital basada en la imagen y la cual está en un ciclo vital discontinuo-binario. En esta misma línea temática Tapscott citado en Feixa (2011) hace referencia a la generación red (Net Generation) y plantea a este sector como a los niños y niñas de los 90 que llegó a la mayoría de edad en la era digital. No se trata sólo de que sean el grupo de edad con el acceso más grande a los ordenadores y a internet, ni de que la mayor parte de sus componentes vivan rodeados de bites, chats, e-mails y webs; lo esencial es el impacto cultural de estas nuevas tecnologías: desde que tienen uso de razón se les ha rodeado de instrumentos electrónicos (de video juegos a relojes digitales) me atrevo a agregar los teléfonos celulares, que han configurado su visión de la vida y del mundo.

Para estos adolescentes los dispositivos digitales tienen muchos usos entre ellos: aprender, comunicarse, comprar, trabajar, protestar y por supuesto violentar. Tapscott citado en Feixa (2011) considera a los NGenerers como precursores de nueva era de cambios: "líderes del futuro".

Los nuevos medios no solo están creando una nueva cultura juvenil, sino incluso una nueva ideología; pero esta ideología no es obra de ningún visionario, ni tampoco consiste en un conjunto único de valores. Se trata de una revolución tecnológica que puede convertirse en revolución juvenil.

En estos contextos el Cyberbullying tiene diversos escenarios y por ende diversos tipos de participantes; estos participantes forman parte de la denominada "sociedad red" la cual surge con la llegada de internet de primera generación, la emergencia del correo electrónico, el uso de los juegos digitales y dispositivos electrónicos por parte de los jóvenes estudiantes en algunos casos, mención aparte merece el teléfono móvil y los sms, lo que conlleva la aparición de la llamada brecha digital que, en parte, es una brecha generacional.

Para algunos teóricos de la sociedad de la información como son Sartori y Castells (en Feixa 2011) han propuesto la metáfora de la red para expresar la hegemonía de los flujos en la sociedad emergente, identificando a la juventud como uno de los sectores que con mayor peso se acerca a la malla de las relaciones pseudo-reales en que se está convirtiendo la estructura social. A su vez, ello se corresponde con una ruptura de la misma estructura de ciclo vital, que de un curso lineal se transforma en un curso discontinuo e individualizado

Generación # (hashtag), en informática el signo pasó a ser una etiqueta de metadatos precedida de un carácter especial con el fin de que tanto el sistema como el usuario la identifiquen de forma rápida. Se usa en servicio web tales como Twitter, FriendFeed, identi.ca o en mensajería basada en protocolos IRC para señalar un tema sobre el que gira cierta conversación. Fue Chris Messina, trabajador de Google, quien propuso su uso en la red de microblogging para señalar grupos y temas. Los hashtag saltaron a la fama sobre todo durante 2011 y actualmente un símbolo característico para hacer bromas pesadas o identificar algún tipo de abuso o inconformidad efímero y pasajero pero que perdura en las redes sociales.

Retomando algunos aportes como los de Sartori y Castells (en Feixa 2011) se ha definido la generación @ como la generación internet o de la red, podemos definir la generación # como la generación de las redes o la web social. En el segundo caso, se trata de la generación nacida en los 90s, educada plenamente en la era digital, cuya llegada a la juventud, en torno al 2010, coincide con la consolidación de la web social, en particular de las redes sociales como Facebook, de plataformas de microblogging como Twitter y de las wikis, en un contexto de crisis socioeconómica que dificulta o retrasa su transición a la vida adulta. Esta generación participa en una conversación global de bits; la tecnología móvil les permite estar conectados constantemente y en cualquier lugar. Cada nodo trabaja individualmente pero de manera colaborativa, es la generación de la inteligencia colectiva, del conocimiento compartido y de la conectividad entre individuos. Y la deslocalización de las conexiones les permite desenvolverse en el mundo del ciberespacio, más allá de cualquier espacio y gobierno.

De acuerdo con Bauman (2007) la sociedad moderna (analógica) en estado sólido se pasó a la sociedad posmoderna (digital) en estado líquido; ahora se pasa a la sociedad hipermoderna (posdigital) en estado gaseoso. Si aplicamos estos tres estados de la materia

a las temporalidades juveniles, podemos comprobar que las transiciones clásicas (familia-educación-empleo) se combinan con formas intransitivas producidas por la cultura juvenil (subculturas, postsubculturas, escenas) y con formas virales producidas por la web social (conexiones, agregaciones, nodos).

La movilidad constante, la desvinculación de identidades sociales, culturales y profesionales fijas, el efímero juego de roles, confluyen en movi­lidades físicas o virtuales con pocos polos (dos o tres), en reconstitución de identidades ambivalentes (duales o triádicas), en nuevas modalidades lúdicas que transitan del juego de rol a los juegos de realidad virtual tridimensionales y multipantallas pero sobre todo y de vital importancia se dirige o convierten en nuevas formas de criminalidad translocal.

Durante estas dos últimas décadas, la integración social ha dejado de funcionar. Entre tanto, llegan al seno de estas sociedades nuevas generaciones jóvenes, formadas y orientadas hacia una cultura cada vez más mundializada, que se han visto afectadas de lleno por el estrechamiento del mercado laboral, e incomodadas por la llegada de la siguiente generación bajo el efecto del crecimiento demográfico. Algunas diferencias de acuerdo a este tipo de generaciones, las cuales originan nuevos tipos de conductas y comportamientos que van a la par con el incremento de las nuevas tecnologías los podemos visualizar en la siguiente tabla 1. “características del paso de la Generación @ a la Generación #”.

Tabla 1. “características del paso de la Generación @ a la Generación #”.

DIMENSIÓN	GENERACIÓN @	GENERACIÓN #
Periodo	Nacimiento: 1975-1990 Infancia: 1980s Adolescencia: 1990s Juventud 2000s	Nacimiento: 1985-2000 Infancia: 1990s Adolescencia: 2000s Juventud: 2010s
Significante	@ Arroba: medida volumétrica Mediterráneo, s. XV Navegación	# Hashtag: medida numérica América, s. XX Conectividad y movilidad
Significado	Digitalismo Globalización Unisexualismo Pásalo	Hiperdigitalismo Relocalización Transexualismo Trending topics
Contexto	Web 1.0 Capitalismo informacional Nueva economía	Web 2.0/web social Capitalismo salvaje Recesión
Rasgos	Generación @ Espacio global Tiempo virtual Nomadismo Red	Generación # Espacio glocal Tiempo viral Translocalismo Rizoma
Ejemplos	Subculturas Antiglobalización Comunidades virtuales Teenagers vs. Jóvenes adultos Biografías Peter-Pan	Escenas Altermundialismo Microblogs Tweenagers vs. Adultescentes Biografías Replicantes

Bajo estas premisas se puede identificar que los jóvenes estudiantes actualmente hacen de los medios tecnológicos e Internet un estilo de vida, ya que estos medios son el lugar desde el cual dan sentido a su propia identidad. Este ciberespacio les permite entender quiénes son, cómo se les define socialmente y cómo es y funciona la sociedad en la que viven. A través de los medios y las tecnologías, los jóvenes estudiantes adolescentes modelan sus identidades, sus grupos y aprender a interrelacionarse con otros.

De acuerdo con Morduchowicz (2012) los jóvenes viven una etapa caracterizada por la incertidumbre. Tienen que enfrentar al mismo tiempo las expectativas –con frecuencia conflictivas- de sus padres, de la escuela y de sus amigos las tres esferas de interacción más importantes para ellos. Winocur citado en Morduchowicz (2012) menciona que entre los adolescentes, “ser o no ser parte de algo” y ser aceptado o repudiado es una marca esencial en el proceso de construcción de la identidad tanto on line como off line. Sienten

incertidumbre por los cambios en su cuerpo, por el ingreso a la secundaria, por los nuevos amigos, por su ingreso y su ubicación en la sociedad de los adultos.

El uso y las prácticas que hacen de las tecnologías les permite enfrentar esa incertidumbre; las tecnologías funciona –al menos en la imaginación- como instrumentos para controlarla. La red es la única cuota de “poder” efectivo que los jóvenes experimentan, aunque su eficacia sea sólo simbólica; la ilusión de poder se expresa y se ejerce de varias maneras.

Los adolescentes utilizan el verbo “ver” permanentemente cuando hablan de sus blogs o perfiles. La visibilidad se vuelve un objetivo central para ellos. Aun cuando este deseo de “verse y ser visto” en realidad no es tampoco exclusivo de los adolescentes. En los realities, las webcams, Youtube, las redes sociales, los fotologs, Second Life, los blogs, los talk shows, lo que cuenta es mostrarse. Los adolescentes sienten que deben estar en Internet, mostrarse y ser vistos por sus amigos, que en esta etapa de su vida suelen ser los referentes más importantes. (Morduchowicz. 2012:48).

En este universo de pantallas, los adolescentes filman sus acciones con un teléfono celular y suben esas filmaciones a la web. Así lo hicieron con el acto de amor de la pareja, con el cabello quemado de la profesora o con las fotos intimas de la adolescente ¿Por qué registran y exhiben públicamente actos que, para cualquier adulto, pertenecerían a la esfera privada? La vida social de los adolescentes pasa hoy por las pantallas. Para comunicarse, los chicos llaman por teléfono celular, chatean, envían mensajes de correo electrónico, mandan un mensaje de texto, crean su blog o fotolog y se encuentran en una red social.

Ésta es la primera generación que cuenta con una amplia variedad de soportes para comunicarse, las tecnologías han generado nuevas formas de sociabilidad juvenil. Los chicos de hoy valoran la amistad y quieren tener una extensa “lista de amigos” para conquistar la amistad del otro, a veces comparten información personal; porque para el adolescente, el anonimato y la intimidad no son valores prioritarios. Ser popular es una de las dimensiones que más valoran los adolescentes para sí mismos.

Pero entonces, ¿no son conscientes los chicos de que la exposición de su intimidad trae riesgos? ¿Desconocen las consecuencias que ocasiona convertir un acto privado en

público? ¿Por qué suben incidentes a la web? ¿Por qué es tan frecuente entre ellos dar visibilidad a actos privados? ¿No piensan que esta “fama” puede traerles alguna consecuencia?

Cuando un adolescente construye su blog o su perfil en una red social, suele pensar que sólo lo ven sus amigos, o amigos de amigos, que son quienes están interesados en lo que dice. No piensan que cualquiera que navegue en la red, conocido o no, puede ver lo que escribió. Los chicos no creen en los riesgos de Internet porque, cuando suben un contenido, no suelen pensar en los internautas desconocidos de la web. No piensan en el alcance y la exposición mediática que una imagen, un video o un texto pueden adquirir. Sin embargo este fenómeno no sólo es propio de los adolescentes; las fronteras entre lo público y lo privado son muy sutiles. La gente muestra su vida privada en blogs, talk shows, revistas del corazón, realities, redes sociales o fotologs.

Hoy se habla de “sociedad del espectáculo”, muy lejos de la anterior denominación de “sociedad de la información”. En el siglo XXI, para muchos, la meta es ver y, sobre todo, “ser visto”, mostrarse, exhibirse. La responsabilidad de orientar, es de los adultos; el problema, sin embargo, es que, con frecuencia, los adultos se sienten adolescentes, fascinados por el mismo deseo de visibilidad, imagen y popularidad. (Morduchowicz, 2012).

Para la presente investigación el conocer sobre este tipo de estructura generacional que está surgiendo y consolidándose. Ya que permite identificar las características, afinidades y perfiles de estos sectores de la población que utilizan y emplean las tic como herramienta sustancial de sus vidas; ya que a su vez, es con estos recursos tecnológicos mediante los cuales se van a convertir en generadores de contenidos de violencia cibernética. Mismos que han de volverse virales en la red y que detonan que los focos de alerta y atención volteen a mirarlos y a intentar hacer algo para remediar el problema.

Recientemente las conductas violentas son grabadas y subidas a la red, ya sea para vanagloriar a los victimarios, como para humillar a un más a las víctimas; esto ocasiona que la sociedad se convierta en testigo silencioso pero a la vez reproductor de esta violencia al compartirla de manera digital. Estas generaciones generadoras de contenidos web, se están volviendo insensibles e intolerantes a las emociones negativas que los contenidos violentos son capaces de crear. Y de igual forma son capaces de cometer cada vez más

atrocidades ya sea por ganar adeptos, por simple moda o por estar inmersos en una sociedad del retweet o del like.

3.2. Repercusiones del Cyberbullying:

El Cyberbullying supone difusión de información ofensiva o difamatoria en formato electrónico a través de medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos. Tiene que haber menores en ambos extremos del ataque para que se considere Cyberbullying: si hay algún adulto, entonces no es Cyberbullying. Tampoco se trata de adultos que engatusan a menores para encontrarse con ellos fuera de la Red o explotar sus imágenes sexuales.

El Cyberbullying implica intencionalidad y deseo de hacer daño al otro. Además, el acosador o acosadora un momento puede convertirse en otro momento en víctima. Los niños/as y adolescentes a menudo cambian los roles, pasando de víctima a acosador y viceversa. En el Cyberbullying el acosador y la víctima son niños, niñas o adolescentes, habitualmente compañeros de escuela y se relacionan en la vida física. Este investigador diferencia entre formas de acoso directo e indirecto. Define como acoso directo el envío de mensajes directos a otros niños o adolescentes, mientras que el acoso indirecto o por delegación implica utilizar a otras personas para acosar cibernéticamente a la víctima, ya sea con o sin el conocimiento de estos cómplices.

El acoso indirecto puede ser más peligroso ya que puede incluir a personas adultas en el hostigamiento. La mayoría de las veces, son cómplices no deliberados y no saben que están siendo utilizados por el/la ciberacosador/a. Por ejemplo, los ciberacosadores tienden trampas a sus víctimas para que reaccionen de forma violenta y el agresor le denuncia al proveedor que anula la cuenta online. El acoso por delegación también se refiere a una situación en la que una persona piratea la cuenta de la víctima y envía mensajes hostigadores, impertinentes a amigos y familiares de la lista de contactos.

A diferencia del acoso escolar dónde la mayoría de las veces la víctima sabe a quién se enfrenta, en el Cyberbullying, el agresor utiliza pseudónimos o nombres falsos para acosar

e intimidar a la víctima. Este anonimato de la identidad no sólo propicia la agresión sino también la impunidad del acosador. El agresor no percibe de forma directa e inmediata el dolor que provoca en la víctima, lo cual, facilita una mayor violencia y crueldad en sus actos cibernéticos. Por otra parte, desde la perspectiva de la víctima, la invisibilidad del acosador acrecienta su indefensión al no saber realmente a quién se enfrenta, aunque la mayoría de las veces, cree conocer su identidad. Este sentimiento de indefensión, de vulnerabilidad, y ahora también, de humillación, se potencia aún más por el carácter público que tienen las ciberagresiones. Éstas pueden llegar rápidamente a cientos, miles, millones de espectadores, que pueden convertirse, a su vez, en nuevos agresores. La reputación social, tan importante para el adolescente, se ve muy afectada por este carácter marcadamente público de las ciberagresiones. No existen lugares seguros para evitar las agresiones públicas; éstas pueden aparecer en cualquier lugar del escenario virtual (mensajería instantánea), correo electrónico (e-mail), mensajes de texto a través de dispositivos móviles (celulares, tablets), redes sociales online, chats, blogs, páginas webs, juegos por Internet, etc.) y en cualquier momento del día durante las 24 horas.

Las formas que el Cyberbullying adopta son muy variadas y sólo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los menores acosadores. Algunos ejemplos concretos podrían ser los siguientes Flores (2008):

1. Subir en Internet una imagen comprometida (real o modificada mediante fotomontajes), datos personales, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones.
2. Dar de alta un perfil con una foto incluida, de la víctima en una web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente..., y cargarle de “puntos” o “votos” para que aparezca en los primeros lugares.
3. Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, donde se escriban a modo de confesiones en primera persona determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de contactos sexuales.

4. Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.
5. Dar de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, de contactos desconocidos.
6. Usurpar su clave de correo electrónico para, además de cambiarla de forma que su legítimo propietario no lo pueda consultar, leer los mensajes que le llegan a su buzón violando su intimidad.
7. Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con una persona responsable de vigilar o moderar lo que allí pasa (chats, juegos online, comunidades virtuales...) para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada o evidenciada, suponga la exclusión de quien realmente venía siendo la víctima.
8. Hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprobable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia o acoso.
9. Enviar mensajes amenazantes por e-mail o SMS, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de Internet en los que se relaciona de manera habitual provocándole una sensación de completo agobio.

Entre las modalidades de comunicación elegidas para la práctica del Ciberbullying, Kowalski et al. (2010), estas investigadoras identifican 8 tipos de acoso cibernético diferentes:

- Insultos electrónicos: Intercambio breve y acalorado entre dos o más personas, que tiene lugar a través de alguna de las nuevas tecnologías. Intercambio de e-mails privados o intercambio en contextos públicos como chats. Intercambio mutuo de insultos entre varias personas implicadas.

- Hostigamiento: Mensajes ofensivos reiterados enviados a la persona elegida como blanco por correo electrónico, en foros públicos como salas de chat y foros de debate; envío de cientos o miles de mensajes de texto al teléfono móvil de la persona elegida como blanco. Difiere de los insultos porque el hostigamiento es más a largo plazo, es más unilateral (incluyendo a uno o más ofensores frente a una única víctima).
- Denigración: Información despectiva y falsa respecto a otra persona que es subida en una página web o difundida vía e-mails, mensajes instantáneos, por ejemplo: fotos de alguien alteradas digitalmente, sobre todo de forma que refleje actitudes sexuales o que puedan perjudicar a la persona en cuestión (foto alterada para que parezca que una adolescente está embarazada, comentarios maliciosos que se escriben en un “cuaderno de opiniones” online en el que se insinúa que una adolescente es sexualmente promiscua).
- Suplantación: El acosador se hace pasar por la víctima, la mayoría de las veces utilizando la clave de acceso de la víctima para acceder a sus cuentas online, y a continuación enviando mensajes negativos, agresivos o crueles a otras personas como si hubieran sido enviados por la propia víctima.
- Desvelamiento y sonsacamiento: Implica revelar información comprometida de la víctima a otras personas, enviada de forma espontánea pero privada por la víctima o que ha sido sonsacada a la víctima y después difundida a otras personas.
- Exclusión: No dejar participar a la persona de una red social específica.
- Ciberpersecución: Envío de comunicaciones electrónicas reiteradas hostigadoras y amenazantes.
- Paliza feliz (happy slapping): Se realiza una agresión física a una persona a la que se graba en vídeo con el móvil y luego se cuelga en la red para que lo vean miles de personas.

El Ciberbullying es un fenómeno que se ha incrementado mucho en los últimos años por varios factores (Flores, 2008): 1) Alta disponibilidad de nuevas tecnologías (Internet, móvil); 2) Importancia progresiva del ciberespacio en la vida de las personas como espacio de socialización complementario al contexto del hogar, la escuela o la comunidad; 3) Menor percepción del daño causado que en el Bullying, ya que víctima y agresor no están en una situación “cara a cara”; 4) Sensación de impunidad del acosador por el anonimato que posibilita y que conlleva que no se enfrente a las represalias de la víctima, sus compañeros, amigos, padres, responsables escolares; 5) La ausencia de conciencia que tiene el acosador del daño que ejerce, ya que en ocasiones asocia su conducta a un rol, y atribuye la conducta a un personaje o rol interpretado en la Red; y 6) Las características propias de Internet que estimula el fácil agrupamiento de hostigadores y la cómoda reproducción y difusión de contenidos audiovisuales.

Hoy en día han aparecido nuevas y sofisticadas formas de acosar, entre ellas podemos mencionar fenómenos como: **happy slapping** (agresiones físicas o vejaciones mientras otros las filman con el propósito de difundirlas posteriormente), **trollismo** (intimidar, desafiar, perjudicar, criticar, insultar y sacar de sus casillas a quien se pone en la mira), **bombing** (el ciberagresor usa un programa automatizado para colapsar el correo electrónico de la víctima con miles de mensajes simultáneos, causando fallo y bloqueo en la cuenta de correo), el **dating violence** (cortejo violento), el **stalking** (persecución y acecho), o el **cortejo amoroso online hostigante**, recientemente se han popularizado el **sexting**, el cual consiste en el envío de contenidos de tipo sexual, principalmente fotografías y/o videos producidos generalmente por el propio remitente, a otras personas por medio de algún dispositivo como el celular o Internet. Las invitaciones a sexo en línea, invitaciones o propuestas indeseadas por la víctima, llamadas, mensajes y/o correos electrónicos de contenido sexual, llamadas y mensajes obscenos, envío de pornografía.

Sexcasting que consiste en la grabación de contenidos sexuales a través de webcam y difusión de los mismos por e-mail, redes sociales o cualquier canal que permitan las nuevas tecnologías, grabaciones que en muchos casos terminan como **sextorsión**, es decir en el chantaje en el que alguien, menor o mayor de edad, utiliza estos contenidos para obtener algo de la víctima, amenazando con su publicación. El **grooming** (conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza del menor de edad a través de Internet con el fin último de obtener concesiones de índole sexual). Y la

videovictimización clandestina, en la cual la víctima es grabada sin que ella se percate y posteriormente son difundidas las imágenes o producción obtenida. Velázquez (2010).

Otra característica que acentúa la pérdida de control que tiene la víctima es que ésta no puede impedir que las ciberagresiones sean vistas, reproducidas y reenviadas una y otra vez, por los internautas. Los mensajes o imágenes difundidas en Internet o por el teléfono móvil pueden recuperarse y, por lo tanto, revivirse una y otra vez, lo que hace que el daño de la agresión permanezca en el tiempo, ampliando sus efectos sobre la víctima. Las formas de intimidar y de acosar en el ciberespacio son muy variadas y como en el acoso tradicional, puede agruparse a lo largo de un continuum según la gravedad de la acción realizada. En el extremo más severo podrían incluirse aquellas agresiones, que penalmente son constitutivas de un delito, tales como las acciones que van en contra de la integridad moral de la víctima (insultos, calumnias, amenazas, coacciones), o delitos contra la intimidad de la víctima, (con el agravante de difusión de los contenidos de privacidad más íntimo de la persona). El hecho es que hay muchos tipos de ciberagresiones, sobre las cuales la mayoría de las veces los adolescentes desconocen no sólo el alcance psicológico, sino también las consecuencias jurídicas que muchas de éstas pueden llegar a tener para los mismos y para sus familias.

3.3. Fases del Cyberbullying

El ciberacoso no se sitúa en un lugar específico, sino que puede producirse en cualquier sitio. La violencia social online diluye las fronteras entre escuela, calle o colonia. La búsqueda de reconocimiento recíproco lleva a los chicos y chicas de secundaria a participar en situaciones de victimización vía online. La exploración del terreno con el deseo de encontrar amigos o pareja lleva a los adolescentes a experimentar un tipo de violencia social online, caracterizada por un acoso que no lo parece al principio, pero que en breve adquirirá las formas de hostigamiento.

Este drama cibernético pasa por cuatro fases: **a) Fase agradable**: todo empieza como algo “chido”, “divertido”, “agradable”, muy gratificante porque al fin se ha conseguido al amigo o pareja deseada; **b) Fase de extrañeza**: “algo no funciona del todo bien”... Se empieza a calificar a las llamadas o mensajes de “raras”, aparecen sentimientos como “me sentí extraña(o)”, “me incomoda”, “pensé que era una broma”, estas sensaciones y

percepciones se integran al paquete de sentimientos que aparecen en el acoso vía online; **c) Fase de desencanto:** surge la sensación de que tantas llamadas o mensajes no son “normales” y tampoco son tan agradables como al principio, dado que se empieza a percibir que se trata de hostigamiento, y la última fase; **d) Fase de huida:** en esta fase aparece la angustia y el miedo, se emprende la huida, bloqueando o eliminando al contacto y sólo en muy pocas ocasiones se enfrenta directamente al ciberacosador. En síntesis este tipo de acoso pasa de ser una relación “chida” a una algo extraña, pasando por la desilusión y a la decepción se suma desasosiego.

En síntesis, el Cyberbullying consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), Internet (correo electrónico, mensajería instantánea o “chat”, páginas web o blogs), el teléfono móvil y los videojuegos online principalmente, para ejercer el acoso psicológico entre iguales.

El rápido desarrollo de esta nueva forma de acoso ha generado la urgente necesidad de su estudio y ha potenciado la realización de numerosas investigaciones en los últimos años. Las vías utilizadas para ejercer el Cyberbullying son variadas: mensajes de texto (SMS-de móvil), acoso telefónico (llamadas anónimas al móvil), grabaciones de agresiones físicas o vejaciones que son difundidas vía móvil o Internet, acoso a través de fotografías y vídeos que se difunden a través de los móviles o se suben a You-tube, correos electrónicos, mensajería instantánea, en sesiones de chat, en las redes sociales (facebook, tuenti, twitter), páginas web (blogs, fotologs). Se trata pues, de hostigamientos cometidos a través de chats, teléfono móvil, mensajes de texto, correo electrónico, messenger, webs, blogs, fotologs.

El término Cyberbullying ha quedado extremadamente corto, como lo señalan Álvarez et., al. (2011:221):

“es preferible usar un término más amplio como violencia a través de las TIC porque incluye tanto: a) el maltrato entre iguales (Cyberbullying) como, b) conductas puntuales y únicas como colgar una foto o un video que, pese a su frecuencia única, pueden ocasionar graves daños en la víctima. Entonces por violencia a través de las TIC podemos entender: aquella conducta intencionada con la que se causa daño o un perjuicio a través de las tecnologías de la Información y la Comunicación principalmente teléfono móvil e Internet”.

*Aunque el empleo de las TIC acelera la violencia debemos ser cautos dado que: “no hay más violencia en la red que en el mundo real” (Álvarez, 2010 p 9) además de que: “no podemos decir que la violencia es mayor en Internet, debido a que las evaluaciones están en curso” (Le Monde, 2012). Como se puede observar se trata de un problema mundial, en constante crecimiento y diversificación por lo que es necesario interrogar sobre los tipos de *ciberviolencia* que padecen los estudiantes de secundaria.*

Aunque las cifras de violencia social online son relativamente bajas, en la mayoría de los casos se trata de violencia de alto impacto, ya que deja huella perdurable, se trata de una experiencia profunda que marca un antes y un después en la vida de los estudiantes. La comunidad de espectadores se desplaza siguiendo el principio de agregado preferencial, o de atracción preferente, -el antiguo principio sociológico de “San Mateo” de Merton-, inclinándose, del lado de los acosadores, quienes se vuelven “populares” en contrapartida de la víctima que suma a la humillación y agobio del acoso, la impopularidad entre sus pares, no deja de sorprender que la generación de jóvenes actual no obstante vivir en la sociedad más tecnologizada de la historia, que le permite disfrutar de un confort inimaginable en otros tiempos, al mismo tiempo se encuentra en un estado de indefensión total.

Debido a la influencia de la industria cultural que homogeniza y de este modo todos quieren un celular, todos quieren el modelo más reciente, frente a ésta presión social al consumo muchos chicos sacrificarán la comunicación debido a la falta de crédito a cambio de la oportunidad de presumir su última adquisición, algunas veces este deseo socialmente constituido se convierte en la pesadilla de terror moderna cuando el celular se convierte en una invitación para la violencia.

3.4. Tipos de delitos que se pueden generar con el Ciberbullying.

Conductas delictivas que pueden ser consecuencia del Ciber, de acuerdo con el Código Penal Federal vigente en México en su artículo 7 “Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales” (Código Penal Federal de México, 2013, p. 2:3). Para ello hay que considerar los siguientes aspectos:

I.- Instantáneo, cuando la consumación se agota en el mismo momento en que se han realizado todos sus elementos constitutivos;

II.- Permanente o continuo, cuando la consumación se prolonga en el tiempo, y

III.- Continuado, cuando con unidad de propósito delictivo, pluralidad de conductas y unidad de sujeto pasivo, se viola el mismo precepto legal.

Para los delitos cibernéticos las leyes continúan perfeccionándose debido al avance que continuamente están teniendo las Tic; sin embargo, conductas como el Ciberbullying ya pueden tener seguimiento, debido a las consecuencias que pueden llegar a tener las personas afectadas por éste tipo de conductas.

Un aspecto importante es considerar que muchas de estas conductas son realizadas por menores de edad para quienes la aplicación de las leyes es diferente de acuerdo a los perfiles que existen los cuales son: Inimputables o Imputables disminuidos. Para quienes se deberán aplicar sanciones como medidas de tratamiento, ya sea de manera interna o en libertad de acuerdo con el proceso penal respectivo. Las personas que son víctimas de una persona con carácter de inimputable o imputable disminuido tienen derecho a que se les haga una reparación del daño, en este caso por medio de los tutores, curadores o custodios, por los inimputables que estén bajo su autoridad. Pero que personas son imputables o inimputables.

¿Qué es imputar? Para Carrara citado en Vázquez (2007) significa poner una cosa cualquiera en la cuenta de alguien, conceptualizando a la “imputabilidad” como un juicio sobre un hecho futuro, previsto como posible, y a la “imputación” como un juicio sobre un hecho ocurrido, de tal modo que esto último permite considerar a un individuo como responsable de su proceder. La definición del Diccionario de la Lengua Española “imputar” es atribuir a alguien la responsabilidad de un hecho reprochable, es decir, atribuirle a otro una culpa, delito o acción.

De acuerdo con Vázquez (2007).

“la imputabilidad es una es una capacidad referida al ser humano, pero delimitada por el acto concreto que se pretende imputar, la imputabilidad como cualidad de ser culpable. La cual a su vez requiere:

1) posibilidad de comprender lo ilícito del acto; y 2) posibilidad de conducirse de acuerdo con esa comprensión. Se trata de una potencialidad de entendimiento y autodeterminación, pero referida al hecho concreto que se examine, pues es este último lo que le va a ser imputado al autor. Con ese enfoque se respeta la dignidad del hombre, ya que deja de ser estigmatizado como “absoluto incapaz”.”

Estos aspectos son relevantes para esta investigación ya que de acuerdo a la problemática estas conductas pudieran o no ser sancionadas así como se presenta en el siguiente párrafo extraído de:

“El artículo 29, fracción VII, del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, dispone que se excluirá el delito cuando, al momento de la realización del hecho típico, el agente no tenga la capacidad de comprender el carácter ilícito de aquél o la de conducirse de acuerdo con esa comprensión, en virtud de padecer trastorno mental o desarrollo intelectual retardado, a no ser que hubiere provocado ese trastorno para en ese estado cometerlo, en cuyo caso responderá del resultado típico producido” (Código Penal del Distrito Federal, 2002, P.6).

De acuerdo con las leyes vigentes en México la mayoría de edad se obtiene cuando un individuo cumple 18 años, aunque actualmente se está buscando que la legislación reduzca a 16 años la mayoría de edad. En este caso es primordial identificar tener presente esta información ya que la inimputabilidad puede ser aplicada a los menores de edad no importando que hubiesen cometido algún tipo de conducta no apropiada, ya sea antisocial o incluso algún hecho delictivo. En el caso del Cyberbullying se pudiese llegar a presentar el caso de que por tratarse de conductas comunes entre menores, las sanciones no están tipificadas con cierto grado de severidad como se pudiera pensar.

Todas aquellas personas que aún no cumplen con la mayoría de edad pueden ser consideradas como inimputables, por los argumentos antes presentados, incluso personas con la mayoría de edad pueden ser consideradas con inimputabilidad según estudios o pruebas psicológicas y que arrojen resultados que así lo determinen (Código Penal del Distrito Federal, 2002, P.6).

Se puede apreciar que en ocasiones a los menores de edad se les atribuye el no tener la capacidad de no comprender la magnitud del carácter ilícito por lo que acciones como el Cyberbullying. Por lo que muchas personas consideran que las leyes no se aplican ante este tipo de fenómenos sociales, los cuales como se he mencionada en diversas ocasiones a lo largo de éste documento, van en incremento por todos los sesgos que pueden tener aún las leyes ante este tipo de conductas. Quedando muchas veces como casos aislados y no sancionados.

Por otra parte la conducta antisocial nos refiere a cualquier tipo de conducta con la finalidad de infringir reglas sociales o acciones contra las demás personas de una sociedad o comunidad. Y van desde acciones como: agresividad, hurtos, vandalismo, piromanía, absentismo escolar, difamaciones, amenazas, ofensas, entre otras.

Éste tipo de conductas varían de acuerdo con el sexo y edad de los involucrados; además de qué, las características de las mismas cambian de acuerdo con la intensidad, frecuencia, repetición y cronicidad. Estas conductas al ser detectadas por las familias, ocasionan incluso que tengan que ser llevadas a tratamiento clínico y en el peor de los casos se inicia un proceso judicial.

Dentro de las múltiples repercusiones que se pueden generar de una conducta como lo es el Cyberbullying, están los delitos que conllevan este tipo de actos ejercidos en contra de los menores casos estudiantes de nivel básico y medio superior, para quienes es necesario informar las consecuencias que tienen tanto el Bullying como el Cyberbullying tema que se toca en esta investigación.

Una de las primera clasificaciones de ciberagresiones fue realizada por la abogada y directora del Center for Safe and Responsible Internet Use, Nancy Willard (2006, 2007).

Kowalski, Limber y Agatston (2010) proponen la misma clasificación, a la que añaden la ciberagresión de paliza feliz (happy slapping). Este tipo de agresión, que se dio a conocer en el año 2005 en el metro de Inglaterra, consiste en grabar por el móvil, una paliza con el fin de difundirla más tarde por Internet.

Lógicamente, debido a las consecuencias tan graves que tiene esta nueva forma de acosar entre niños y adolescentes, una preocupación y un interés creciente en la investigación actual es el estudio de su prevalencia (Kowalski et al., 2010). Los investigadores concuerdan en afirmar que la incidencia del Ciberbullying ha aumentado de forma muy importante en estos últimos años. Las razones que explican el aumento de este nuevo problema mundial, se explican, entre otros, por la enorme expansión de los dispositivos tecnológicos en la sociedad actual, y en particular, por su penetración en los hogares de las familias, a los cuales, los niños acceden a edades cada vez más tempranas como apunta Cervera (2009) mientras los padres utilizan Internet, los hijos viven en Internet, y tienen más oportunidad para utilizar de forma inadecuada las tecnologías de la comunicación.

Existen grandes variaciones de los estudios entre países, e incluso dentro de un mismo país, sobre la prevalencia del Ciberbullying, tanto en el rol de víctima como de agresor. Estas diferencias en la incidencia del Ciberbullying dificultan enormemente la comparación entre trabajos, por lo que es necesario que haya una unificación de criterios tanto con lo que respecta a las variables medidas – medio de acoso y el rol de los sujetos: víctima, acosador, víctima/acosador–, como a los instrumentos utilizados.

De acuerdo con la jerarquía de las normas jurídicas que rigen en México, y según su grado de supremacía constitucional; de acuerdo a la importancia y trascendencia, ubica a la Constitución en primer lugar. La clasificación jerárquica del sistema normativo mexicano aparece en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, categorizándose de la siguiente manera:

1. La constitución federal
2. Las leyes federales y tratados
3. Las leyes ordinarias
4. Los decretos

5. Los reglamentos

6. Las normas jurídicas individualizadas

Bajo este régimen establecido para la convivencia en este país, es que se consideraría que al seguir las normas y respetar las leyes, no se tendrían que aplicar sanciones severas y conductas como el Ciberbullying no se manifestarían como una problemática que repercutiera el orden y la paz entre la sociedad.

La falta de la creación de leyes que limiten este tipo de conductas y que las mismas puedan ser sancionadas. Sin embargo debido al incremento en este tipo de acoso como lo es el Ciberbullying y el Bullying en México algunos estados están poniendo en práctica reformas a sus códigos penales y han implementado políticas para tratar de prevenirlo y sancionarlo con severidad. Algunos de estos estados son:

- Nayarit con la Ley de Seguridad Integral Escolar.
- Tamaulipas con la Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar.
- Veracruz con la Ley 303 contra el Acoso Escolar.
- Puebla con la Ley de Seguridad Integral Escolar.
- Distrito Federal con la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar.
- Marco Para La Convivencia Escolar En Las Escuelas De Educación Primaria Del Distrito Federal.

En la Ciudad de México está vigente la “Ley para la Promoción de la Convivencia libre de Violencia en el entorno escolar del Distrito Federal”, la cual se decretó el 18 de diciembre de 2014. Misma que se instauró a raíz del incremento en conductas como el Bullying al interior de las escuelas, pero en la cual cómo podemos ver a continuación no aborda situaciones en las cuales se haga frente a conductas que empleen el uso de dispositivos tecnológicos o el uso de las tecnologías de la información y comunicación. De acuerdo con

su artículo 3 los principios que rigen la Ley para Promoción de la Convivencia libre de Violencia son:

I. El interés superior de la infancia; II. El respeto a la dignidad humana; III. La prevención de la violencia; IV. La no discriminación; V. La cultura de paz; VI. La perspectiva de género; VII. Resolución no violenta de conflictos; VIII. La cohesión comunitaria; IX. Interdependencia; X. Integralidad; XI. La coordinación interinstitucional; XII. El pluriculturalismo y reconocimiento de la diversidad; XIII. La resiliencia, y XIV. El enfoque de derechos humanos.

Al hacer la revisión de dicho documento no se puede apreciar un apartado que aborde y sancione las conductas cibernéticas, sin embargo es un antecedente y da pie a que promueva la creación y, en su caso, la modificación de los planes y programas de estudio que contribuyan a la prevención del maltrato escolar considerando un ámbito integral y multidisciplinario, lo cual permita llevarse a cabo en coordinación con las autoridades de los distintos niveles de gobierno; así mismo la importancia del fomento a la corresponsabilidad social y la cohesión comunitaria para garantizar un ambiente libre de violencia en el entorno escolar de la Ciudad de México. La investigación realizada permite aplicar estos puntos basados en lo propuesto por las autoridades, y diseñar un protocolo de prevención para las conductas como el Ciberbullying.

La importancia de éste documento legal antes mencionado, radica que poder tipificar las conductas como el Ciberbullying dentro de los alcances que pueden ser sancionados por las autoridades competentes, de acuerdo a la norma vigente; otro documento que previene conductas violentas y/o agresivas es el “Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación primaria o secundaria (según sea el caso) del Distrito Federal”. En el cual de acuerdo a su estructuración en éste marco, se establecen los derechos de los alumnos que cursan los diferentes grados de la educación primaria. También las faltas y medidas disciplinarias se establecen en cinco niveles los cuales van del nivel 1 al nivel 5 de acuerdo a la gravedad de la falta y se establecen las medidas disciplinarias correspondientes, cabe señalar que las medidas en la mayoría de los casos son preventivas y que los padres de familia o tutores deben firmar junto al alumno los acuerdos y compromisos necesarios para resarcir el daño ocasionado. Son un total de 45 faltas las que se consideran en el

documento (Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria del Distrito Federal, 2011, p. 3).

Dentro de las 45 faltas, si se hace mención de las conductas que realizan por medio de dispositivos electrónicos como por ejemplo: PRM17 incumplir con las reglas establecidas para el uso de Internet, PRM25 publicar o distribuir material o literatura difamatoria (incluyendo colocar dicho material en internet), PRM29 Incurrir en conductas intimidatorias, acoso escolar o bullying⁹, incluyendo bullying cibernético (Ciberbullying) (Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Primaria del Distrito Federal, 2011, p. 10:12). Por ejemplo: amenazar, acechar, perseguir coercitivamente, obligar a un compañero a hacer algo; incurrir en acciones físicas o verbales que amenacen a otros con lesionarlo. Burlarse y/o intimidar incluyendo el uso de apodos o calumnias que involucren consideraciones –reales o percibidas- de raza, etnia, color, nacionalidad, estatus migratorio, religión, identidad de género, orientación sexual o discapacidad. Desafortunadamente las sanciones no van más allá de aplicar un exhorto verbal y en el mayor de los casos una canalización especializada, este investigador considera que es prioritario diseñar programas preventivos para en la medida de lo posible minimizar estas situaciones.

Un encuadre a nivel internacional, se da en primer lugar desarrollándose las leyes específicas en materia de Bullying en los países de Chile, Perú y Puerto Rico, mencionándose los datos relevantes de las mismas, en esta sección se hace mención de algunas cuestiones de Canadá.

Los tipos de delitos que se pueden generar considerando en primera instancia conductas como el Ciberbullying son entre otros:

- Acoso contra menor de edad
- Amenazas contra menor de edad
- Corrupción contra menor de edad
- Desaparición contra menor de edad
- Difamación contra menor de edad
- Grooming
- Pedofilia
- Pederastia

- Pornografía Infantil
- Robo de contraseñas en redes sociales a menor de edad
- Sexting
- Suplantación de identidad contra menor de edad
- Sextorsión
- Trata de menor de edad.

Cabe señalar que no necesariamente las conductas o delitos arriba mencionados, son causales o preceden del Ciberbullying, sin embargo, se pudieran generar líneas de investigación al respecto. Sobre delitos cibernéticos específicamente (Policía Federal, *n.d.*, p. 15)

En conclusión, el Ciberbullying es un problema que está aumentando de forma muy importante en todos los países desarrollados, siendo necesario esclarecer todavía muchas cuestiones pendientes para prevenir este tipo de conducta entre los adolescentes del mundo, y aún más si se tiene en cuenta que también han surgido entre los adolescentes otros comportamientos cibernéticos realmente preocupantes, como Sexting, Sextorsión, grooming, entre otros.

3.5. Repercusiones del Ciberbullying en el ámbito educativo.

En el transcurso de unos cinco o diez años, en plena coyuntura intersecular, los periódicos aumentaron las crónicas sobre educación en la nota roja; la televisión mostró imágenes de masacres en escuelas de todo el mundo; en la ciudad de México, las preparatorias y Centros de Ciencias y Humanidades (CCH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se fueron a huelga, una y otra vez, para denunciar las atrocidades cometidas por los porros; en 1998, en Veracruz y el Distrito Federal, iniciaron los programas de seguridad escolar; en los congresos federales y locales, los diputados presentaron iniciativas de ley y de reforma para promover la convivencia, la cultura de la paz y la seguridad en las escuelas; los maestros y su sindicato realizaron foros sobre la violencia en su trabajo y revelaron ataques de alumnos; los padres de familia denunciaron un clima de miedo y zozobra en los centro educativos; los estudiantes utilizaron el internet para mostrar los acosos y golpizas cotidianas; los colegiales de escuelas privadas crearon sus páginas y blogs para exhibir sus valores y sus rencillas; los narcos y la delincuencia

organizada encontraron nuevos mercados y nuevos pillajes; los investigadores reaccionaron tarde, pero ya empiezan a conformar redes, publicar artículos y números monográficos en revistas.

Hay una verdadera inflación de discursos sobre la violencia en las escuelas; un crecimiento sostenido y sistemático, pero también heterogéneo, de procedencia diversa, con distinto tono, interés y finalidad. Desde las crónicas inquietantes, los diagnósticos de ocasión y la certidumbre de la *doxa*, hasta los estudios serios, los sondeos, las encuestas, los análisis, los proyectos y las acciones. Desde las denuncias de las víctimas hasta las voces de los profesores, los reclamos de los familiares, las advertencias de los criminales, las sentencias de los párrocos y de los laicos, los protocolos de los investigadores, las estrategias de políticos y organizaciones no gubernamentales (ONG).

Sin faltar, por supuesto, los discursos prescriptivos, inductivos o imperativos, en las formas de leyes y programas, reglamentos, evaluaciones y meta-evaluaciones, financiamientos externos, encomiendas de organismos internacionales, recomendaciones de expertos y juicios de comunicadores.

Noticias, denuncias, demandas, planes, estrategias, conceptos, tendencias, estadísticas: la pluralidad enunciativa revela una problemáticas, una configuración sociopolítica, y educativa, en la que coexisten, de manera articulada o antagónica, narraciones, reflexiones y líneas de intervención; un campo delimitado por hechos, interpretaciones, formas de saber, estrategias de poder y técnicas de regulación. A esta problemática se le ha denominado **violencia escolar**. Es el nombre que recibe una multiplicidad de prácticas, de acciones que atentan contra la seguridad, el bienestar, la integridad física, psicológica y moral de los agentes y/u organismos en el proceso educativo.

Sin embargo, la violencia es sólo una de las nociones propuestas; otras son, por ejemplo, los problemas de disciplina, las contrariedades de la convivencia, las incivildades, el clima de incertidumbre, la crisis de valores, la pérdida de la estima social de la educación...La centralidad que ha adquirido la violencia en la comprensión de los fenómenos que ocurren en los establecimientos educativos no es natural, ni un acierto semántico; no sólo produce efectos de realidad, sino también, y sobre todo, efectos de poder, pues establece un marco de inteligibilidad en el que se definen los objetos, objetivos y ejes de intervención.

3.6. Ciberbullying como violencia simbólica

El tópico de la violencia escolar fue incluido en los escenarios nacional e internacional como uno de los grandes desafíos a los que hay que enfrentarse en el establecimiento de una Cultura de Paz. Ese tema está rodeado por grandes dificultades, en términos de la formulación de conceptos y de explicaciones sobre los orígenes y las causas de los actos violentos practicados en el ambiente escolar. Para entender tales dificultades, debe ponerse atención en el hecho de que el vocablo «violencia» posee múltiples significados. Esa palabra incorpora una gran diversidad de sentidos, definidos en términos históricos y culturales (Chesnais, 1981; Dupâquier, 1999), que cubren también una definición generalista, y que incluye muchas situaciones, que van desde pequeñas infracciones y ataques a bienes materiales, hasta situaciones que representan riesgo para la propia vida.

Estas son las realidades y las manifestaciones de las distintas y diferentes formas de violencia. Pese a la complejidad del término y a la dificultad conceptual que lo rodea, existe un punto de consenso básico. Dicho punto consiste en que todo y cualquier acto de agresión –física, moral o institucional– dirigido contra la integridad de uno o de varios individuos o grupos, es considerado como acto de violencia (Abramovay y Rua, 2002). Partiendo del citado consenso, la literatura especializada orientada de forma específica a la cuestión de la violencia escolar, fue formulada, a lo largo de los años, a partir de diferentes puntos de vista y de distintos focos de interés. De acuerdo con Charlot (2002) quien resalta que la definición de violencia escolar puede considerarse como un fenómeno diverso con el cual se quebrantan los cimientos básicos de un individuo dentro de su contexto social mismas que son: la infancia (inocencia) y el lugar que en una primera instancia puede considerarse como su refugio de escape el cual debiera ser pacífico (la escuela) y por último la sociedad, la cual supuestamente mantiene ese orden pacífico mediante una estructura democrática.

Según Charlot (ídem, íbidem), las violencias practicadas en el universo escolar deben ser jerarquizadas, de forma que sean comprendidas y explicadas. Tal jerarquía se basa en la naturaleza de los actos en cuestión. Hay actos asociados a lo que es llamado violencia (robo, violencia sexual, daños físicos, crimen, etc.), y hay actos de violencia institucional y simbólica (violencia en las relaciones de poder). En cierta medida, la jerarquía propuesta por el mencionado autor permite que el fenómeno de la violencia escolar sea comprendido de la manera más amplia y diversificada posible. En las cuales hay dominio-sumisión

mediante la imposición de poderes permisivos de ciertos actos violentos como la represión en algunos casos.

La violencia es entendida como parte de las acciones que resultan de una ruptura del diálogo (intimidación, insultos e infracciones leves contra objetos y contra propiedades, etc.). La violencia es comprendida también como las violencias (en plural) practicadas por aquello que Bourdieu (2001) llama “poder oculto o violencia simbólica. La idea de incivilidad, como directriz para el análisis de la violencia escolar, tuvo gran repercusión, sobre todo en los estudios procedentes de Francia (Peralva, 1997). Entre esos estudios, algunos autores, como Dupâquier (1999) y Fukui (1992), llaman la atención sobre la necesidad de reconocer la violencia como agresión (demostraciones de incivilidad). Entre tanto, debe tenerse en cuenta que no todos los actos agresivos son de por sí demostraciones de violencia, y que no todos los actos agresivos tienen como base el deseo de destruir a alguien más/ el otro.

Para Debarbieux (1998), *“las incivildades son violencias antisociales y antiescolares. Cuanto más traumáticas sean, y cuanto más sean resguardadas y transformadas en acontecimientos banales para proteger a la escuela, más se vuelven, muchas veces, una forma de violencia simbólica”*. (p. 432). Estudios recientes (Debarbieux, 2002; Blaya, 2002) nos advierten acerca de las interacciones escolares, lo que puede dar origen a interpretaciones y a explicaciones de naturaleza evolucionista para los actos violentos. Entre ellas, el predominio del uso de términos estandarizados para indicar comportamientos vistos como “salvajes” o como “civilizados”. Ese uso lingüístico motivó que se sugiriera la sustitución del término incivildades por el de microviolencias, lo que permitiría una mejor calificación de determinados actos de violencia que ocurren en los procesos interactivos entre los diferentes participantes.

La necesidad de establecer límites entre conceptos como violencia y agresión se está convirtiendo en una cuestión de muchísima relevancia. A partir de la década de los 90, diversos estudios se han hecho muy promisorios o han generado buenos resultados en la búsqueda, no sólo de la comprensión del fenómeno de la violencia en su sentido amplio, sino también en la tentativa de hacer comprensible lo cotidiano de la vida escolar. Tal búsqueda implica encarar la escuela en su totalidad, en el contexto de las innumerables formas de interacciones que se producen, tanto negativas como positivas. En ese sentido,

es importante permanecer alerta en relación con las diferencias entre las realidades escolares, tomando en cuenta los códigos y las normas definidos por cada sociedad.

Por ejemplo, diversas investigaciones realizadas en Europa, en Canadá y en Brasil (Debarbieux, 2002; Blaya, 2002; Ortega, 2002; Royer, 2002; Abramovay y Rua, 2002; Abramovay y otros, 2002, etc.), demostraron que, en el universo escolar, se halla expuesta una gran diversidad de puntos de vista. Dicha circunstancia contribuye de manera muy significativa a hacer comprensible el fenómeno de la violencia. Estudios efectuados en Inglaterra (Hayden, 2001; Blaya, 2001) señalan la dificultad de formular un concepto de violencia escolar, en la medida en que no se acostumbra a usar el vocablo violencia para calificar actos específicos practicados por los profesores contra los alumnos, o de estos contra aquellos. Eso es cierto, ya que dicho tipo de violencia tiene connotaciones emocionales (Abramovay y Rua, 2002). Utilizar términos como “agresión”, “comportamiento agresivo”, “intimidación” (Bullying) o “insubordinación” sería más apropiado, tratándose de ciertas situaciones que tienen lugar en la vida cotidiana de las escuelas.

En España, como demostró Ortega (2001), hay una especie de incomodidad moral en relación con calificar como violencia escolar determinados actos que se consideran violentos. Eso se aplica ante todo a las conductas practicadas contra jóvenes y contra niños. En Estados Unidos, el énfasis se coloca por lo común fuera de la escuela, con foco en las pandillas (Hagedorn, 1997). En casos como los reseñados, los términos usados son “delincuencia juvenil”, “conducta impropia”, y “comportamiento antisocial” (Flannery, 1997).

En Brasil, a partir de mediados de la década de los 90, puede observarse en la literatura especializada la tendencia a un cierto grado de consenso, en el sentido de considerar como violencia cualquier demostración de agresividad contra bienes materiales o contra personas: alumnos, profesores, instalaciones escolares, funcionarios de la escuela, etc. (Fukui, 1992; Sposito, 1994; Guimarães, 1996; Candau, Lucinda y Nascimento, 1999; Minayo, 1999). En términos de búsqueda de explicaciones para las causas de la violencia escolar, la literatura especializada asocia los actos de violencia a factores externos y/o internos. Dichos factores, aunque no sean condicionantes, se pueden encontrar en las argumentaciones propuestas para muchos de los casos de violencia practicada en las

escuelas. Desde esa perspectiva, la escuela es vista como víctima de situaciones que están fuera de su control. La escuela se vuelve objeto de los actos violentos.

En términos de las variables internas (endógenas), la literatura pone énfasis en factores como los sistemas de normas y de reglamentos, así como en los proyectos político-pedagógicos (Hayden y Blaya, 2001; Ramogino y otros, 1997). Esos factores comprenden también el colapso de los acuerdos relativos a la coexistencia interna, y también a la falta de respeto por parte de los profesores en relación con los alumnos, y de estos con aquellos. Otros elementos citados son la baja calidad de la enseñanza y la escasez de recursos (Sposito, 1998; Feldman, 1998; Blaya, 2001). Tales variables forman parte de un conjunto de acciones, de dificultades y de tensiones vivenciadas en la rutina cotidiana de la escuela. Las razones que justifican los inconvenientes encontrados en el establecimiento de relaciones entre los alumnos, la escuela y la comunidad, pueden ser explícitamente localizadas en esas variables.

Como señalan Debarbieux (2001) y Watts (1998), es importante dar continuidad a los estudios interdisciplinarios y transnacionales, de manera que se puedan comparar experiencias del todo distintas. Esos estudios permitirán el descubrimiento de factores comunes que propicien una comprensión más amplia del fenómeno. Mientras tanto, existe consenso en cuanto a que no sólo la idea de escuela, sino también las escuelas en sí, están experimentando transformaciones en términos de identidad, de papel y de función social. Hacer uso de las investigaciones que tratan del universo escolar con el objetivo de alinear los puntos de vista macrosociales sobre los jóvenes, sobre la violencia y sobre la exclusión social, puede llegar a representar una importante contribución para la construcción de alternativas destinadas a combatir la violencia.

¿Es útil descubrir lo que esconden los actos violentos? En la escuela es primordial descubrir este tipo de actos, ya que, cómo se ha mencionado anteriormente la parte institucional que es la escuela no puede quedarse ajena de los sucesos y acontecimientos que se rigen y pasan en sus entornos sociales. Los alumnos y las mismas autoridades administrativas están inmersos en esos flujos de interacciones que detonan en situaciones adversas en muchas ocasiones; para lo cual la escuela se convierte en un actor principal para tratar de resarcir y prevenir el daño social que pueden detonar conductas agresivas en su comunidad.

¿Para hacer qué? Este tipo de explicaciones, muy corriente en el pensamiento cotidiano, se revela generalmente de suma utilidad tanto para dar sentido a los fenómenos y así ganar en tranquilidad, como para tomar decisiones y organizar la acción futura. Por lo común, se cree que conocer las causas ayuda a encontrar soluciones. En todo caso, eso lo que justifica que se lleven a cabo análisis y se formulen diagnósticos.

La persona que cometió un acto violento es la que se designa culpable, será condenada y deberá pagar y reparar el perjuicio. En segundo término, la persona que fue blanco de ese acto es la que obtendrá reparación por el perjuicio sufrido y será designada víctima.

Las intervenciones remediadoras. ¿Qué sucede desde el punto de vista educativo y evolutivo? Si este diagnóstico causal y lineal es exacto, no será fácil anular la causa para que el efecto cese. ¿Podemos entonces pensar seriamente en la posibilidad de que se produzca un cambio mayor? Las medidas remediadoras están condenadas, como es lógico, a cierto fracaso.

La acción coercitiva sobre el culpable para controlar y reducir el impacto nocivo de su comportamiento violento. El encierro (exclusión) es el modo de impedirle seguir generando víctimas. La orientación, consiste en retirarlo de entornos donde son probables los desencadenantes; las medidas de sustracción a la autoridad parental o a la influencia de los pares en la forma de entrega en guarda tienen ese fundamento Álvarez (2011).

La prescripción de cuidados. Es algo que intentamos a veces, incluso si no creemos demasiado en sus virtudes y ni siquiera en su real eficacia, porque nos deja al menos la sensación de haber hecho por el joven todo lo que podíamos y de haberle brindado todas las oportunidades. Esta prescripción consiste en imponer o proponer una medida educativa o terapéutica. Ambas son del mismo orden, porque tienen por objeto la personalidad. Señalemos que la medida educativa, al reunir personalidades homogéneamente indeseables bajo un mismo techo, tiene en principio el inconveniente de acrecentar la posibilidad de tentaciones desencadenantes (lo cual anula el efecto de orientación a veces implementado conjuntamente).

Como es imposible actuar sobre los orígenes, porque es imposible volver al pasado, la acción de remediación no podrá ser sino un recurso para salir del paso o un paliativo (en el espíritu del pensador lineal, la creencia siempre presente es que habría sido preferible que lo situado en el origen de todo no hubiera ocurrido). No queda entonces sino tratar de actuar, mal que bien, sobre la causa inmediata, sobre los elementos desencadenantes o sobre la conducta misma.

Las intervenciones preventivas. El razonamiento lineal, al invocar los orígenes para explicar la constitución de la personalidad, supone también tener un impacto al ejercer una vigilancia en concepto de “prevención primaria” Álvarez (2011).

Todas estas propuestas tienen en común que, van de acuerdo con el apoyo de la comunidad escolar, de los padres de los alumnos y de los sindicatos:

- Con la gestión y la regulación de los flujos de alumnos para reducir los riesgos de enfrentamiento (evitar, en la medida de lo posible, la cohabitación de los agresores y las probables víctimas);
- Con la gestión y la regulación de los flujos docentes y administradores de los establecimientos escolares, para ubicarlos según su probable capacidad de lucha contra la violencia (por ejemplo, elegir un buen director para una escuela de enseñanza media de riesgo, y también buenos docentes, capaces de obtener la mejor inhibición voluntarista posible de parte de los alumnos en “situación delicada”);
- Y también con la organización de la colaboración con interlocutores exteriores (estableciendo convenios con las autoridades policiales y judiciales, las asociaciones, los educadores especializados, etc.) y con la obtención del apoyo logístico de las colectividades locales.

En todos los casos se trata, en suma, de objetivar las tareas de evaluación y decisión de los administradores de la vida escolar y de los establecimientos. En la figura 4 se presenta la relación que existe entre el Bullying y el Ciberbullying, y a su vez, como se debe abordar

el fenómeno con la creación de protocolos de prevención e intervención. Que este trabajo de investigación propone.

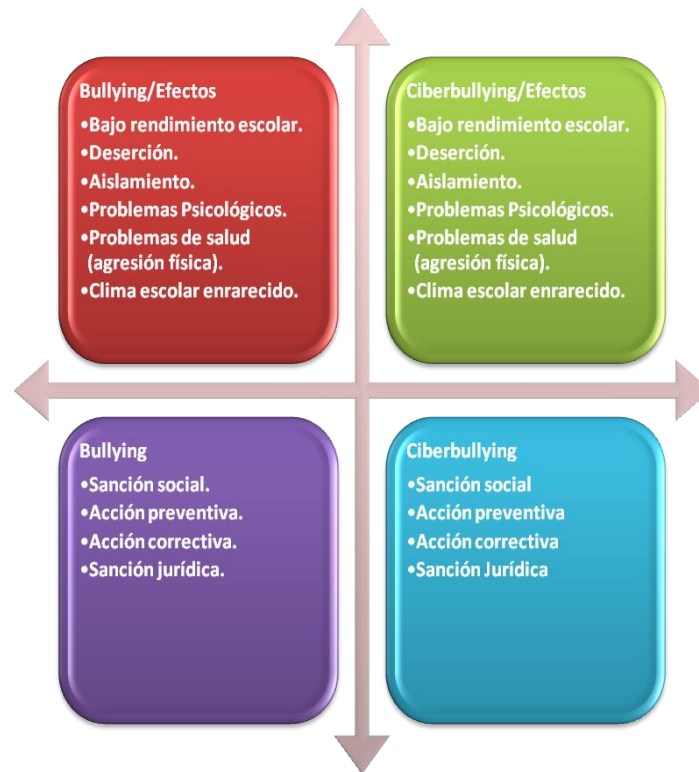


Figura 4. Efectos y consecuencias del Bullying y el Ciberbullying.

A través de este capítulo se presentaron referentes conceptuales del Ciberbullying, cómo surge y se ha ido modificando con el paso del tiempo; también queda abierta la posibilidad de que sigan habiendo modificaciones y replanteamientos sobre el tema. Ya que las tecnologías siguen y seguirán en un avance constante. Por lo que también las conductas de quienes llevan a cabo este tipo de acosos tendrán nuevas herramientas o adecuaciones para continuar vigentes. Las adecuaciones respecto a las instituciones gubernamentales para abordar el problema, está latente ya que las leyes respecto a problemas que involucran cuestiones tecnológicas están en proceso y perfeccionamiento.

En el siguiente capítulo se presenta la metodología llevada a cabo para conocer a fondo el problema por parte de los involucrados directa o indirectamente en el problema del Ciberbullying. Y ver de qué manera con la presente investigación presentar una propuesta que permita hacer una labor preventiva con relación a este fenómeno.

Capítulo 4. Método

El presente trabajo partió de la base de identificar las consecuencias que conlleva el fenómeno del Ciberbullying en el centro escolar. Considerando que el principio de prevención se concibe como un proceso que ha de anticiparse a situaciones que pueden entorpecer el desarrollo integral de las personas. Por lo que se consideró una población de alumnos de educación básica, para lo cual se hizo un estudio de caso en una escuela secundaria ubicada en poniente del Distrito Federal. En este estudio se pudieron abarcar poblaciones alumnos de los tres distintos grados de educación secundaria. Al igual que se ha de realizar una prueba piloto a docentes de estos diferentes grados. Para que se identifique al Ciberbullying como una problemática que debe abordarse desde las aulas y deje de verse a la violencia cómo formadora de vidas y solución de problemas y se genere una propuesta de educación para la ciudadanía.

Con este diagnóstico se pretendió obtener información de viva voz de las autoridades escolares por medio de las entrevistas abiertas, mismas que al ser analizadas proporcionaron datos concisos, los cuales permiten tener un panorama de: qué, cómo y cuánto conocen éstas autoridades acerca del Ciberbullying, Las experiencias que han tenido en el centro escolar, y sí es que se ha presentado el Ciberbullying, además de conocer las inquietudes o dudas que tengan o surjan respecto del Ciberbullying.

Dicha información me permitirá enfocar de una manera más precisa el trabajo de intervención, para abordar la problemática de una manera puntual y precisa, en la prevención del Ciberbullying, tomando en cuenta los intereses e inquietudes, además de las aportaciones y/o sugerencia que los participantes pudieran proporcionar.

Además de tener una visión más amplia de cómo poder estructurar la propuesta de intervención, e incluso contemplar aspectos que podría hasta antes de realizar el diagnóstico, estar omitiendo. Por lo que se partió de la siguiente pregunta de investigación: ¿De qué manera deben intervenir en la prevención y corrección social las autoridades escolares (directivos, docentes, personal de apoyo) para disminuir y evitar que el Ciberbullying entre alumnos de nivel secundaria?

Para responder a la interrogante señalada, se debe considerar a la escuela como una institución formadora de ciudadanos que se integran a la sociedad; es por eso que la escuela vista como una creación social, necesaria para la adaptación de los nuevos integrantes a seguir sus reglas y normas, permite esa movilidad social entre los miembros de las sociedades libres, al permitir el progreso de los más formados intelectual y cívicamente.

Parte de ello son las reglas de convivencia son prioritarias para generar sociedades pacíficas e integradoras, siendo relevante el rol de la educación básica de acuerdo con el Marco para Convivencia vigente en nuestro país y específicamente el aplicable en la CDMX. Impartir una educación para los menores de edad, aplicando medidas que permitan asegurar protección y cuidado para los educandos; así mismo se debe preservar la integridad física, psicológica y social. Dentro de las funciones escolares, se debe propiciar un ambiente seguro en el cual se dé un aprendizaje efectivo, se fomente la convivencia pacífica de toda la comunidad escolar; pero más importante es la formación de éstos ciudadanos íntegros basados en el respeto entre iguales (educandos), familias, docentes, directivos y toda la comunidad en general.

Es así como este tipo de investigaciones brindan a la comunidad educativa herramientas para abordar problemáticas en éste caso específico el Ciberbullying, ya que el protocolo permitirá a la comunidad educativa conocer e identificar el problema y de alguna manera poder prevenir o abordar este tipo de situaciones que se presentan en las escuelas y afectan a su comunidad estudiantil. Caso concreto estudiantes de secundaria.

4.1 Objetivo general:

Dentro de esta investigación cuyo objetivo general fue identificar conocimientos, opiniones y percepciones que las autoridades escolares (directivos, docentes, personal de apoyo) y alumnos de nivel secundaria, tienen sobre el Ciberbullying para realizar un protocolo de prevención e intervención del Ciberbullying.

4.1.1. Objetivo del estudio diagnóstico:

Identificar conocimientos, opiniones, percepciones sobre el Ciberbullying en directivos, docentes, personal de apoyo, y en alumnos de nivel secundaria. Así como realizar una propuesta de intervención.

4.1.2. Objetivo de la intervención:

Elaborar un protocolo de prevención e intervención para conductas como el Ciberbullying diseñado para directivos, docentes y personal de apoyo.

4.2. Estudio diagnóstico

Tipo de estudio: Para este trabajo de investigación se realizó un tipo de estudio mixto. El cual consta de dos fases, siendo una de ellas de carácter cualitativo y la segunda un estudio cuantitativo. Las cuales se irán describiendo en los siguientes apartados.

El estudio consistió en realizar un diagnóstico sobre Ciberbullying desde el ámbito escolar, con dos acciones.

- 1) La aplicación de una encuesta con un instrumento diseñado con preguntas las cuales presentan opciones de respuesta tipo Likert y preguntas abiertas, para identificar niveles de conocimiento y participación en situaciones de Ciberbullying, así mismo identificar roles de ciber-acosador, ciber-víctima y ciber-testigo en alumnos.
- 2) Realización de un estudio de tipo cualitativo de corte narrativo, basado en la aplicación de entrevistas a profundidad para profesores e identificar el conocimiento y consecuencias a cerca del Ciberbullying. A su vez identificar nivel de conocimiento, prevención, opinión y sanción; sobre el fenómeno en cuestión.

4.3. Participantes:

Participaron en la encuesta un total de 150 alumnos, de los cuales el 51.3% representa a estudiantes del sexo masculino y el 48.7% representa a estudiantes de sexo femenino. Todos los participantes cursando el primer grado de nivel secundaria, Por edad 126 (84%) tienen 12 años, 19 (12.7%) tienen 11 años y sólo 5 (3.3%) tienen 13 años cumplidos al momento de realizar el estudio.

Se aplicó entrevista a profundidad a 8 docentes en activo, quienes están en un rango de 3 hasta 12 años de servicio. Tres docentes de sexo masculino y 5 docentes de sexo femenino. Tres docentes imparten asignaturas de ciencias naturales y 5 de ciencias sociales.

4.5 Instrumentos:

Se utilizó el Cuestionario Conductas y Percepciones de Cyberbullying de Rosales Rebolledo y Ruíz Badillo, (2015), que consta de 45 reactivos agrupados en 2 secciones. La primera de ellas se refiere a conductas de Bullying y consta de 15 reactivos.

La segunda sección consta de 30 reactivos agrupados en cuatro factores de realización de conductas de Cyberbullying, el primer factor refiere a conductas de ciber-acoso, el segundo factor hace referencia a ciber-testigo, el tercer factor refiere a conductas de ciber-víctima y el cuarto factor no refiere ninguna de las conductas o perfiles mencionados; adicionalmente se realizaron preguntas sobre las relaciones interpersonales (familia, amigos, maestros), sobre el uso, hábitos y conocimiento de medidas de seguridad en Internet.

Los reactivos se presentaron en un formato tipo Likert de cuatro opciones de respuesta: yo lo he realizado, he visto a alguien realizarlo, a mí me ha sucedido y nunca me ha sucedido. Para el apartado de relaciones interpersonales, usos y hábitos (ver anexo 1).

Para la entrevista a profundidad se empleó un guión de entrevista con preguntas abiertas, cuyas categorías de análisis se centran en el conocimiento, definición, prevención y sanción del Cyberbullying.

Las preguntas guía o facilitadoras que se presentaron en las entrevistas fueron las siguientes:

- ¿Qué es la violencia escolar?
- ¿Qué diferencias existen entre el Bullying y el Ciberbullying?
- ¿Ha tenido conocimiento de algún caso de Ciberbullying en su centro escolar?
- ¿Debe el docente intervenir en problemáticas como el Ciberbullying, si se dan con alguno de sus alumnos?

Cada una de las preguntas descritas, fue profundizada por el entrevistador, con el fin de obtener información específica de las categorías de análisis.

4.6 Procedimiento:

Antes de proceder a la aplicación del instrumento, se acudió con las autoridades pertinentes de la escuela secundaria, para solicitar su colaboración y apoyo para llevar a cabo la presente investigación. Una vez autorizados los permisos correspondientes, se fijó la fecha para realizar la aplicación del cuestionario a los alumnos participantes.

Junto con el apoyo de dos docentes de la institución se procedió a llevar a cabo la aplicación del instrumento ya descrito; se requirió de un tiempo aproximado de cuatro horas (una hora por grupo), se comenzó con un grupo en la segunda hora de clase; en donde se me presento con el grupo y se le dio las indicaciones del cuestionario, repitiéndose en lo sucesivo con los siguientes grupos.

Para llevar a cabo la aplicación de las entrevistas, se contó con el apoyo de las autoridades del plantel, mismas que solicitaron de manera voluntaria a los docentes su participación. A los docentes interesados en participar se les informo el motivo de la entrevista, así mismo, se les refirió durante su participación prevalecería el anonimato en todo momento. También se hizo mención de los instrumentos utilizados durante la entrevista los cuales constaron de: (un teléfono celular iphone 5 y una video cámara nikkon) dichos objetos empleados únicamente para obtener grabación de audio. Para

posteriormente poder hacer la transcripción de las entrevistas aplicadas. Las entrevistas se realizaron con el guión previamente mencionado y dando libertad a los participantes a expresar su experiencia referente con el tema de investigación.

Ya con la aplicación de las encuestas, se procedió a la captura de la información recolectada, para dicho proceso se contó con el apoyo de dos personas vaciando los datos obtenidos en el programa informático estadístico SPSS, cuya base de datos había sido previamente realizada.

Finalmente, se comenzó con la ejecución del programa para así poder identificar alumnos involucrados en situaciones de Ciberbullying a partir de la encuesta analizada. Y obtener los resultados obtenidos

En el capítulo siguiente se presentan los resultados de la fase diagnóstica, con un análisis cuantitativo y cualitativo de los mismos, se hace una descripción de la muestra participante, el escenario y se describen algunos de los aspectos relevantes para abordar el la problemática del Ciberbullying como los son: definición del problema, opinión que se tiene del mismo, prevención del Ciberbullying y sanciones que conllevan ese tipo de conductas en el contexto escolar.

Capítulo 5. Resultados del diagnóstico

5.1. Encuesta

Aplicación de la encuesta

Se presentan los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados a los alumnos de una escuela secundaria técnica en la Ciudad de México, del turno vespertino; que cursan el primer grado del ciclo escolar 2015-2016. Ubicada en la delegación Iztapalapa, con una población matricular de 635 alumnos. Distribuidos en los tres grados los cuales constan de 5 grupos cada uno. La escuela se ubica en una zona de nivel socioeconómico medio a medio bajo, debido a la colindancia con la central de abastos, se considera una zona conflictiva debido a los problemas de violencia y vandalismo que hay en los alrededores al plantel. Se puede catalogar con una escuela de alto riesgo por el turno y las situaciones conflictivas que se presentan entre la comunidad.

La escuela cuenta con buenas condiciones, iluminación necesaria, laboratorio de cómputo, patio mediano y con la totalidad del personal docente hay también una biblioteca que cuenta con equipos de cómputo para uso de los alumnos los cuales a decir del personal docente y de los propios alumnos es obsoleto o no todos es funcional

Es importante recordar que el objetivo de la investigación es diseñar una propuesta de intervención que ayude al alumno a desarrollar habilidades para prevención de la violencia mediante el uso de las nuevas tecnologías. Esto se elaborará a partir de los resultados del cuestionario aplicado.

Los resultados se presentan en tablas con los datos obtenidos y su análisis estadístico correspondiente. En primer lugar se presentan los datos generales de la muestra, posteriormente un análisis de frecuencias por cada dimensión.

Descripción de la muestra

De la muestra de alumnos encuestados se obtuvo que: 126 alumnos (84.0%) tenían doce años cumplidos al momento de la aplicación; 19 alumnos (12.7%) once años y sólo 5 alumnos (3.3%) contaban con 13 años cumplidos. Ver tabla 2.

Tabla 2. Características de la muestra participante.

Edad	Frecuencia	Porcentaje (%)
11 años	19 alumnos	12.7
12 años	126 alumnos	84.0
13 años	5 alumnos	3.3
Total	150 alumnos	100

La distribución de alumnos de acuerdo al sexo se presenta de la siguiente manera. Un total de 77 estudiantes (51.3%) son de sexo femenino y 73 estudiantes (48.7%) son de sexo masculino.

Tabla 3. Representación de la muestra de acuerdo al género.

Sexo	Frecuencia	Porcentaje (%)
Femenino	77	51.3
Masculino	73	48.7
Total	150	100

Sobre el uso, hábitos y conocimiento de medidas de seguridad en Internet.

En los siguientes gráficos se presentan los porcentajes de mayor frecuencia, sobre el uso, hábitos y conocimiento de medidas de seguridad en Internet.

El 86 % (129 alumnos) utilizan habitualmente la Red Social Facebook (Gráfico 1), con relación al número de horas que los estudiantes dedican al día para conectarse a Internet se muestra que: el 17.3 % (26 alumnos) dedican de 4 a 7 horas diarias a estar conectados a Internet (Gráfico 2).

Gráfico 1

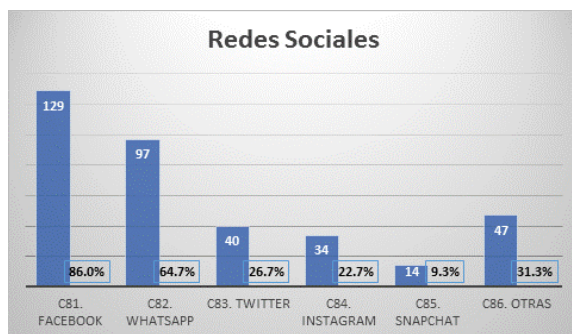
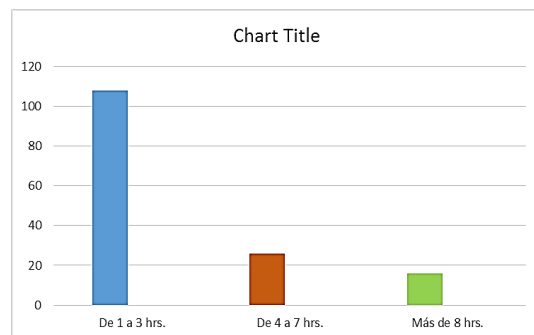


Gráfico 2



Conductas de Cyberbullying

En los siguientes gráficos se presentan los porcentajes de mayor frecuencia, de las formas de violencia mediante el uso de las nuevas tecnologías (Cyberbullying) más comunes en la escuela:

Realizar mensajes ofensivos o insultantes a través de un dispositivo móvil (celular) o Red Social. Un 15.3% (23 alumnos) de los estudiantes lo ha realizado. El 10.7% de los alumnos (16 estudiantes) ha difundido fotografías personales, comprometedoras, por medio de algún dispositivo móvil o internet.

Un total de 16 alumnos (10,7%) ha difundido fotografías personales, comprometedoras, por medio de algún dispositivo móvil o internet. El 20% de los alumnos (30 estudiantes) han extraído alguna fotografía para publicarla en internet. Al menos 18 estudiantes (12.0%) han realizado algún fotomontaje, para publicarlo en internet.

15 alumnos (10%) han realizado llamadas anónimas con la finalidad de asustar o provocar miedo a alguna persona. 23 estudiantes (15.3%) han llevado a cabo chantajes por medio de mensajes a celular o Redes sociales. Un 11.3% de los estudiantes (17 alumnos) han chantajeado por medio de llamadas telefónicas.

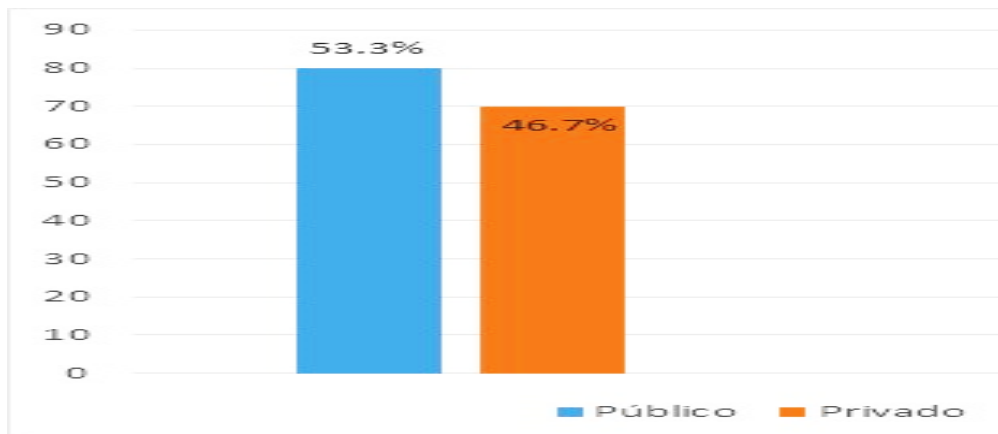
Un total 15 alumnos (10%) ha robado la contraseña de algún perfil en redes sociales, para bloquear el acceso del titular. Un total de 18 alumnos (12.0%) ha esparcido rumores o chismes, para hacer daño a alguno de sus compañeros. Ver tabla de resultados que se muestra a continuación.

Tabla 4. “Medidas de seguridad, conductas, hábitos y usos de internet”.

Reactivo	Frecuencia (alumnos)	Porcentaje
Extraer alguna fotografía, para publicarla en internet	30	20.0 %
Realizar mensaje(s) ofensivo(s) o insultante(s) a través de un dispositivo móvil (celular) o Red Social	23	15.3 %
Chantajear por medio de mensajes a celular o Redes Sociales	23	15.3 %
Realizar algún fotomontaje, para publicarlo en internet	18	12.0 %
Esparcir rumores o chismes, para hacer daño	18	12.0 %
Chantajear por medio de llamadas telefónicas	17	11.3 %
Difundir fotografías personales, comprometedoras, por medio de algún dispositivo móvil o internet	16	10.7 %
Realizar llamadas anónimas con la finalidad de asustar o provocar miedo	15	10 %
Robar la contraseña de perfiles en redes sociales, para bloquear el acceso	15	10 %
Difundir videos personales, comprometedores, por medio de algún dispositivo móvil o internet	14	9.3 %
Robar alguna fotografía en traje de baño o ropa interior de algún conocido(a) que ha sido, difundida por celular o Internet	14	9.3 %
Realizar publicaciones en muros o perfiles de redes sociales, en contra de conocidos o familiares	13	8.7 %
Difamar a través de Internet diciendo cosas o mentiras para desprestigiar	13	8.7 %
Hacer llamada(s) ofensiva(s) o insultante(s) vía telefónica (celular o teléfono fijo)	12	8.0 %
Acosar por medio de llamadas telefónicas	12	8.0 %
Intimidar por medio de las redes sociales para apartar a conocidos	12	8.0 %

El perfil que usan frecuentemente en las redes sociales los estudiantes es público en un 53.3% (80 alumnos).

Gráfico 3



5.2. Entrevista.

Resultados Entrevistas cualitativas

Se llevó a cabo un estudio de tipo cualitativo de corte narrativo basado en la aplicación de entrevistas realizadas a los profesores respecto a la problemática del Ciberbullying en sus entornos escolares; para ello se utilizó un guión de entrevista constante de 25 reactivos base considerando dos áreas o constructos las cuales son: Violencia y Ciberbullying. Teniendo en cuenta cinco indicadores y/o categorías de análisis como son:

- Conocimiento de la problemática.
- Definición.
- Opinión.
- Prevención.
- Sanción.

A continuación se presenta el análisis de los resultados obtenidos con base en las entrevistas aplicadas y categorizadas de acuerdo a las categorías antes mencionadas; se presentan los argumentos expresados por los docentes en servicio, recogiendo sus experiencias. Con lo cual, esta información permite conocer la postura asumida por cada uno de los entrevistados con relación a las categorías: conocimiento, definición, opinión, prevención y sanción de violencia mediante el uso de las nuevas tecnologías (Ciberbullying).

Los ítems se dividieron de la siguiente manera, para los indicadores de conocimiento y definición se utilizaron 14 ítems, para el indicador de opinión 5 ítems se emplearon y un total de 7 ítems fueron usados para los indicadores de prevención y sanción. Mismos que fueron utilizados con la finalidad de recabar información que permitan desarrollar una propuesta de intervención-acción complementaria y que se pueda poner en práctica en los centros escolares.

Para llevar a cabo la aplicación de las entrevistas, se contó con el apoyo de las autoridades del plantel, mismas que solicitaron de manera voluntaria a los docentes su participación. A los docentes interesados en participar se les informó el motivo de la entrevista, así mismo, se les refirió durante su participación prevalecería el anonimato en todo momento. También se hizo mención de los instrumentos utilizados durante la entrevista los cuales constaron de: (un teléfono celular iPhone 5 y una video cámara Nikon) dichos objetos empleados únicamente para obtener grabación de audio. Para posteriormente poder hacer la transcripción de las entrevistas aplicadas. Las entrevistas se realizaron con el guión previamente mencionado y dando libertad a los participantes a expresar su experiencia referente con el tema de investigación.

Retomando las categorías de análisis se presentan los indicadores de respuestas (Violencia y Cyberbullying), destacando sólo las respuestas más significativas durante las entrevistas.

Participantes.

La entrevista a profundidad se aplicó a 8 docentes en activo, quienes cuentan con un rango de experiencia que va desde los 3 años, hasta los 12 años de servicio. Tres de ellos docentes de sexo masculino y de 5 docentes de sexo femenino; de los cuales tres imparten las asignaturas de ciencias naturales y ciencias sociales.

Violencia: Conocimiento/Definición

En este apartado se realizó la entrevista para identificar que tanto los docentes conocían y podían definir el concepto de violencia en general y que diferencias podían encontrar respecto de la agresión. Para ello retomando a Cobo y Tello (2008) podemos comprender a **la violencia** como aquellos actos u omisiones que atentan contra la integridad física, psicológica, sexual y moral de cualquier persona. En cada acción violenta se tiene la intención de causar daño y ejercer abuso de poder.

“Bueno la violencia escolar es de en qué punto de vista estamos viendo si es hacia los mismos alumnos o personas, compañeros docentes, administrativos. Bueno la violencia

creo que esta de la mano ahorita ya con ellos, pero achaco que también dependiendo, como el contexto familiar, como lo están viendo lo están desarrollando” (Entrevistado 1).

“La violencia escolar, cualquier manifestación que tienen los alumnos en contra de otros alumnos, ya sea verbal, física o emocional” (Entrevistado 2).

“Cuando se pierde el respeto, tolerancia, gratitud, honestidad, congruencia entre lo que se dice y se hace, o se afecta la integridad física, psicológica o de identidad (en un entorno virtual) entre individuos o actores de un entorno educativo” (Entrevistado 4).

“El tipo de violencia que se presenta en las escuelas, que a mi consideración se limita a los alumnos (pares), y en ocasiones no se reconoce la que ejerce el docente a los alumnos y viceversa, o entre docentes” (Entrevistado 5).

La escuela es un dispositivo social de la modernidad y de la transmisión cultural y moral que permite el mantenimiento de los aspectos estratégicos de un determinado sistema social, tanto en lo que se refiere a las competencias, como las visiones del mundo globalizado. Es también un espacio que permite el desarrollo de habilidades en los alumnos, por esto, la escuela tienen una relación con el proceso de articulación entre la cultura, lo que los alumnos viven fuera de la escuela y el desarrollo personal (Yubero, 2002, Delors, 1996). Por lo que a la escuela se le ha considerado el segundo hogar y debe ser un espacio en el cual el estudiante debe sentirse y estar seguro libre de cualquier tipo de agresión, sin embargo la realidad es muy diferente de acuerdo con los testimonios siguientes:

“Pues si últimamente aproximadamente medio año para acá, los alumnos han estado bastante violentos, se pelean entre ellos. Niñas contra niños, niños contra niños, ósea si ha habido bastante, si es frecuente” (Entrevistado 1).

“Es mucho muy grave, yo estoy ahorita trabajando en la Técnica 1, en el turno de la mañana. Llevo apenas tres días no conozco realmente el entorno en esa escuela apenas comienzo a interactuar. Pero en esta escuela se han presentado situaciones de violencia. Si hay violencia escolar” (Entrevistado 3).

“En la secundaria, turno vespertino, ha disminuido la agresión física entre estudiantes (dentro y fuera del plantel), pero se mantiene el acoso verbal alumno-alumno, alumno-profesor. Las riñas y las agresiones verbales son la problemática más común y constante” (Entrevistado 4)

“No considero que sea tan grave, dentro de los parámetros observables creo que no es frecuente” (Entrevistado 5)

Ciberbullying: Conocimiento y/o Definición

Para este apartado de la entrevista se consideraron los conocimientos que los docentes entrevistados tuvieron sobre dos conceptos específicamente el primero de ellos Bullying y en consecuencia el Ciberbullying para se consideró a Cobo y Tello (2008) quienes contemplan a este tipo de Bullying derivado de los grandes avances tecnológicos y manifiestan que tanto Internet como la telefonía celular surgieron como canales de comunicación que en muy poco tiempo se han vuelto necesarios en todo el mundo; específicamente el Ciberbullying se da a través del uso de teléfonos celulares con llamadas y mensajes de texto, y por Internet, con correos, por medio de chats o en sitios diversos como blogs. Con relación a la pregunta ¿Según su experiencia qué diferencias existen entre el Bullying y el Ciberbullying? los docentes coinciden en que hay más implicaciones con el Ciberbullying.

“La diferencia que encuentro es que en el Ciberbullying se puede hacer de forma anónima, se puede ocasionar daño a mayor escala por la velocidad en que viaja la información, además del manejo de imágenes que se puede realizar” (Entrevistado 1)

“Pues diferencias, en una pues conocen directamente a la persona y la otra pues no sabe quién lo está atacando, pero ya es más pesado porque ya las redes, como son las redes sociales pues ya lo sabe medio mundo, de algo que a lo mejor le inventan, qué no hizo ya todo el mundo cree que lo hizo. Entonces para mí es más peligroso el cibernético que el Bullying personal” (Entrevistado 3)

“A veces el Ciberbullying da más pauta a que te puedas expresar, a que puedas decir cosas que de persona no te atreves. Eso es lo que yo platicaba con mis alumnos con la

problemática que yo tuve en primer año, atacaban a una niña diciéndole que era fea, diciéndole miles de cosas feas, y les dije a ver por qué no le dicen estas cosas de frente, por qué utilizas la red social, el whatsapp. Yo noto esa diferencia que en el Ciberbullying son capaces de hacer cosas que no las hacen digamos personal” (Entrevistado 5)

“La diferencia que encuentro es que en el Ciberbullying se puede hacer de forma anónima, se puede ocasionar daño a mayor escala por la velocidad en que viaja la información, además del manejo de imágenes que se puede realizar” (Entrevistado 7)

Ciberbullying: Conocimiento/Prevención

Al cuestionar a los docentes respecto a ¿Qué tipo de información ha recibido acerca del Ciberbullying? no manifiestan tener información precisa y concisa respecto del tema e incluso la información ha sido buscada por ellos mismos; se aprecia en los testimonios. También se les cuestionó sobre lo que conocían sobre el problema, acciones, repercusiones y sanciones, además de las medidas de prevención que se pudieran plantear en los centros escolares.

“Los folletos que nos manda la SEP únicamente” (Entrevistado 1)

“Bueno yo tengo algunos folletos por ejemplo de información así. A sido compartida, a través de grupos de maestros, de excompañeros normalistas y cosas así, que nos han pasado por medio de esto de las redes sociales, el Facebook nos han pasado artículos” (Entrevistado 4)

“La que se hace pública en los medios de comunicación (televisión, radio y periódico); la proporcionada en las reuniones de consejo técnico en las escuelas por parte de directivos y compañeros; y de manera personal” (Entrevistado 7)

“Recibido ninguna, la he buscado yo” (Entrevistado 8)

Ciberbullying: Conocimiento/Prevención

Continuando las categorías de prevención y sanción, para poder identificar el nivel de conocimientos que tuvieran docentes respecto del tema se planteó lo siguiente. Se puede

considerar que hay conocimiento un tanto ambiguo con relación a la pregunta ¿Cuáles leyes para la prevención de la violencia en el entorno escolar conoce? Ya que la mayoría de los entrevistados menciona a groso modo las que consideran o conocen de una manera no precisa. Lo que puede considerarse como desconocimiento de la problemática o incluso se tiende a tener un concepto erróneo del problema que se está planteando.

“Humm, pues el respeto principalmente, la tolerancia y la comunicación que debemos de tener” (Entrevistado 1)

“Leyes como tal no conozco ninguna” (Entrevistado 3)

“El marco para la convivencia escolar” (Entrevistado 4)

“El Marco de Convivencia Escolar. Los derechos del niño plasmados en la carta universal de los Derechos Humanos” (Entrevistado 6)

“El marco para la convivencia. La guía operativa para las escuelas de educación básica” (Entrevistado 8)

Ciberbullying: Prevención/Sanción

A su vez al enfrentarse a la problemática del Ciberbullying o si es que los docentes realizan o participan en campañas preventivas, no hay un protocolo establecido para que se realicen campañas de prevención y que a su vez logren vincular a la comunidad para que pueda trabajar en torno al Ciberbullying. Y se constata con los testimonios

¿En su centro escolar cuáles campañas de prevención sobre el Bullying y el Ciberbullying se han hecho?

“Pues se han hecho carteles, antes de que entren a computación se les indica que esta la red nada más para los trabajos que tienen que hacer y se controla por medio del maestro que páginas están revisando los alumnos, él tiene el control de acceso” (Entrevistado 1)

“Si se han hecho campañas sobre el Bullying propiamente, por parte de la delegación, por representantes de la dirección general de escuelas secundarias técnicas y han tocado someramente lo del Ciberbullying” (Entrevistado 3)

“No se dan muchas, casi no” (Entrevistado 4)

“Se debe realizar un verdadero y obligado trabajo colegiado y colaborativo entre padres (familia), estudiantes y profesores. Realizar programas de concientización y prevención. Exigir a los padres que mantengan una comunicación con sus hijos, se preocupen por sus inquietudes e intereses” (Entrevistado 5)

“Sólo las que los mismo maestros y alumnos realizamos” (Entrevistado 7)

¿Considera usted que compete a otras instituciones informar y prevenir conductas como el Ciberbullying y no a la escuela?

“Si competen a otras instituciones, pero también a la escuela le compete la información del Ciberbullying” (Entrevistado 2)

“Sería cuestión de ambas, como escuela debería de haber apoyos de afuera para llevar a cabo estas campañas. De la misma SEP, hacer campañas de esto, así como las pláticas de alcoholismo que vienen a dar o de seguridad pública, se podrían dar pláticas del Ciberbullying” (Entrevistado 5)

“Debe ser trabajo en conjunto. Es mejor, el abarcar más instituciones, como la escuela, que se preocupen por dejar huella y prevenir, pues todas están formando al ciudadano del presente y futuro” (Entrevistado 6)

“Considero que es parte de nuestra labor informar, conocer la información porque los chicos están en una etapa formativa, y conociendo a muchos de los padres de familia, si esta información no la damos nosotros ellos no lo van a hacer” (Entrevistado 8)

Ciberbullying: Prevención/Opinión

La opinión sobre el tema es ambigua en algunos casos como se puede apreciar en las transcripciones siguientes. En las cuales se muestra el interés y la relevancia que le dan algunos docentes a la problemática del Ciberbullying.

“Yo considero que es importante todo esto del Ciberbullying, el Bullying como tal siempre ha existido, pero antes había una convivencia más sana que ahora, y no se daban las situaciones del Ciberbullying y si es un problema súper importante” (Entrevistado 1)

“En ocasiones se habla de la escuela como la única responsable de la enseñanza y formación de los niños, adolescentes y jóvenes, pero esto no es así. Las instituciones como la familia deben poner su participación en la prevención, y desarrollo de nuevas ideologías que cambien el panorama de la sociedad. Ahí también entran las dependencias gubernamentales y los espacios de iniciativa privada, no sólo la escuela” (Entrevistado 4)

“Creo que se debería dar más importancia a este tema, que se valore como un factor de riesgo para los alumnos y que se planeen estrategias de difusión, prevención y denuncia” (Entrevistado 6)

De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase del diagnóstico, se pudo identificar que tanto alumnos como personal docente, tienen conocimiento del término Ciberbullying, sin embargo no lo perciben como una problemática severa catalogándolo como una especie de moda. Pero al ir profundizando más se detectó que a los docentes les cuesta trabajo encontrar diferencias significativas de lo que es Bullying y Ciberbullying, lo que conlleva que al no tener una percepción clara del problema del cual se habla, por obvias razones su tratamiento o prevención no son de manera adecuada.

Para los alumnos la percepción de abordar problemáticas como el Ciberbullying si es importante, y le atañen a las autoridades responsabilidad para abordar dicha problemática; esto puede ser de cierta manera normal ya que ellos están un poco más familiarizados con el uso de Tic e incluso las problemáticas que les pueden ocasionar el mal uso de ellas. Sin embargo no son capaces de identificar qué hacer ante este tipo de situaciones y es ahí

donde tienden a recurrir a las autoridades más próximas en este caso docentes y directivos escolares.

Las opiniones vertidas en este apartado permiten detectar también que hace falta hacer difusión de la problemática del Ciberbullying, tanto de sus repercusiones, como de sus alcances, además de un alto índice de desinformación respecto a ciberseguridad. La problemática del Ciberbullying solo se llega a abordar en los centros escolares si es que surge un caso, pero si no lo hay difícilmente se hacen labores preventivas y menos aún se involucra a la comunidad.

No hay hábitos de prevención por parte de los estudiantes quienes son los que se ven más afectados con respecto al acoso cibernético y los docentes en ocasiones cuando enfrentan el problema, no saben de qué manera hacerlo o que instancias recurrir para dar un buen seguimiento.

La importancia de intervenir creando protocolos de acción, que permiten a las autoridades escolares y a la comunidad estudiantil en general, permitirán conocer qué se puede o no hacer, ante este tipo de eventualidades como lo es el Ciberbullying. Y es por ello y con base a los resultados obtenidos que se da a la tarea de diseñar una propuesta para un Protocolo de Intervención para la Prevención del Ciberbullying (violencia mediante el uso de dispositivos electrónicos). La cual se detalla en el siguiente apartado.

Capítulo 6. Diseño de la propuesta Intervención para la Prevención del Cyberbullying

En este capítulo se abordará la intervención que propongo con la finalidad de profundizar y fundamentar teóricamente la construcción sistemática del taller implementado para la prevención del Cyberbullying en el centro escolar.

Hablar de intervenciones escolares en nuestro país, es un tema poco profundizado en el sector educativo. Las instituciones escolares públicas y privadas han cobijado a especialistas como educadores, psicólogos, terapeutas ocupacionales, para el abordaje de ciertas dificultades dentro y fuera del aula; donde normalmente la posición que toman los docentes o responsables, es una actitud remedial, de apoyo, de acompañamiento, reforzando el castigo sin concientizar el núcleo del problema, culminando con pláticas sin ningún tipo de cambio en él o los alumnos involucrados en situaciones de riesgo.

Definición de intervención

El término intervención empleado frecuentemente por parte de los profesionales en diversos campos. Particularizando más el sentido de la palabra, habría que mencionar la señalada por Álvarez (2011) al referirse a la intervención de tipo social, donde esta suele ser la acción programada y justificada legalmente que se llevará a cabo sobre un individuo o grupo, haciendo especial hincapié en sus perfiles psicoevolutivos con el objetivo de mejorar su situación social.

A partir de los años setenta, las intervenciones sociales comienzan a especializarse generando a su vez las llamadas intervenciones por programas en educación. Lo anterior, Álvarez (2011) cita a diversos autores aplicando el término de varias formas.

“Para Rodríguez (1993) una intervención educativa por programas es: 1) un conjunto de acciones sistemáticas; 2) cuidadosamente planificadas; 3) orientadas a unas metas; 4) como respuesta a las necesidades educativas; 5) de los alumnos, padres y profesores de

un centro. Para Álvarez (1998) una intervención educativa por programas es: 1) una acción continuada; 2) previamente planificada; 3) encaminada a lograr unos objetivos; 4) con la finalidad de satisfacer necesidades y enriquecer, desarrollar o potenciar determinadas competencias”(p.15). Como se observa ambos autores coinciden en las características de una intervención educativa, por lo que se utilizarán estos elementos para el diseño y presentación de la propuesta objeto del presente trabajo.

Fundamentación de la Intervención por programas en educación (Fundamentos teóricos):

Los procesos de intervención en el área educativa, suelen formularse desde el modelo de programas, ya que las tendencias de la educación ponen de manifiesto la necesidad de intervenir permitiendo sistematizar y comprender la acción educativa.

Por ello Álvarez (2011) afirma que la intervención por programas es el único modelo que asume los principios de prevención, desarrollo e intervención social implicando a los diferentes agentes educativos y de la comunidad. Para que la intervención educativa por programas sea efectiva tendrá que cubrir una serie de requisitos mínimos que de acuerdo con Barr et al. citados en Álvarez (2011) los describen como fases de un programa:

1. *Análisis del contexto*: Antes de diseñar una intervención se debe de conocer el contexto que permita adquirir la suficiente información sobre el centro educativo donde se va a llevar a cabo el programa. Esta información se podría fijar en:

2. *Contexto ambiental*.- situación socio-económica y cultural de las familias, recursos de la comunidad, servicios sociales, educativos y de orientación.

3. *Estructura y organización*.- situación del profesorado, situación administrativa, clima del centro, etc.

4. *Orientación y acción tutorial*.- si existe orientador en el centro.

5. *Actitud*.- cuál es la actitud ante la orientación por parte de los usuarios y docentes respecto a la futura intervención.

6. *Identificación de las necesidades*: Es todo un proceso sistemático que podría plasmar una paulatina recogida de información y opiniones a través de diferentes fuentes con el fin de tomar decisiones para la propuesta de intervención.

7. *Diseño del programa*: Una vez identificadas las necesidades (diagnóstico) se concreta el plan de acción en base a lo que se requiera intervenir tomando en cuenta los siguientes aspectos:

8. *Fundamentación del programa*.- abarca qué marco teórico fundamentará la intervención con tal de evitar incoherencias en la aplicación.

9. *Formulación de los objetivos*.- deberán formularse en términos de competencias que deberán de adquirir los destinatarios de la intervención.

10. *Contenidos que se deben de desarrollar*.- se seleccionan conocimientos, habilidades y actitudes que deberán de desarrollar los usuarios de la intervención.

11. *Selección de las actividades para desarrollar*.- el número de actividades planteadas para la consecución de cada objetivo dependerá de los destinatarios, de los recursos materiales, y del tiempo que se disponga para la intervención. Es recomendable hacer una ficha técnica para cada actividad.

12. *Recursos para el desarrollo de las actividades*.- se deben distinguir los recursos materiales (¿con qué?) y los recursos humanos (¿con quién?); previendo siempre el tiempo concedido en la institución, evitando problemas por extensión de tiempo del programa.

13. *Ejecución del programa*: Esta fase supone la puesta en marcha del programa diseñado. Durante este proceso de realización se ha de estar atento a las posibles variaciones (modificaciones y ajustes) que se deban efectuar como consecuencia de la propia dinámica de la intervención.

14. *Evaluación del programa de intervención*: Consta en la revalorización y mejora de la intervención educativa para demostrar su eficiencia y eficacia para los usuarios.

6.1. Intervención Psicopedagógica

6.1.1. Definición de Intervención Psicopedagógica

La intervención psicopedagógica ha recibido diversas denominaciones: intervención psicoeducativa, pedagógica, psicológica, y sin que haya un total consenso, hay una referencia más común a lo psicopedagógico, para Henao (2006) es referirse a un conjunto de actividades que contribuyen a dar solución a determinados problemas, prevenir la aparición de otros, colaborar con las instituciones para que las labores de enseñanza y educación sean cada vez más dirigidas a las necesidades de los alumnos y la sociedad en general .

Considerando lo anterior Henao (2006) refiere la concepción psicopedagógica como un proceso integrador, supone la necesidad de identificar las acciones posibles según los objetivos y contextos a los cuales se dirige; diferentes autores han aportado una propuesta de principios en la acción psicopedagógica:

Principio de prevención: concibe la intervención como un proceso que ha de anticiparse a situaciones que pueden entorpecer el desarrollo integral de las personas. Con la prevención se busca impedir que un problema se presente, o prepararse para contrarrestar sus efectos en caso de presentarse.

La intervención preventiva debe ejecutarse de manera grupal, con quienes no presenten desajustes significativos, lo que no excluye a los que puedan ser potencialmente una población en riesgo; por otra parte, se intenta reducir el número de casos de la población que pueda verse afectada por un fenómeno, ya sea de tipo personal o contextual, de tal manera que si no se logra una modificación de las condiciones del contexto, pueda ofrecerse una serie de competencias para desenvolverse de manera adaptativa, a pesar de las condiciones nocivas.

Otra visión de prevención, es la retomada por Cornelius y Resseguie (en Fuensanta 2011) quienes distinguen entre la prevención primaria y la secundaria. La prevención primaria, es aquella que puede llamarse “prevención” en sentido estricto, pues pretende prevenir la aparición del problema, puede presentar diferentes niveles de aproximación al

tratamiento según el método usado y la población a la que se dirige. Así es como se distingue entre los métodos que centran su atención en los implicados directos, mediante acciones para la adquisición de nuevas conductas, o bien en el entorno, también llamadas intervenciones ecológicas, que consideran que su entorno y organización social tienen efectos directos sobre la conducta.

Principio de Desarrollo: continuando con Henao (2006), el desarrollo postula que la meta de toda educación es incrementar y activar el desarrollo del potencial de la persona, mediante acciones que contribuyan a la estructuración de su personalidad, acrecentar capacidades, habilidades y motivaciones, a partir de dos posiciones teóricas no divergentes pero sí diferenciales: el enfoque madurativo y el enfoque cognitivo; el primero postula la existencia de una serie de etapas sucesivas en el proceso vital de toda persona, que van unidas a la edad cronológica, y por tanto, con fuerte dependencia del componente biológico; el segundo concede gran importancia a la experiencia y a la educación como promotoras de desarrollo, el cual es definido como el producto de una construcción, es decir, una consecuencia de la interacción del individuo con su entorno, que permite un progreso organizado y jerárquico.

Principio de acción social: se define cómo la posibilidad de que el sujeto haga un reconocimiento de variables contextuales y de esta manera hacer uso de competencias adquiridas en la intervención, para adaptarse y hacer frente a éstas en su constante transformación.

6.2 Áreas de Intervención Psicopedagógica

A partir de los postulados de Vélaz y Martínez (Henao, 2006) en la siguiente tabla se resume la clasificación de los programas de intervención psicopedagógica según el área en la que se interviene.

Tabla 5. Áreas de intervención psicopedagógica

Programas	Aspectos que aborda	Objetivos
Programas para el desarrollo personal y social.	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconcepto - Autoestima - Educación en valores - Habilidades sociales y de vida - Toma de decisiones y resolución de problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aprendizajes para la vida: ser, comportarse, convivir; solucionar problemas, relacionarse con lo demás; desarrollar estrategias para el desarrollo de autoesquemas positivos. -Educación afectiva y clarificación de valores.
Programas de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de hábitos y técnicas de trabajo intelectual, adquisición de técnicas de estudio, desarrollo de estrategias metacognitivas aplicadas al estudio. - Desarrollo cognitivo. - Desarrollo de estrategias metacognitivas generales; metacognición y comprensión. - Motivación 	<ul style="list-style-type: none"> -Aprender a aprender, a pensar, a recordar, a atender. -Incluye cuatro fuentes de influencia en la situación de aprendizaje: características del que aprende, naturaleza de los materiales que han de ser aprendidos, tareas cognitivas y estrategias de aprendizaje.
Programas de orientación para la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación para el desarrollo de la carrera - Desarrollo de la carrera en las organizaciones 	<ul style="list-style-type: none"> -Asesoramiento y orientación vocacional
Programas de atención a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Personas en situación de exclusión, socialmente desfavorecida y/o perteneciente a minorías étnicas o culturales. - Personas con discapacidad o problemas de aprendizaje Programas de mentor para la orientación vocacional de alumnos superdotados. 	<ul style="list-style-type: none"> -Intervención centrada en educación compensatoria, prevención de conductas disruptivas, habilidades para la vida.
Programas de orientación familiar en el centro educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Escuela de padres 	<ul style="list-style-type: none"> -Orientación en desarrollo de autoesquemas, pautas de crianza, etc.

De esta clasificación, por su naturaleza se utilizan las características indicadas en los *Programas para el desarrollo personal y social*, para el diseño de la intervención que se aplicó en la presente investigación.

Son programas que insisten en que la orientación debe centrarse más en la prevención y el desarrollo y menos en los aspectos remediales. Centrando la intervención en la adquisición de competencias básicas para afrontar las situaciones que la vida plantea y, a su vez, fomentan el desarrollo integral del individuo; estimulando el desarrollo afectivo y cognitivo de cada individuo.

Incluso, si nos centráramos en los programas para el desarrollo personal y social, sus principales áreas temáticas abordarían: inteligencia emocional, conocimiento de las propias emociones, autoestima, empatía, convivencia, solución de problemas, habilidades sociales, control del estrés, entorno cooperativo, etc.

Con base a los referentes conceptuales de la intervención y de la intervención psicopedagógica, en el capítulo siguiente se presenta la propuesta de intervención que de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación, hago como la final de este trabajo. Se diseña un protocolo de intervención con la finalidad de prevenir las conductas de Cyberbullying que afectan directa o indirectamente el contexto escolar.

Capítulo 7. Protocolo de Intervención

CybEduPI (Ciber-Educación, Prevenir, Informar)

El presente protocolo se presenta como resultado y con fundamento a los resultados obtenidos en la presente investigación, en donde se encontró que a pesar de contar actualmente con mayor acceso a los nuevos recursos tecnológicos, queda un gran vacío en cuanto al uso responsable de los mismos. Hay inclusive desconocimiento de las más elementales normas de seguridad y protección de la información que los usuarios de la amplia gama de servicios tecnológicos y de internet provee; haciendo esto que los usuarios sean vulnerables y puedan en determinado momento ser cibervíctimas incluso sin saberlo, de igual forma los docentes no cuentan con la información suficiente para saber que hacer frente a este tipo de situaciones, lo cual tiene consecuencias puesto que son servidores públicos y autoridades dentro del sector escolar.

La violencia mediante el uso de las nuevas tecnologías es uno de los problemas con mayor crecimiento actualmente, el Gobierno de la Ciudad de México ha sido de los primeros estados en ocuparse de dicho problema; en el sector educativo los especialistas e investigadores de este tipo de problemáticas sociales, generando y construyendo alternativas encaminadas a educar a los y las alumnos del sector educativo. Pero también la creación de estas propuestas se desarrollan para crear un entorno de trabajo colaborativo y hacer un vínculo entre el personal administrativo, docentes, padres de familia y comunidad próxima a la escuela en donde se llevan a cabo este tipo de intervenciones.

En este protocolo se presentan una serie de alternativas, como medidas precautorias para solucionar y abordar el Ciberbullying en el centro escolar; ya que es sabido el incremento que se está teniendo gracias al acceso a las nuevas tecnologías de bajo costo; ocasionando esto que la violencia mediante el uso de dispositivos tecnológicos haga que la misma se vuelva más sofisticada, cruel, pero sobretodo expedita. Por lo que se necesita hacer un frente común para abordarla, desde casa, en la escuela, pero sobre todo también en conjunto con la comunidad y la sociedad en general; como consecuencia se debe poner énfasis en la educación de valores un punto relevante que se ha dejado de lado en las

instituciones educativas que actualmente se interesan en la educación como un vaciado de conocimientos.

La escuela actualmente está situada en un entorno mediático y digital, para avanzar sobre los dilemas que enfrentan en la cotidianidad docentes, padres y estudiantes en particular y la sociedad en su conjunto. La sociedad vive en un estado de acoso tecnológico, de asedio cibernético al que parece someterse con cierto goce, como reaccionando a una pulsión que no se satisface. La socialización de los educandos en las redes digitales y el uso de la computadora para hacer más equitativas las oportunidades a fin de reducir brechas espaciales y de grupos de ingreso, educar para el ejercicio de la ciudadanía en la sociedad del conocimiento y para convivir en sociedades cada vez más diversas y multiculturales.

Las nuevas tecnologías propician una oportunidad para acompañar la construcción de nuevos modelos educativos en tanto sean incorporadas con sentido pedagógico a la tarea escolar y en cuanto se las integre que respondan a las necesidades de la educación del siglo XXI para todos los ciudadanos.

Por lo tanto la escuela y la familia son, sin duda alguna, instituciones socializadoras, en ambas se brindan a niños y niñas, la oportunidad de aprender comportamientos que les permitirán participar activamente en la sociedad. La escuela tiene la cualidad de ser un espacio en el cuál se pueden establecer temporalmente estrategias para fortalecer y desarrollar comportamientos prosociales (por ejemplo, la cooperación, la empatía, entre otros), favoreciendo comportamientos que nos permitan vincularnos en forma pacífica y respetuosa con los otros y otras con los que convivimos.

7.1 Justificación

A decir de Yubero (2002) se puede considerar que toda la sociedad es educativa, de igual forma podemos entender que la escuela es un elemento más dentro de este inmenso conjunto de medios empleados por la sociedad para ejercer en cada uno de sus miembros dicha labor educativa; siendo el factor principal la propia comunidad a la que cual pertenecemos y en la cual establecemos nuestras relaciones y la que trata por todos los medios de que se lleve a cabo íntegramente nuestro desarrollo personal, de igual manera

tendrá que ir unido a las ideas, valores y normas que predominen, pero sobre todo que garanticen la libre convivencia en el grupo.

Se resalta que dentro de las funciones sociales que tiene la escuela es la educación formativa integral, por lo tanto, hablar de un fenómeno social como lo es el Ciberbullying traspasa las fronteras y las paredes del entorno escolar. Para Quintana (1989) quien considera que la educación se lleva a cabo dentro del medio social, en un contexto social determinado “*fuera de la sociedad la educación no tiene lugar*”. La educación en la familia es de las más eficaces, ya que es dentro de este grupo donde se dan estrechos vínculos vínculos afectivos interpersonales; además de la influencia que esto conlleva para transmitir pero sobre todo desarrollar su propia cultura y conductas transmitidas de generación en generación.

Continuando con Quintana (1989) y su postura de acuerdo con la educación social, puesto que es social ya que la misma trabaja con contenidos sociales extraídos de las propias comunidades en las cuales se lleva a cabo la función educadora; es por eso que los fines sociales que persigue la educación han de intervenir significativamente en la acción educativa. Entendiéndose que la educación no sólo es de carácter socializante, sino que además va encaminada hacia a la formación individual de cada sujeto que integra y forma parte de la comunidad a la cual pertenece.

En los procesos psicosociales en los contextos educativos Quintana citado en Yubero (2002) puntualiza algunas de las principales funciones de la educación:

a) Integración en determinados grupos de la sociedad y que esta integración conlleva unas exigencias normativas que el sujeto debe aprender.

b) La educación, como transmisora de la herencia cultural, asegura la cohesión social y garantiza la existencia de la sociedad.

c) La educación dentro del proceso de socialización también debe fomentar la capacidad crítica de los individuos y permitir promover la creatividad de las personas introduciendo el ***cambio social***.

d) La educación social a su vez debe garantizar los instrumentos básicos, la formación técnica de los individuos para su especialización laboral.

e) Educación y desarrollo.

f) La educación tiene una función política también, que permite la consolidación y perpetuación de un régimen o ideología preestablecida y es de cabal importancia el reforzar el sentido cívico de los ciudadanos para su participación democrática.

g) La función política más negativa de la educación es la de mantener un control social desde la perspectiva de servir como fuente ideologizante y dirigista de ideas y actitudes que interesan a unos determinados dirigentes.

h) La educación puede ejercer una función selectiva que potencializa la discriminación cultural y personal en relación con los niveles económicos y sociales de las personas.

i) La educación también se encarga de promover el progreso humano de la sociedad, mejorando con esto la calidad humana y el nivel social.

j) La educación es quien prepara a los individuos para que asuman eficazmente esos roles.

Para Coll citado en Yubero (2002) los seres humanos aprendemos los rasgos principales que nos permiten comunicarnos, regular algún tipo de conducta, sus emociones, sentimientos; así mismo nos permite adquirir alguna competencia social, el sentido de la individualidad y, al mismo tiempo, la pertenencia a diversos grupos sociales. Por lo tanto se trata de aprendizajes que se realizan en las relaciones sociales, en interacción con otros, unidos a los procesos de socialización y de culturación social.

Este preámbulo de la educación social va como consecuencia del protocolo a realizarse ya que se pretende trabajar en generar consciencia social, pero sobre todo atender las posibles implicaciones que detonan un desarrollo grupal no idóneo del sujeto; pero a su vez tiene como propósito el de general un compromiso social en el entorno escolar vinculado a la comunidad más próxima y cercana.

Objetivos del Programa:

El programa que se presenta a continuación, tiene como objetivo general reducir las conductas de Ciberbullying en cualquiera de sus manifestaciones y fortalecer las buenas relaciones entre escolares en alumnos de educación secundaria.

La implementación de la semana de la cibereducación que consiste en explicar el Ciberbullying y sus características únicas al realizarse por medio de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

Creación de estrategias para el combate del Ciberbullying.

Los objetivos específicos que persigue el programa son:

1. Mejorar el clima de relaciones entre escolares.

Desde el momento en que un estudiante es agredido sistemáticamente por otro, pone de manifiesto carencias en las relaciones interpersonales y propicia el deterioro del clima educativo.

2. Favorecer el control del comportamiento agresivo mediante el uso de dispositivos electrónicos.

Destacan las condiciones ambientales y personales que motivan al agresor sus comportamientos, pero también de tipo interno o personal; logrando una concientización de su actuar con sus iguales.

3. Favorecer el desarrollo de estrategias de afrontamiento en la víctima.

Del mismo modo, al sujeto o sujetos víctimas también se analizarán las condiciones ambientales, tanto familiares como escolares, problemas para integrarse en su grupo de iguales, etc.

4. *Propiciar el desarrollo de actitudes pro-sociales en el conjunto del grupo-aula-escuela.*

Indiscutiblemente, el cyber-agresor y la cyber-víctima son los principales implicados, pero el papel del cyber-testigo o bien los llamados “observadores” frecuentan o minimizan los ataques entre sus iguales. En cualquier caso, las consecuencias de estos ataques producen un considerable deterioro en las relaciones interpersonales y en general en el clima de convivencia, por lo que desde el punto de vista social se deberá tener especial cuidado en observar la evolución del grupo como sistema social y no como la suma de individuos.

7.2 Normas de convivencia:

Las normas de convivencia en la escuela no son sólo, ni principalmente, ocuparnos de lo prohibido y lo permitido.

La escuela es un lugar de transición intergeneracional que hace posible y facilita la transmisión de valores. Las normas de convivencia no tienen solo un propósito legal; buscan educar y socializar. Como decía Durkheim, la escuela es una “sociedad en pequeño“. La socialización es un aprendizaje que se comienza en la familia y continúa en la escuela con rasgos propios. Se puede llegar a la edad adulta y no haber hecho este aprendizaje. No sólo cumplir las normas enseña, sino que también lo hace participar en su construcción.

La noción de contrato está en los orígenes de una importante tradición del pensamiento político que dio origen a la democracia y que también constituye un poder en el centro educativo; que si se le da a sus usuarios (docentes y alumnado) genera un acto democrático en la contratación de sus normas, desarrollando equidad y justicia en su formulación y aplicación escolar (PNCE, s.a).

Por ello, las normas de convivencia canalizan y favorecen la convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia y el ejercicio efectivo de los derechos y deberes. Y su seguimiento se debe a la concreción de las normas basadas siempre en valores humanos de respeto a las

personas y de responsabilidad entendida como respuesta personal a la manera de actuar (PNCE, s.a).

En este sentido, para construir un ambiente en el cual se desarrolle una convivencia escolar pacífica, se deben tomar en cuenta diversos factores que involucren a toda la comunidad educativa. La convivencia pacífica hace de la escuela un ambiente protector para los estudiantes, previniendo y/o disminuyendo la violencia con el uso de los dispositivos tecnológicos en este contexto y posteriormente en la comunidad.

Partiendo de la premisa general, donde programa de intervención debe incluir medidas a adoptar en el centro escolar, con carácter general, así como con los alumnos como el grupo-aula; se abordarán los siguientes tópicos que componen el programa de intervención:

Forma de implementación

Este protocolo debe enfocarse dentro de la intervención en la escuela secundaria, la acción de intervención, no está desligada de la docente, cuando actuamos como docentes en una materia concreta, también estamos interviniendo en la formación humana de cada alumno y del grupo como tal.

Este protocolo no pretende ser un tratado sobre Ciberbullying y su origen en el Bullying, problema sumamente complejo que ocupa a Psicólogos y especialistas en todo el mundo, quienes invierten enormes recursos académicos y científicos en estudiarlo y desarrollar modelos de intervención para prevenirlo, o en su caso, atender tanto a víctimas como agresores.

La noción generalizada alrededor del Bullying es que sucede en el patio escolar, y hoy se sabe que se presenta en hogares entre miembros de una familia (violencia doméstica), y en el ámbito laboral por igual (ahí denominado "Mobbing"), teniendo diferentes y muy graves consecuencias y por lo tanto tratamientos, tanto para quién lo sufre, como para quien lo perpetra. La naturaleza humana es compleja, las razones por las cuales una persona puede llegar a ser violenta en cualquier ámbito, son aún más complejas, y más cuando se sabe que el cerebro humano, al momento de nacer, no tiene características fisiológicas que lo condicionen para ser violento. La violencia no es un producto genético, sino social, siendo la familia y los medios de comunicación los principales medios para llegar a ella.

La persona desde que nace ya es parte de toda una esfera social: familia, amigos, colonia, barrio, país; es parte de la sociedad y se va desarrollando conforme a ésta con sus ideas, tradiciones, normas, valores. Es así que todos los contextos en los que se ve involucrada la persona interactúan e influyen de forma interdependiente uno sobre el otro. Cuando hay un intercambio de éstos para ayudar a potenciar los recursos de cada contexto, la creación de nuevas alternativas para ofrecer soluciones a las dificultades o la satisfacción de necesidades se forman las redes sociales.

La formación de redes sociales se relaciona con el aprender a hacer y a aprender a convivir, principalmente, ya que se forman relaciones interpersonales en la que cada persona, en este caso, el niño, la niña o el joven se ve involucrado o involucrada al participar en actividades: compartiendo ideas, sentimientos, emociones y valores. Este compartir, permite ir alimentando el proceso de desarrollo y los aprendizajes que la vida ofrece.

Así, cuando esta acción conjunta está organizada, se convierte en una verdadera actividad que proporciona sentido personal y significado social a la que cada uno o una hacen, dicen, piensan y expresan Del Rey y Ortega, (2003).

Las principales redes de apoyo son las familias, los compañeros y las compañeras de escuela, los amigos, amigas, vecinos, vecinas e instituciones. Estas redes son de gran importancia ya que ayudan a la persona cuando se encuentra en alguna situación difícil, principalmente en lo afectivo. Hay confianza entre ellos y ella y existe la posibilidad de pedir ayuda sabiendo de algún modo que la obtendrán, pero también mantienen fuerte a la persona cuando se enfrenta a alguna situación difícil que no ha resuelto.

La metodología que se propone para el logro de las habilidades sociales de prevención cibernética es:

Escuela: realizar la semana de la educación para la prevención cibernética. Por lo menos una vez en ciclo escolar, invitando a participar a la comunidad próxima en este caso padres de familia.

Docentes: Creación de redes de trabajo para generar multiplicadores del conocimiento ya sea con sus propios compañeros, pero también con sus alumnos.

Aula: Realizar las técnicas seleccionadas, integrándolos en la planeación de clase. El objetivo es conseguir que los alumnos estén informados de los alcances y consecuencias que existen al hacer mal uso de las nuevas tecnologías. Pero también como poder hacer un uso responsable de las mismas compartiendo y conviviendo en armonía con la sociedad.

El protocolo de intervención

Está dirigido a todo el personal docente y administrativo de la escuela secundaria, alumnos, padres de familia y comunidad en general; el objetivo principal es la prevención. Cuánta más prevención hagamos, menos intervención posterior tendremos que hacer. Además, si queremos enfocar la navegación segura en internet y mejorar las relaciones interpersonales, hay que dirigirse a todos los alumnos, no nada más al alumno (os) problemático (s). No se trata de imponer unas determinadas normas de disciplina a estos alumnos sino de ir logrando un modelo de prevención y convivencia cooperativo, en el que la diversidad sirva para beneficiar a la comunidad escolar y no para perjudicarlo.

Así, los alumnos más conciliadores y partidarios de ayudar podrán simpatizar con los más conflictivos y modelar conductas de forma natural, constructiva y humanitaria, que lograrán aumentar la autoestima de aquellos alumnos cuya actitud valorativa de sí mismos sea más negativa.

Niveles de intervención

Se pretende que la intervención beneficie dos niveles básicos:

Nivel 1: Las relaciones interpersonales y el clima tanto en el aula, como fuera de ella, con el programa de intervención y mediante actividades concretas que ayudaran a que los alumnos conozcan, se concienticen y modifiquen sus conductas sobre Ciberbullying, mejorando las relaciones interpersonales y calidad de las mismas. Teniendo un especial interés por los alumnos en situación de riesgo. Para ello se realizará evaluaciones sobre la incidencia de conductas de Ciberbullying antes y después de la intervención.

Nivel 2: La comunidad escolar, desde el momento de la concientización de los problemas que se suscitan y el consecuente cambio de conductas, en los alumnos para mejorar el clima educativo y sus hábitos de navegación en Internet.

Elementos básicos de CybEduPI:

La presente intervención propone acciones para cada nivel de implicación, siguiendo las fases o puntos del proceso, a través de tres pasos consecutivos:

1. Concientización del problema: “Yo conozco”.
2. Consultas y recolección de información: “Análisis”.
3. Comunicación y realización: “Soy la Solución”.

Paso 1. Concientización del problema: “Yo conozco”.

La confección de la intervención, está fundamentada en un marco teórico que profundiza toda una investigación sobre violencia, características del Ciberbullying, incluyendo un análisis de los actores que lo conforman; todo con el fin de saber hasta qué punto entendemos que el problema merece ser tratado.

Paso 2. Consultas y recolección de información: “Análisis”.

Una vez concientizando la problemática del Ciberbullying, la intervención denominada “CybEduPI” presenta elementos, que al ser abordados genera un análisis para sus usuarios como la observación en el aula, análisis de materiales escritos, análisis de situaciones interactivas, materiales escritos, de ejecuciones individuales y en equipo; ofreciendo información psicopedagógica y generando un análisis profundo de las temáticas que conforman la intervención.

Paso 3. Comunicación y realización: “Soy la Solución”.

Una vez confeccionada y evaluada la intervención, se pretende retroalimentar a la institución respecto a la realización del taller; informando al profesorado los logros alcanzados durante y después de ser implementado el programa psicoeducativo.

CONCLUSIONES

A partir del concepto de sociedades líquidas de Bauman (2004) que menciona que la sociedad actual se desarrolla en una modernidad líquida en la cual nada se detiene, y todo fluye en un cauce rápido, donde las situaciones cotidianas cambian y se olvidan de un día a otro, sin dejar un rastro físico o material y por el contrario se diluye, vivimos entonces en una realidad donde impera más lo *no material*. Esta parte no material está compuesta en su mayoría por los ambientes desarrollados a través de la virtualidad que proporciona el internet, con toda la gama de lo que denominamos redes sociales, vivimos en un buena parte en la interacción con la red y no con las personas propiamente, nuestra existencia y convivencia está a expensas de lo que sucede en la virtualidad.

Nos acostumbramos a que todo fluya, a generar situaciones, o ser expectantes de situaciones virtuales, que orientan nuestra existencia. No estar en la red o no aparecer en la red, es sinónimo de no existencia, aunque esta existencia virtual, pueda ser tan ficticia y alejada de la realidad material, que se convierta en una realidad que cumpla nuestros deseos, nuestras emociones ocultas e incluso un medio para revertir nuestras frustraciones. El anonimato en que se puede convertir estar en la red permite que existan situaciones de agresión y violencia contra otros, ya sean reales o virtuales, producto de la descarga misma de las frustraciones propias.

El caso concreto son los fenómenos virales que se presentan en las redes sociales, situaciones de violencia que se incrementan constantemente, a los que toda la sociedad se está acostumbrando y dejándose llegar por ese fluir informático, sin que nadie lo pueda impedir. Publicando, generando y reproduciendo imágenes o mensajes escritos que incrementan la insensibilidad moderna, en una realidad virtual donde las interacciones son entre dispositivos y no entre personas, luego entonces se facilita el hecho de agredir a virtualidades, cosificando la violencia.

Este mundo virtual, es principalmente de los actuales jóvenes, quienes nacieron en una generación propia de la tecnología informática. No se unieron a la red, nacieron en un mundo que se desarrolla a través de la red. Cada vez más las interacciones y convivencia entre jóvenes se dan por medio de la red. Muchas veces ni siquiera se conocen físicamente, o tiene un contacto directo entre sí, sólo tiene comunicación por medio de la red.

El contacto y convivencia física entre jóvenes, principalmente es a través de la escuela, como estudiantes que asisten a los centros escolares. Con frecuencia tienden a generar ambientes de mala convivencia, que puede ser exponencialmente más cruel con el uso de dispositivos digitales, principalmente a través de las redes sociales.

Para mejorar la convivencia real entre jóvenes, a los centros escolares se ha requerido ser cada vez más los promotores para la construcción y cimentación de valores, además de establecer medidas que normalicen la disciplina. Aun así estos esfuerzos no dan los resultados esperados, o cumplen con su cometido. Hoy por hoy, la escuela no sólo tiene que enfocarse en la transmisión de saberes y conocimientos, además dentro de sus funciones más relevantes es promover formas de convivencia sana a través de la construcción de reglas consensuadas y reglamentadas, para que los miembros de la comunidad educativa sepan que es lo correcto y lo incorrecto, Además de los saberes, se debe trabajar el saber convivir.

Por el contrario, la violencia en sus diferentes tipos y formas se ha convertido en una detonante de alerta tanto para docentes, padres de familia y autoridades que integran una comunidad escolar. El Ciberbullying tema que se profundizo en esta investigación, solo es un tipo de violencia que podemos encontrar actualmente tanto en el interior como en el exterior de las escuelas, ya que puede transgredir los muros de todos los centros escolares y ser persistente en la vida de los jóvenes a lo largo del tiempo debido al uso de los medios digitales, que rápidamente crean nuevas formas de interacción y comunicación a través de la red.

En el pasado algunas maneras en las cuales se manifestaba la violencia, eran consideradas como un juego, travesuras o parte de la convivencia entre los alumnos; incluso se les veía como parte de su desarrollo e integración social, situaciones a las que no se les tomaba mayor consideración. Caso contrario sucede hoy en día, debido a las formas y medios, principalmente apoyados por el uso de la red, por lo estas expresiones de violencia cobran nuevas modalidades produciendo efectos más negativos, con mayor impacten en el ámbito personal y social, generando ambientes más crueles que repercuten en el desarrollo y estabilidad emocional de quienes son víctimas de estas conductas.

El Ciberbullying visto como tipo de violencia trasciende de los centros escolares y vulnera la tranquilidad de las personas que lo padecen. Si bien la violencia entre pares, como tal no es un fenómeno reciente e incluso del Ciberbullying ya se tiene más de una década que se viene investigando detona como un foco de alerta, ya que, lo que se ha modificado son los medios con los cuales se puede generar. La fácil adquisición de dispositivos electrónicos, las nuevas modalidades de uso, la vasta gama de redes sociales, aplicaciones, etc. son los principales canales de generación de ésta modalidad de violencia.

Cualquier tipo de violencia no debe considerarse como un problema aislado, de moda o al que sólo le voltea a ver cuándo un caso trasciende y es difundido a través de los medios de comunicación, punto de relevancia a considerar ya que actualmente todo se viraliza y se hace público en las redes sociales. Se es popular cuanto más se logra trasgredir la integridad y dignidad de una persona que es expuesta a la opinión pública, sin considerar las consecuencias severas que trascenderán y determinarán el futuro de la persona que está siendo víctima de alguna forma de expresión de Ciberbullying.

Este tipo de violencia puede o no iniciarse en la escuela, es un proceso cíclico que se da, tanto de ida, como de vuelta, de la escuela a la casa o de la casa a la escuela. Trascendiendo esto y repercutiendo a los ambientes sociales, económicos, políticos, culturales y desde luego familiares; la escuela es una institución establecida por el gobierno encargada de la formación de ciudadanos que habrán de incorporarse a una sociedad que demanda buenos comportamientos y parámetros de conducta. Por lo que, debe ser capaz de dar seguimiento a los fenómenos que pueden repercutir en que haya situaciones que desestabilicen la convivencia armónica de la sociedad a la cual pertenece.

Se deja a la escuela como la principal precursora, para diseñar e implementar programas de intervención para prevenir y disminuir los malos comportamientos que se puedan suscitar, prueba de ello es la implementación del Marco para la Convivencia que rige actualmente la educación básica de este país. En el cual se norman ciertos patrones de conducta y comportamiento aceptables o permitidos dentro de ésta sociedad para una sana convivencia por lo menos dentro del contexto escolar.

Sin embargo, la escuela y sus autoridades se encuentran rebasadas ya que en muchas ocasiones, no se cuenta con la capacitación necesaria para poder abordar y enfrentar las

situaciones de violencia que se presentan en los centros escolares y si hablamos de Ciberbullying pues en primera instancia se debe tener información de normas de seguridad básicas para el uso de dispositivos y posteriormente para el uso de la red y una navegación segura.

El Ciberbullying está convirtiendo a la población escolar en una población cada vez más acostumbrada a la violencia, desensibilizándose debido a las imágenes, videos o situaciones las que están expuestos. Dar un “like” hoy en día es sinónimo de estar en lo vigente, estar actual, estar a la vanguardia de lo que un sector de la sociedad demanda, no importando que el visto bueno que se esté dando tenga que ver con dañar a alguien.

Los padres de familia, maestros y alumnos se enteran de estas situaciones solo cuando les ocurre directamente. Por lo regular ven al fenómeno como algo lejano y no piensan que pueden ser susceptibles de ser víctimas del Ciberbullying. Incluso los padres no se dan cuenta que su hijo este participando o realizando actos en contra de otros por medio del uso de la red. Incluso los docentes pueden sufrir de Ciberbullying al ser expuestos en situaciones incómodas, ya sea por una videograbación o incluso mediante una imagen como lo es el “meme”, los cuales pueden ser cómicos, pero no dejan de ser denigrantes, agresivos o violentos.

De acuerdo con los resultados obtenidos en ésta investigación, la percepción que tienen los docentes sobre la problemática del Ciberbullying, es que la consideran ajena al contexto escolar tradicional. Por ser una situación que sucede mediante el uso de los dispositivos electrónicos, ocasiona que los docentes consideren que no les atañe el abordar el problema o tratar de solucionarlo. Dejando de lado en ocasiones que las conductas de Ciberbullying preceden de algún acontecimiento que pudo haberse suscitado dentro del salón de clases o en el propio contexto escolar donde se desenvuelven y conviven los estudiantes. Al presentarse este tipo de problemas al interior de un grupo escolar, hace que, en ocasiones el docente por falta de conocimiento sobre la problemática, no sepa, como actuar o reaccionar. Y en el peor de los casos, consideran que la situación no les compete por encontrarse en un ambiente virtual, quedando lejos de su alcance para poder intervenir.

Es por eso que las características mencionadas en el texto anterior, que las autoridades escolares no dan prioridad o miran el Ciberbullying como un problema propio del contexto escolar. Lo consideran más bien, como un fenómeno o moda social que se presenta fuera

de los centros escolares, sin embargo, se ha identificado el incremento de situaciones de Ciberbullying iniciándose en la mayoría de los casos por problemas suscitados al interior de las escuelas. Por rumores que trascienden la simple agresión verbal, subiendo a niveles como la violencia física y en un nivel parecido surge la violencia cibernética. Es aquí, donde, las propuestas de intervención como el presente trabajo son trascendentales, ya que, pueden retomarse medidas preventivas dentro de los planes, programas de estudio o actividades extracurriculares; que sean complementarias tanto para docentes, personal administrativo y alumnos. Y cuando se presenten este tipo de problemas o conductas, el personal docente sepa cómo enfrentar la situación y sobre todo con quién acudir y orientarse para darle un solución adecuada brindando el apoyo que sea requerido.

Es por eso que las instituciones que ya han detectado este tipo de fenómenos de violencia cibernética, involucre a su comunidad tanto padres de familia como alumnos para hacer frente a esta problemática que se va incrementando constantemente.. Es más se podría trabajar de manera conjunta en todos los sectores y ámbitos educativos, hasta hoy solo se tienen esbozos o trabajos realizados por alguna institución en específico o alguna iniciativa privada que aborda la problemática pero queda sólo el algunos pocos sectores. Lo que se pretendería con esta propuesta es llegar a la mayor cantidad de escuelas de educación básica involucrando de la misma manera a las comunidades.

Actualmente el Ciberbullying inicia desde las escuelas primarias y tienes repercusiones tan devastadoras como en niveles más altos, por lo que, el elaborar programas o talleres de intervención en los que todos tanto: autoridades, maestros, alumnos y padres de familia puedan identificar qué es el Ciberbullying, conocer sus alcances implicaciones y repercusiones y su vez porqué es importante impulsar una sana convivencia y un buen uso y manejo de las redes sociales, mediante un uso responsable.

Los usos negativos de los medios electrónicos, dispositivos o de las TIC, no implican que no se deban emplear y que no deban ser parte de nuestra vida cotidiana actualmente. Lo que sí es relevante aprender a identificar los usos positivos y los negativos y las consecuencias y responsabilidades que conllevan su uso.

Por otra parte es importante que la implementación de políticas públicas y educativas, se trabajen de manera conjunta, ya que hasta ahora todo queda en buenos deseos, y las

sanciones son más de carácter moral. En si el agresor no tiene claro las consecuencias producto de sus actos, no se da un seguimiento que permita realmente ver qué sanción se le otorga a un ciberagresor, hay mucha impunidad la cual permite que se vayan incrementando éste tipo de conductas, en ocasiones a las víctimas no se les resarce el daño ocasionado, se le brinda poca asesoría o incluso se le orienta negativamente.

Si bien sería utópico hablar de la implementación de normatividades que permitan que se erradiquen todo tipo de conductas violentas, es importante estar consciente de estas nuevas realidades e implementar formas creativas, que se conviertan en campañas preventivas que den mejores resultados para la prevención del Ciberbullying. Los docentes como promotores de la no violencia tanto dentro como fuera del aula, se pueden involucrar en este tipo de proyectos y vincularlos a sus planes de trabajo para sus asignaturas, con la finalidad de prevenir o minimizar este tipo de conductas violentas. Que si bien, a decir de docentes y estudiantes no es algo que tenga ser relevante ya que no se presenta en un entorno físico al interior de la escuela, si repercute el ámbito escolar como tal.

Es por eso que este tipo de investigaciones y los resultados obtenidos, pudieran ser retomados en un futuro tanto para continuar la investigación o perfeccionamiento de la propuesta planteada, así mismo, también pudiera servir como base para la implementación de políticas públicas que los especialistas investigadores de estos temas pudieran postular, con la finalidad de prevenir y de ser posible erradicar cualquier tipo de conducta violenta que tienda a presentarse en los contextos escolares.

Considero que este tipo de investigaciones continuaran en instituciones como la Universidad Pedagógica Nacional, siendo una oportunidad de profesionalización que los docentes o investigadores que egresen de la maestría en desarrollo educativo, tenga las herramientas, conocimientos y perfil para brindar soluciones que le demandan las problemáticas que se presentan cotidianamente en los contextos escolares.

De acuerdo con los resultados que se obtuvieron en la presente investigación, tanto del conocimiento, prevención, participación, etc. En docentes y alumnos respecto al Ciberbullying considerando que en general se conoce como tipo de violencia usando los medios electrónicos. Se propone un protocolo de intervención CybEduPI, en el cual se aborda la conceptualización del tema, como debe abordarse y aplicarse para ser una un

instrumento de prevención que permita el uso adecuado de los recursos y medios tecnológicos y en la medida de lo posible no reproducir conductas de Ciberbullying.

Por último solo me queda señalar que al finalizar esta investigación se han presentado con mayor frecuencia casos de Ciberbullying que han detonado en que las víctimas incluso se quiten la vida, y que incluso los docentes se vuelvan el dentro de ataque con este tipo de violencias, por lo que la legislación deberá seguir trabajando en la prevención de todos los que participamos de manera directa o indirecta en el ámbito educativo. A fin de tener una convivencia pacífica que forme una sociedad con valores más humanos. Por último el uso de las tecnologías seguirá siendo prioridad en los próximos años, los estudiantes tendrán acceso con mayor facilidad a los dispositivos electrónicos y por consiguiente seguirá estando expuesto a los riesgos de mal uso que pueden tener. Y los docentes no podemos quedarnos atrás en cuanto la tecnología se siga incrementando, de cierta manera debemos ir a la par que los alumnos o de ser posible un paso adelante, para tratar de evitar estas conductas agresivas que perjudiquen la tranquilidad de los estudiantes, incluso de los propios docentes.

ANEXOS

Manual CybEduPI

CybEduPI

Manual
Ciber Educación para Prevenir e Informar.



Presentación

El presente documento fue elaborado con la finalidad de proporcionar información acerca de la prevención social de la violencia mediante el uso de dispositivos electrónico y las nuevas tecnologías (Tic) Ciberbullying. Las repercusiones sobre el mal uso de las medidas de seguridad al navegar en la Red.

De acuerdo con las Naciones Unidas con la llegada de Internet y los teléfonos celulares ha surgido y sigue en incremento un tipo de cultura de ciberintimidación. La violencia entre iguales es una cuestión preocupante y que ha venido adquiriendo la denominación de “Ciberbullying”.

Siendo éste no un problema menor, considerando en cuenta la magnitud de los efectos que se pueden llegar a tener y causar en personas que lo padecen. Desarrollándose por medio del uso de Internet, aunque hoy en día es más común y frecuente que se presenten situaciones y casos, mediante el uso de dispositivos móviles, videoconsolas con conexión on-line de tipo wifi.

Ampici en su informe 2015 presentan que el mayor rango de edad de usuarios de internet oscila de los 13 a los 18 con un 26% de la población conecta; por lo que se confirma que muchos de estos internautas pudieran ser estudiantes de secundaria.

Este protocolo surge como una respuesta académica que se integra a varias de las ya establecidas en materia de prevención e información acerca de la violencia mediante el uso de dispositivos electrónicos.

Así mismo presente protocolo está estructurado para que surjan multiplicadores (personal administrativo, docentes, alumnos, padres de familia y/o comunidad), que tengan el propósito de replicar las acciones de prevención.

La estructura del protocolo se distribuye en generalidades para conocer sobre los riesgos que se presentan actualmente al navegar en internet. En caso particular el Ciberbullying, ¿qué es?, ¿cómo se presenta?, ¿cómo prevenirlo? Cuáles implicaciones existen al navegar en internet. Características entre agresores y víctimas.

Partiendo de los conceptos se presentan una serie de sesiones en las cuales los instructores tienen que trabajar los conceptos, generando empatía, de igual manera se trabajan emociones que implican las diferentes situaciones que hay en internet.

Las dinámicas se trabajan en colectivo con grupos de estudiantes, pero también es un manual que se puede trabajar con docentes, personal administrativo y padres de familia, para tener un primer acercamiento del fenómeno llamado Ciberbullying.

Generalidades

¿Qué entendemos por Ciberbullying?

Es el uso de los medios telemáticos (internet, telefonía móvil, videojuegos conectados a la Red...) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. Se excluye el acoso o abuso de índole estrictamente sexual y los casos en los que intervienen personas adultas.

En el caso de Internet, no se considera Ciber-Bullying si una persona escribe de pronto un comentario negativo sobre nosotros, o publica una foto que de alguna forma nos moleste, pero puede llegar a considerarse si dichos comentarios o publicaciones se vuelven repetitivos y tienen la intención de causarnos un daño.

En todo caso, el término correcto para definir molestias eventuales, o agresiones interpersonales en línea, sería “Hostigamiento en línea” (Online Harrasment), y podríamos categorizarlo como Ciber-Bullying, sólo en el caso que se vuelvan reiterativas, y que incluyan violencia.

El concepto de “Desbalance de fuerza o poder” requiere de mayor aclaración. En el caso del Bullying, este concepto se refiere a la mayor fuerza física que un estudiante tiene, y que aprovecha abusivamente para lograr intimidar a los demás, que no están en posibilidad de defenderse, pero en el caso del Ciber-Bullying, es verdad que un estudiante corto de estatura, y físicamente débil, puede lanzar fuertes agresiones y provocar un profundo dolor por publicaciones en línea, sin requerir de ninguna fuerza física, afectando si quiere, al más grande y fuerte de su escuela. El “Desbalance de fuerza o poder” en este caso se refiere a las habilidades técnicas del agresor, no presentes en la víctima –o no disponibles-, y que igualmente le impiden defenderse.



¿Existe relación entre el Cyberbullying y el Bullying?

En estos dos tipos de acoso se da un abuso entre iguales, siendo común que exista una correlación entre ambos. El Cyberbullying puede manifestarse debido a otras causas y de formas diversas; por lo que debe abordarse de acuerdo a las consecuencias que se presenten de una manera diferente.

Es probable en varias ocasiones, que el Cyberbullying aparezca como consecuencia del Bullying, pero a su vez es menos frecuente que a efecto del Cyberbullying tenga como consecuencia el Bullying.

¿Cómo se presenta o manifiesta el Cyberbullying?

Existen muy diversas y variadas formas que adopta este tipo de conducta, pero pueden verse limitadas por la pericia que el usuario tenga de la tecnología, pero también de la creación e imaginación de los/as menores acosadores/as.

Los estudios de A.S.I. en escuelas Mexicanas nos demuestran claramente que, exceptuando el Bullying físico, todos los demás tipos se pueden llevar a cabo utilizando las tecnologías, cuando mucho con ligeras adaptaciones, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 6. Tipos de bullying

Tipos de Bullying de Olweus	Equivalencia en el Cyber-Bullying. (Por medio de publicaciones web, mensajes SMS, Chismógrafos, etcétera)
Físico	No aplica
Verbal	Publicaciones ofensivas, de insultos y apodos
Social	No aceptar a una persona en un blog, perfil de red social
Rumores	Crear perfiles falsos para difundir un rumor sobre alguien
Daños	Robo y divulgación de contraseñas, acceso no autorizado a equipos constantemente.
Amenazas	Mensajes directos de intimidación para obligar a realizar algo, por ejemplo vía SMS
Racial	Publicaciones racistas
Sexual	Fotografiar debajo de la mesa a una compañera sin su autorización para mostrar su ropa interior, por ejemplo en un sitio web.

Contexto y concepto de los medios socio-digitales

Internet

“La internet es una red de computadoras conectadas entre sí, que permite el intercambio de información entre diferentes computadoras ubicadas en distintas partes del mundo”.Cassou, J. (2008)

La internet desde su creación ha evolucionado e incrementado sus funciones, se diseñó para permitir el acceso fácil, económico y a una ilimitada información. Generalmente se presenta en formato multimedia e hipertextual, lo que acelera el aprendizaje de los usuarios.

Utilidad del Internet

Internet es una gran herramienta, sin embargo, la seguridad en ella depende de cómo se emplee. A continuación citaremos algunas utilidades:

- Acerca la cultura, la ciencia y entretenimiento a todos los rincones del territorio: se pueden ver noticias, eventos, prensa electrónica y bibliotecas on-line.
- Sus servicios en red como chats y/o juegos facilita el proceso de socialización del usuario.
- Permite que personas enfermas con movilidad limitada puedan desarrollar un aprendizaje.
- Recurso didáctico para la búsqueda de información.
- En el ámbito laboral agiliza los servicios.



Riesgos del Internet

Se pueden agrupar en 8 tipos:

Tabla 7. Riesgos en Internet

1. Acceso a la información.	El fácil acceso a una gran variedad de páginas, distrae al usuario(a) de su objetivo inicial
2. Tipo de Información.	Los usuarios(as) pueden tener acceso a información inadecuada, agresiva, ilícita, pornográfica, entre otras.
3. Relaciones personales.	Puede crear un entorno que facilita comportamientos desinhibidos y dar una imagen que no corresponde con la realidad. El uso excesivo puede generar un problema de socialización en las niñas, niños y jóvenes, ya que fomenta el aislamiento.
4. Se puede producir una pérdida de identidad.	La participación en determinados foros, chats, y redes sociales requieren que el/la usuario(a) facilite datos personales a terceros o páginas falsas.
5. Amistades no convenientes.	El uso de programas de mensajería instantánea y redes sociales permite el contacto con personas desconocidas, que pueden ser violentas y con intenciones ilícitas.
6. Adicciones	El uso excesivo de internet puede provocar “adicción” sin embargo ésta dependerá de su perfil, circunstancias personales y situaciones de comportamientos compulsivos.
7. Relativos al propio funcionamiento de internet.	Internet no es una red segura, ya que existen sitios web clonados y páginas con un gran número de spam y links de sitios webs que contienen información inapropiada.
8. Temas económicos.	La facilidad para poder ingresar a sitios con miles de servicios y promociones falsas, pueden llevar a los/as usuarios(as) a ser víctimas de engaños, fraudes, estafas, compras y negocios ilegales, etc.

El Gigante llamado Ciberbullying sigue creciendo.

Importancia en aumento.

El “ciberespacio” tiene cada vez más peso en la socialización de los menores. Y es por eso, que un acoso en este “mundo” puede llegar a ser traumático o más que una situación de abuso en el centro escolar.

Menor percepción del daño causado.

Cuando el abuso se produce de la manera tradicional, víctima y acosador se conocen, están cerca o incluso cara a cara, de tal manera que tanto el que abusa como el grupo de testigos asisten de manera directa a las consecuencias del acoso. En los casos de Ciberbullying esto no es así, por lo que la remisión de la actitud acosadora o la intervención defensiva de los testigos es improbable.

Mayor número de posibles víctimas

La víctima no necesariamente tiene que ser un compañero de clase. Puede ser cualquier persona a la que se llegue por medio de internet o el teléfono celular. Quien abusa no tiene por qué ser una persona de perfil fuerte, valiente; contar con un gran número de seguidores o tener protección de alguien. Por lo que se amplía el horizonte para las partes involucradas.

Características propicias de internet.

El fácil agrupamiento de hostigadores –sean conocidos o no- a quienes se pueda pedir colaboración de manera rápida, así como la cómoda reproducción y distribución de contenidos audiovisuales son otros factores, que en ciertos casos, resultan determinantes para que surja o se consolide una situación de ciberacoso.



Sesiones de la Intervención “CybEduPI”

SESIÓN 1

Tema: Convivencia en la escuela y Manejo de emociones.

Descripción: Cada participante deberá identificar desde sus propia experiencia, cómo es la convivencia en su entorno escolar. Así mismo, el participante podrá identificar las emociones que lo identifican y como logra hacer ese manejo de emociones individualmente y en colectivo. Teniendo como finalidad que el participante se integre desde su propia experiencia y se vea como un participante activo en estas intervenciones.

Objetivo: Al final de la sesión, el alumno será capaz de:

- Reconocer los elementos básicos para desarrollar una mejor convivencia en clase.
- Identificar sus sentimientos, afectos y emociones, y conocer formas de regulación personal sobre ellas.

Tema	Actividades	Materiales para la sesión	Guía de la sesión (incluir tiempo para cada actividad)	Evaluación de la sesión
Introducción	Presentación de los integrantes del taller a través de una técnica “Rapport”.	Sin material.	10’ Cada alumno dirá su nombre, así como un adjetivo que los define y su percepción del grupo.	Reconocimiento del instructor de los alumnos.
Conocer normas	1: Se realizará una lluvia de ideas en cuanto a la convivencia en el salón de clase.	-Pizarrón. -Plumones o gises.	10’ De manera ordenada, se realizará una lluvia de ideas, respecto a la convivencia en el aula. Todas las ideas serán tomadas en cuenta y escritas por el instructor en el pizarrón.	Reflexión personal de la lluvia de ideas.
Establecer y respetar acuerdos	2: “Hacer un contrato grupal para respetar las normas de convivencia”	-Hoja en blanco. -Pluma tinta negra.	15’ El grupo junto con el instructor (a), enunciarán diez acuerdos que serán cumplidos respecto a las normas de convivencia en el salón de clases. Dicho ejercicio, se verá plasmado en un contrato.	Contrato.
Cierre	Resumen de la sesión.	Sin material	5’ El instructor (a), le pedirá al grupo escuchar un breve resumen de lo trabajado en la sesión.	

SESIÓN 2

Tema: Navegación Segura.

Descripción: El grupo deberá concientizar la importancia de tener medidas de seguridad al navegar en Internet, considerando que el uso de Internet y los dispositivos electrónicos vigentes forman parte de nuestra vida cotidiana. Pero es por ello que debemos proteger nuestra integridad personal sobre lo que se publica, busca y exponen en la Red

Objetivo: Al final de la sesión, el alumno será capaz de:

- Identificar medidas básicas de seguridad al navegar en la Red.
- A que instancias acudir, si se presentan problemas de ciberseguridad.

Tema	Actividades	Materiales para la sesión	Guía de la sesión (incluir tiempo para cada actividad)	Evaluación de la sesión
Introducción	Proyección del video denominado “El Peligro de las Redes Sociales”	PC o Laptop. Proyector (Cañón). Equipo de Audio (bocinas).	20’ Al ingresar al salón, se les pedirá a los alumnos tomar asiento y observar el video.	Observación de la actitud del grupo.
Identificación de intereses y medidas de seguridad en la vida cotidiana	1. Identificar las medidas de seguridad empleadas en la vida cotidiana y posteriormente las utilizadas en la Red.	◦ Hoja de papel. ◦ Plumas/ Colores. ◦ Aparato reproductor con música preseleccionada. ◦ 2 pequeñas hojas por alumno.	10’ El alumno escribirá un listado de medidas preventivas y de qué manera las utiliza.	Lista.
Respeto de las diferencias de los compañeros	2: “Exposición de las listas de mis compañeros” (reflexión oral y escrita).	◦ Hoja (utilizando la misma del otro lado). ◦ Pluma y/o lápiz.	10’ Se les pedirá que imaginen que esas listas las trasladen a una experiencia personal. Cada alumno podrá exponer su experiencia, generando una reflexión que será anotada en la parte de atrás.	Reflexión escrita, respecto a las experiencias y diferencias de los compañeros.
Cierre	Tres puntos sobre las emociones.	Sin material	5’ Exposición breve del instructor (a) referente al tema de la sesión.	Escucha y auto reflexión de los alumnos.

SESIÓN 3

Tema: Mi Vida en Internet.

Descripción: El participante se percibe como un internauta, describe los escenarios en los cuales interactúa, cuáles son sus grupos de participación, intereses, etc. Después de esto el participante identificará que tipos de problemas puede enfrentar al ser un internauta activo, deberá tratar de resolverlo de manera individual y posteriormente se dará solución al problema entre todo el grupo.

Objetivo: Al final de la sesión, el alumno será capaz de:

- Expresar opiniones y sentimientos de forma asertiva, respecto a lo que se vive en la Red.
- Desarrollar empatía para ponerse en el lugar de otros compañeros.

Tema	Actividades	Materiales para la sesión	Guía de la sesión (incluir tiempo para cada actividad)	Evaluación de la sesión
Introducción	Proyección del video denominado “Tu Vida Entera en Internet”	PC o Laptop. Proyector (Cañón). Equipo de Audio (bocinas).	20’ Al ingresar al salón, se les pedirá a los alumnos tomar asiento y observar el video.	Observación de la actitud del grupo.
Identificación de intereses y medidas de seguridad en la vida cotidiana	1. Identificar las características del video.	◦ Hoja de papel. ◦ Plumas/ Colores. ◦ Aparato reproductor con música preseleccionada. ◦ 2 pequeñas hojas por alumno.	10’ El alumno escribirá un listado situaciones comunes al navegar en la red.	Lista.
Respeto de las diferencias de los compañeros	2: “Que le sugieren a sus compañeros para evitar situaciones semejantes a las presentadas en el video “(reflexión oral y escrita).	◦ Hoja (utilizando la misma del otro lado). ◦ Pluma y/o lápiz.	10’ Se les pedirá que imaginen que esas listas las trasladen a una experiencia personal. Cada alumno podrá exponer su experiencia, generando una reflexión que será anotada en la parte de atrás.	Reflexión escrita, respecto a las experiencias y diferencias de los compañeros.
Cierre	¿Qué medidas implementarás en tu vida dentro de Internet?	Sin material	5’ Exposición breve del instructor (a) referente al tema de la sesión.	Escucha y auto reflexión de los alumnos.

SESIÓN 4

Temas: Negociación, mediación y arbitraje.

-Resolución creativa de conflictos.

Descripción: El grupo recibe un problema cibernético real, trata de resolverlo y después pasa el problema resuelto al grupo siguiente. Sin tener la solución del grupo anterior, el grupo siguiente trabaja para resolverlo. Después de los pasos que parezcan convenientes, en el último, los grupos analizan, evalúan y sintetizan las respuestas al problema recibido e informan a la clase sobre la mejor solución que obtuvieron.

Objetivo: Al final de la sesión, el alumno será capaz de:

- Conocer e implementar los pasos sugeridos para la resolución creativa de conflictos mediante la mediación la negociación y el arbitraje.
- Conocer las implicaciones y responsabilidades al usar Internet.

Tema	Actividades	Materiales para la sesión	Guía de la sesión (incluir tiempo para cada actividad)	Evaluación de la sesión
Introducción	Proyección del video denominado “El hombre de algodón”	PC o Laptop. Proyector (Cañón). Equipo de Audio (bocinas).	20’ Al ingresar al salón, se les pedirá a los alumnos tomar asiento y observar el video.	Observación de la actitud del grupo.
Identificación de la problemática que plantea el video	1. Identificar las características del video.	◦ Hoja de papel. ◦ Plumas/ Colores. ◦ Aparato reproductor con música preseleccionada. ◦ 2 pequeñas hojas por alumno.	10’ El alumno escribirá porque lo expuesto en el video puede ser un problema al navegar en la red.	Lista.
Pasa el problema	2: Dar oportunidad a los estudiantes para practicar y aprender juntos de los compañeros, las competencias de pensamiento necesarias para la resolución eficaz de problemas.	◦ Hoja (utilizando la misma del otro lado). ◦ Pluma y/o lápiz.	10’ Se formarán equipos de 2 a 4 participantes, para describir la actividad, dar instrucciones y responder preguntas. Distribuir un problema diferente a cada equipo, pidiendo que cada equipo comente el problema y desarrolle posibles soluciones, se escoge la mejor respuesta.	Reflexión escrita, respecto a las experiencias y diferencias de los compañeros.
Cierre	Cuál es la importancia de la mediación y el dialogo para la resolución de problemas. Y cómo se puede aplicar para solucionar un problema que se presenta en Internet	Sin material	5’ Exposición breve del instructor (a) referente al tema de la sesión.	Escucha y auto reflexión de los alumnos.

SESIÓN 5

Tema: Solución de problemas interpersonales (agresión física, agresión psicológica).

Descripción: El grupo analiza y describe gráficamente una secuencia de hechos, situaciones, acciones, roles o toma de decisiones. Mediante la técnica de Cadenas secuenciales. Y diseñan una estrategia para darle solución a diversas problemáticas a las cuales se enfrentan al estar navegando en Internet.

Objetivo: Al final de la sesión, el alumno será capaz de:

- Formular estrategias propias para la solución de problemas interpersonales, por medio de la concientización de la agresión.

Tema	Actividades	Materiales para la sesión	Guía de la sesión (incluir tiempo para cada actividad)	Evaluación de la sesión
Introducción	Proyección de la película "Ciberbully"	PC o Laptop. Proyector (Cañón). Equipo de Audio (bocinas).	90' Al ingresar al salón, se les pedirá a los alumnos tomar asiento y observar el video.	Observación de la actitud del grupo.
Análisis de la película con los participantes del taller	1. Identificar la situación planteada en la película. Hacer una introducción en la que se explique el objetivo que se persigue con 1 actividad.	◦ Hoja de papel. ◦ Plumas/ Colores. ◦ Aparato reproductor con música preseleccionada. ◦ 2 pequeñas hojas por alumno.	10' El alumno escribirá porqué lo expuesto la película podría serle útil en su vida cotidiana.	Lista.
Exposición de la problemática planteada en la película	2. De acuerdo con la situación vivida por la protagonista. De qué manera podrían darle solución al problema planteado y cuáles podrían ser sus propuestas. Importancia de comparar situaciones exhibidas en la película con otras reales que hayan ocurrido a los participantes.	◦ Hoja (utilizando la misma del otro lado). ◦ Pluma y/o lápiz.	10' Se hará un debate grupal en el cual se exponga como enfrentarían la problemática que se vive en la película.	Reflexión escrita, respecto a las experiencias y diferencias de los compañeros.
Cierre	Después de ver la película, y en relación directa con su anécdota, lo importante será retomar cómo se han presentado las situaciones de ciberviolencia.	Sin material	5' Exposición breve del instructor (a) referente al tema de la sesión.	Escucha y auto reflexión de los alumnos.

SESIÓN 6

Tema: Ciber-abuso, Ciber-acoso, Ciber-agresor.

Descripción: Se les pedirá a los participantes integrarse en equipos de dos o tres personas, para comentar sobre películas, series de televisión, videojuegos, portales en Internet en los cuales se puedan presentar situaciones de Cyberbullying, Pero principalmente cuales son las características y roles de cada uno de los involucrados.

Objetivo: Reflexionar el entorno del agresor y el por qué reacciona con abuso y acoso.

- Empalzará el papel de la víctima y logrará distinguir sus emociones sin afectar a otros.

Tema	Actividades	Materiales para la sesión	Guía de la sesión (incluir tiempo para cada actividad)	Evaluación de la sesión
Introducción	Bienvenida, presentación de la dinámica de trabajo de la sesión.	PC o Laptop. Proyector (Cañón). Equipo de Audio (bocinas).	10' Al ingresar al salón, se les pedirá a los alumnos tomar asiento y observar el video.	Observación de la actitud del grupo.
De acuerdo con los ejemplos planteados por los participantes	1. Escribirán el título de por lo menos 5 películas violentas que hayan visto y expliquen por qué motivo les parecieron violentas (lenguaje, escenas, trama, etc.) Se hará lo mismo pero con programas de televisión y videojuegos. Y harán un listado de situaciones en las redes sociales. Que detonen en Cyberbullying.	◦ Hoja (utilizando la misma del otro lado). ◦ Pluma y/o lápiz.	15' Se pide a algunos participantes hacer las impresiones generales sobre el ejercicio. Posteriormente se le pide a cuatro participantes, que pasen al pizarrón y lo dividan en cuatro columnas, las cuales tendrán como títulos: "películas", "Programas de TV", "Videojuegos", "Recursos de la Web".	Reflexión escrita, respecto a las experiencias y diferencias de los compañeros.
Descripción de los roles planteados	2. Identificar los roles y características de cada uno de los involucrados en el Cyberbullying.	◦ Hoja de papel. ◦ Plumitas/ Colores. ◦ Aparato reproductor con música preseleccionada. ◦ 2 pequeñas hojas por alumno.	20' Los equipos de trabajo describirán los roles.	Lista.
Cierre	Después de ver la película, y en relación directa con su anécdota, lo importante será retomar cómo se han presentado las situaciones de ciberviolencia.	Sin material	5' Exposición breve del instructor (a) referente al tema de la sesión.	Escucha y auto reflexión de los alumnos.

SESIÓN 7

Tema: Ciber-Victima y Ciber-testigo.

Descripción: Se presentará la importancia y valor de ser empático con personas que se ven involucradas en una situación de Cyberbullying, cuáles son los alcances y sobre todo consecuencias que puede haber cuando una persona sufre de éste tipo de agresiones. Además cómo repercute en la vida cotidiana el ser testigo pasivo o activo ante este tipo de situaciones.

Objetivo: Al final la sesión, el alumno será capaz de:

- Empatizar sus emociones al vivirse como ciber-víctima.
- Realizar una escucha efectiva, siendo testigo empático de situaciones reales.

Tema	Actividades	Materiales para la sesión	Guía de la sesión (incluir tiempo para cada actividad)	Evaluación de la sesión
Introducción	Presentación, se les recordará a los participantes el tema de las emociones, trabajado en la primera sesión de este taller.	Presentación previa con Power Point. Proyector, bocinas. Lap top.	10' Cada alumno responderá a las preguntas ¿Cómo estás? y ¿Cómo te sientes?	Identificación de las emociones y sensaciones al responder ambas preguntas.
¿Qué es ser empático?	1. Se realizará una lluvia de ideas en cuanto al concepto.	-Pizarrón. -Plumones o gises.	10' De manera ordenada, se realizará una lluvia de ideas, respecto a la convivencia en el aula. Todas las ideas serán tomadas en cuenta y escritas por el instructor en el pizarrón.	Reflexión personal de la lluvia de ideas.
La importancia de la empatía ante situaciones de agresión y/o violencia.	2. Realizar una encuesta grupal, en parejas preguntar a los demás compañeros si han sido testigos de conductas de acoso, si han sido testigos activos o pasivos. De qué manera han sido empáticos con las personas que son víctimas de las situaciones	-Hoja en blanco. -Pluma tinta negra.	15' El grupo junto con el instructor (a), enunciarán las respuestas obtenidas en cada una de las encuestas que se obtuvieron..	Diseño de una propuesta para trabajar la empatía con su comunidad.
Cierre	Resumen de la sesión.	Sin material	5' El instructor (a), le pedirá al grupo escuchar un breve resumen de lo trabajado en la sesión.	

SESIÓN 8

Tema: Aprendiendo a decir “no” al abuso o a la complicidad.

Descripción: En ésta sesión se le solicitará al participante que diseñe y elabore un “meme preventivo” el cual consiste precisamente en decir “NO” a cualquier tipo de manifestaciones de Ciberbullying en el contexto escolar.

Objetivo: Al final de la sesión, el alumno será capaz de:

- Aprender a analizar un conflicto desde distintas perspectivas.
- Tomar conciencia de las soluciones violentas, aprendiendo a decir “no”.
- Valorar la intervención positiva de otros miembros de la clase.

Tema	Actividades	Materiales para la sesión	Guía de la sesión (incluir tiempo para cada actividad)	Evaluación de la sesión
Introducción	Presentación, preguntas sobre el conocimiento y uso de “memes”	Presentación previa con Power Point. Proyector, bocinas. Lap top.	10’ ¿Qué son y para qué sirven los memes?”	Importancia o relevancia de usar memes en alguna campaña preventiva o de acción social.
¿Qué es el “meme” preventivo?	1. Se realizará una lluvia de ideas en cuanto al concepto.	-Pizarrón. -Plumones o gises. - Hojas de colores. -Imágenes. -Cartulinas. -Marcadores de colores	10’ De manera ordenada, se realizará una lluvia de ideas, respecto a la convivencia en el aula. Todas las ideas serán tomadas en cuenta y escritas por el instructor en el pizarrón.	Reflexión personal de la lluvia de ideas.
Las campañas preventivas como alternativa de solución a problemáticas como el Ciberbullying	2. Elaboración con la finalidad de transmitir un mensaje de prevención para la comunidad escolar.	-Hoja en blanco. -Pluma tinta negra.	20’ El grupo presentará los trabajos realizados, y cada equipo mencionara el mensaje que desea transmitir a la comunidad.	Diseño y presentación del meme preventivo.
Cierre	Resumen de la sesión.	Sin material	5’ El instructor (a), le pedirá al grupo escuchar un breve resumen de lo trabajado en la sesión.	

SESIÓN 9

Tema: El Valor de la Denuncia (valores).

Descripción: En ésta sesión se le solicitará al participante que diseñe y elabore un “meme preventivo” el cual consiste precisamente en decir “NO” a cualquier tipo de manifestaciones de Ciberbullying en el contexto escolar.

Objetivo: Al final de la sesión, el alumno será capaz de:

- Analizar el entorno cooperativo de su salón de clases y trasladarla al espacio virtual (Red).
- Reflexionar los valores que genera una buena cooperación y comunicación con sus compañeros.

Tema	Actividades	Materiales para la sesión	Guía de la sesión (incluir tiempo para cada actividad)	Evaluación de la sesión
Introducción	Presentación, preguntas sobre el conocimiento y uso de “memes”	Presentación previa con Power Point. Proyector, bocinas. Lap top.	10’ ¿Qué son y para qué sirven los “memes”?	Importancia o relevancia de usar memes en alguna campaña preventiva o de acción social.
¿Qué es el “meme” preventivo?	1. Se realizará una lluvia de ideas en cuanto al concepto.	-Pizarrón. -Plumones o gises. - Hojas de colores. -Imágenes. -Cartulinas. -Marcadores de colores	10’ De manera ordenada, se realizará una lluvia de ideas, respecto a la convivencia en el aula. Todas las ideas serán tomadas en cuenta y escritas por el instructor en el pizarrón.	Reflexión personal de la lluvia de ideas.
Las campañas preventivas como alternativa de solución a problemáticas como el Ciberbullying	2. Elaboración con la finalidad de transmitir un mensaje de prevención para la comunidad escolar.	-Hoja en blanco. -Pluma tinta negra.	20’ El grupo presentará los trabajos realizados, y cada equipo mencionara el mensaje que desea transmitir a la comunidad.	Diseño y presentación del meme preventivo.
Cierre	Resumen de la sesión.	Sin material	5’ El instructor (a), le pedirá al grupo escuchar un breve resumen de lo trabajado en la sesión.	

SESIÓN 10

Tema: Proyecto de Solución.

Descripción: Para la última sesión se le propone a los participantes, presentar un proyecto de solución preventivo para disminuir el Ciberbullying; para lo cual las alternativas propuestas son: elaboración de una infografía, cartel o dramatización que tenga como finalidad concientizar sobre la importancia de la prevención del Ciberbullying en el contexto escolar.

Objetivo: Al final de la sesión, el alumno será capaz de:

- Proponer alguna alternativa viable y práctica para la solución del problema.
- Desarrollar acciones de confianza y amistad en base a la tolerancia y el respeto.
- Creación del blog de denuncia escolar, para prevención de Ciberbullying.

Tema	Actividades	Materiales para la sesión	Guía de la sesión (incluir tiempo para cada actividad)	Evaluación de la sesión
Introducción	Presentación, de algunas infografías o carteles preventivos	Presentación previa con Power Point. Proyector, bocinas. Lap top.	10' Creación de la campaña preventiva del Ciberbullying en el contexto escolar	Importancia de las campañas preventivas o de acción social.
La campaña de prevención social, una herramienta para la disminución de conductas como el Ciberbullying	1. Se organizaran equipos de hasta 4 personas, para la elaboración de las infografías, carteles o representaciones personificadas.	-Pizarrón. -Plumones o gises. - Hojas de colores. -Imágenes. -Cartulinas. -Marcadores de colores. -Periódicos o revistas.	20' El instructor (a) es mediador entre las actividades que decidan realizar los equipos. Sin interferir en la creatividad de cada equipo de trabajo	Qué los trabajos presentados tengan como línea principal la acción preventiva del Ciberbullying en el contexto escolar..
Las campañas preventivas como alternativa de solución a problemáticas como el Ciberbullying	2. Elaboración con la finalidad de transmitir un mensaje de prevención para la comunidad escolar.	-Hoja en blanco. -Pluma tinta negra.	20' El grupo presentará los trabajos realizados, y cada equipo mencionara el mensaje que desea transmitir a la comunidad.	Diseño y presentación de los carteles, infografías o representaciones a otros grupos de la comunidad escolar.
Cierre	Resumen de la sesión.	Sin material	5' El instructor (a), le pedirá al grupo escuchar un breve resumen de lo trabajado en la sesión.	Escrito autobiográfico de cómo fue el recorrido de cada participante dentro de este taller

Plan de prueba instrumento(s) Cuantitativo

Tipo de participantes a los que se les aplicará: Alumnos de educación básica a nivel secundaria de cualquiera de los 3 grados o de los tres grados.
Cantidad de participantes a los que se pretende aplicar este instrumento: 120 a 150 alumnos aproximadamente.

Área/constructo	Indicador	Items/reactivos/ preguntas
Violencia/Bullying	Participación Conocimiento	Amenazo a mis compañeros(as) para meterles miedo
		He participado con varios compañeros para amenazar o agredir a mis compañeros (as)
		Me han lastimado físicamente uno o varios compañeros
		Me asusta ver cómo agreden o molestan a mis compañeros
		Me gusta observar cómo molestan a mis compañeros
		He intimidado con insultos a mis compañeros (as)
		He provocado conflictos entre mis compañeros(as)
		Me insultan o hablan mal de mí
		Me gusta participar con mis amigos para molestar a mis compañeros
		Me han lastimado físicamente uno o varios compañeros
		Hablo mal de mis compañeros(as)
		En mi escuela he visto problemas entre compañeros(as)
		He escuchado cómo insultan a mis compañeros
		Constantemente mis compañeros me molestan
		Invento formas de molestar a mis compañeros
Cyberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Has recibido algún mensaje ofensivo o insultante por medio de algún dispositivo electrónico (celular, Tablet)?

		¿Has recibido algún mensaje ofensivo o insultante por medio de Internet?
		¿Has recibido alguna llamada ofensiva o insultante vía telefónica (celular o teléfono fijo)?
		¿Has recibido algún mensaje ofensivo o insultante a través de un dispositivo móvil (celular)?
		¿Has recibido algún mensaje ofensivo o insultante a través de tus Redes Sociales en Internet?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Te han agredido para grabarte y después subir la grabación a internet?
	Víctima/Conocimiento	¿Se han difundido fotografías personales, comprometedoras, por medio de algún dispositivo móvil o internet?
	Víctima/Conocimiento	¿Se han difundido videos personales, comprometedores, por medio de algún dispositivo móvil o internet?
	Víctima/Conocimiento	¿Te han extraído alguna de tus fotografías, para publicarlas en internet?
	Víctima/Conocimiento	¿Te han hecho algún fotomontaje, para publicarlo en internet?
Área/constructo Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Te han robado alguna fotografía en traje de baño o ropa interior y ha sido publicada o difundida por celular?
	Víctima/Conocimiento	¿Te han robado alguna fotografía en traje de baño o ropa interior y ha sido publicada o difundida en internet?
	Víctima/Conocimiento	¿Has recibido llamadas anónimas con la finalidad de asustarte o provocarte miedo?
	Víctima/Conocimiento	¿Te han chantajeado(a) por medio de mensajes a tu celular o Redes Sociales?
	Víctima/Conocimiento	¿Te han chantajeado(a) por medio de llamadas telefónicas?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Has sido acosado(a) por medio de internet?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Has sido acosado(a) por medio de llamadas telefónicas?

Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Se han hecho publicaciones en tus muros o perfiles de redes sociales, en contra de tus conocidos haciéndose pasar por ti?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Han hecho publicaciones con información personal u ofensiva tuya, sin que estés enterado (a)?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Te ha sido robada la contraseña de tus perfiles de redes sociales, para que ya no puedas acceder a ellos?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Te ha sido robada la contraseña de tu correo electrónico, para que ya no puedas acceder a él?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Te han extraído fotografías personales y las han publicado en algún otro perfil con comentarios ofensivos?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Alguna de tus fotografías o videos ha sido editada y subida a alguna red social o canal de videos como (Facebook o Youtube) para humillarte?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Te han acosado por medio de las redes sociales para apartarte de tus conocidos?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Te han intimidado por medio de las redes sociales para apartarte de tus conocidos?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Te han chantajeado por medio de las redes sociales, para que hagas cosas inapropiadas como (tomarte fotos o videos)?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Has sido chantajeado (a), obligándote a realizar actos o cosas que no querías a cambio de no divulgar tu información?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Lees los términos y condiciones de uso de las redes sociales en las cuales estas registrado?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Antes de registrarte a cualquier Red Social lees con atención las políticas de privacidad?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Has recibido amenazas de muerte para ti o tu familia a través del celular o algún otro dispositivo electrónico?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Has recibido amenazas de muerte para ti o tu familia a través de redes sociales o Internet?
Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Te han difamado a través de Internet diciendo cosas o mentiras para desprestigiarte?

Ciberbullying	Víctima/Conocimiento	¿Se han esparcido rumores o chismes sobre ti, para hacerte daño?
---------------	----------------------	--

Área/constructo	Indicador	Items/reactivos/ preguntas
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has enviado mensajes ofensivos o insultantes utilizando el celular?
	Agresor/Violencia	¿Has hecho llamadas ofensivas e insultantes por medio del celular?
	Agresor/Violencia	¿Has enviado mensajes ofensivos o insultantes por medio de Internet?
	Agresor/Violencia	¿Has agredido a alguien para grabarlo y subir el video a Internet?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Provocas peleas para que los videos sean subidos a Internet?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has agredido a alguien para que los videos sean subidos a Internet?
	Agresor/Violencia	¿Has difundido alguna fotografía comprometedor o privada de algún compañero(a) por celular?
	Agresor/Violencia	¿Has difundido el video comprometedor o privado de algún compañero(a) por Internet?
	Agresor/Violencia	¿Has difundido alguna fotografía comprometedor o privada de algún compañero(a) por Internet?
	Agresor/Violencia	¿Has difundido algún video comprometedor o privada de algún compañero(a) por celular?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Te has hecho pasar por algún compañero(a) en alguna Red social?
	Agresor/Violencia	¿Has copiado o subido fotografías personales y comprometedoras de algún compañero(a) y las has distribuido o publicado por celular?
	Agresor/Violencia	¿Has copiado o subido fotografías personales y comprometedoras de algún compañero(a) y las has distribuido o publicado por Internet?
	Agresor/Violencia	¿Realizas llamadas anónimas para asustar a algún compañero(a)?
	Agresor/Violencia	¿Realizas llamadas anónimas para provocar miedo a algún compañero(a)?

Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has realizado amenazas por medio de llamadas?
	Agresor/Violencia	¿Has realizado chantajes por medio de llamadas?
	Agresor/Violencia	¿Has realizado amenazas por medio de mensajes?
	Agresor/Violencia	¿Has realizado chantajes por medio de mensajes?
	Agresor/Violencia	¿Has acosado sexualmente a algún compañero(a) por medio del celular?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has acosado sexualmente a algún compañero(a) por medio de Internet?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has hecho comentarios o publicaciones con mentiras o secretos en el perfil o muro de algún compañero(a)?
	Agresor/Violencia	¿Has conseguido la contraseña de algún compañero(a) para que no pueda acceder a su correo electrónico?
	Agresor/Violencia	¿Has robado la contraseña de algún compañero(a) para que no pueda acceder a su perfil de Red Social?
	Agresor/Violencia	¿Has conseguido la contraseña de algún compañero(a) para que no pueda acceder a su perfil de Red Social?
	Agresor/Violencia	¿Has robado la contraseña de algún compañero(a) para que no pueda acceder a su correo electrónico?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has editado fotos o videos de algún compañero(a), para difundirlos en las Redes Sociales o canales de videos como (Facebook o Youtube) para humillarlo y reírte de él o ella?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has acosado u obligado a algún compañero(a) para que deje a sus amistades o contactos de Redes Sociales?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has chantajeado a algún compañero(a) para que haga algo que no le gusta o que no quiera, con tal de no divulgar cosas intimas y privadas de él o ella?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has obligado a algún compañero(a) para que haga algo que no le gusta o que no quiera, con tal de no divulgar cosas intimas y privadas de él o ella?

Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has amenazado de muerte a algún compañero(a) y a su familia utilizando el teléfono celular?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has amenazado de muerte a algún compañero(a) y a su familia utilizando, las redes sociales en Internet?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has utilizado las Redes sociales para difamar a algún compañero(a) haciendo comentarios que son mentira para desprestigiarlos?
Ciberbullying	Agresor/Violencia	¿Has difundido rumores en Redes Sociales sobre otros para ocasionarles daño?

Ciberbullying	Indicador	Items/reactivos/ preguntas
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto cómo envían mensajes ofensivos e insultantes por medio del celular?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto cómo envían mensajes ofensivos e insultantes por medio de Internet?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto a alguien realizar llamadas insultantes y ofensivas, por medio del celular?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto agresiones o golpes contra algún compañero (a), para grabarlos y subirlos a la Red?
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has presenciado la publicación o divulgación de fotografías privadas, comprometedoras de algún compañero(a) utilizando el celular?
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has presenciado la publicación o divulgación de fotografías privadas, comprometedoras de algún compañero(a) utilizando Internet?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has presenciado la publicación o divulgación de videos privados o comprometedores de algún compañero(a) utilizando el celular?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has presenciado la publicación o divulgación de

		videos privados o comprometedores de algún compañero(a) utilizando Internet?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto cómo envían mensajes ofensivos e insultantes por medio del celular?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto cómo envían mensajes ofensivos e insultantes por medio de Internet?
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto a alguien realizar llamadas insultantes y ofensivas, por medio del celular?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto agresiones contra algún compañero(a), para grabarlos y subirlos a la Red?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto golpes contra algún compañero(a), para grabarlos y subirlos a la Red?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has presenciado la publicación o divulgación de fotografías privadas, comprometedoras de algún compañero(a) utilizando el celular?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has presenciado la publicación o divulgación de videos privados, comprometedores de algún compañero(a) utilizando Internet?
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has presenciado la publicación o divulgación de fotografías privadas, de algún compañero(a) utilizando Internet?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has presenciado la publicación o divulgación de videos privados, comprometedores de algún compañero(a) utilizando el celular?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto hacer fotomontajes, utilizando fotografías personales y privadas de algún compañero(a) y difundirlas por celular?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto hacer fotomontajes, utilizando fotografías personales y privadas de algún

		compañero(a) y difundirlas por Internet?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto realizar llamadas anónimas con el fin de asustar a algún compañero(a)?
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto realizar llamadas anónimas con el fin de ocasionar miedo a algún compañero (a)?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has presenciado que algún compañero(a) reciba alguna llamada intimidatoria?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto chantajear a alguien por medio de llamadas?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto chantajear a alguien por medio de mensajes de texto?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has conocido a alguien que haya acosado sexualmente a algún compañero(a) utilizando el celular?
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has conocido a alguien que haya acosado sexualmente a algún compañero(a) utilizando Internet?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has conocido a alguien que haya suplantado a algún compañero(a) en algún perfil de Red Social?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has conocido a alguien que haya suplantado a algún compañero(a) utilizado su correo electrónico?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto fotografías editadas o truqueadas de algún compañero(a) y que luego hayan sido subidos a la Red, para humillarle o reírse de él o ella?
	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto videos editados o truqueados de algún compañero(a) y que luego hayan sido subidos a la Red, para humillarle o reírse de él o ella?
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has visto cómo se obliga a algún compañero(a) para que se aíslen de sus conocidos o contactos de redes sociales?
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Has presenciado como chantajean a algún compañero(a) para que realice cosas que no quiera

		con tal de no divulgar información privada o comprometedor de él o ella?
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Sabes de algún compañero(a) al cual han amenazado de muerte y a su familia también, utilizando el celular?
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Sabes de algún compañero(a) al cual han amenazado de muerte y a su familia también, por medio de Internet?
Ciberbullying	Testigo/conocimiento/Participación	¿Conoces de algún compañero(a) que ha sido difamado, publicando por Internet cosas que son mentira, con tal de desprestigiarle o causarle daño

*Agregue tantos renglones como sea necesario

Plan de prueba instrumento(s) Cualitativo

Tipo de participantes a los que se les aplicará: Docentes
Cantidad de participantes a los que se pretende aplicar este instrumento: De 3 a 5 entrevistas

Área/constructo	Indicador	Items/reactivos/ preguntas
Violencia	Conocimiento/ definición	¿Qué es la violencia escolar?
	Conocimiento/ definición	¿En la escuela(s) donde labora que tan grave es el problema de la violencia escolar?, ¿qué tipos de violencia ha conocido o visto en su escuela?
Ciberbullying	Conocimiento/ definición	¿Para Ud. qué es el Bullying?, ¿qué es el Ciberbullying? ¿Qué diferencias existen entre el Bullying y el Ciberbullying?

	Conocimiento/ definición	¿Qué tipo de información ha recibido acerca del Cyberbullying?
Ciberbullying	Conocimiento/ definición	¿Conoce qué tiempo aproximadamente dedican sus estudiantes a estar conectados en Internet?
Ciberbullying	Conocimiento/ definición	¿Ha tenido conocimiento de algún caso de Cyberbullying en su centro escolar?
	Conocimiento/ definición	¿Utiliza usted alguna o algunas Redes Sociales? ¿Cuál o cuáles? ¿Qué tanto las utiliza cuáles y para qué?
	Conocimiento/ definición	¿Cuál es su opinión respecto de que se considera que el Cyberbullying es una problemática de importancia, o es sólo un tema de moda y temporal?
	Conocimiento/ definición	¿Qué opina al respecto del número de suicidios que el Cyberbullying ha detonado?
	Conocimiento/ definición	¿Cuál es su opinión en relación al incremento en el número de adolescentes que son contactados por delincuentes, por el uso de Redes Sociales?
Ciberbullying	Opinión	¿Considera que el Cyberbullying es una problemática que debe abordarse en la escuela?
	Opinión	¿Cuál es su opinión acerca de que el docente pueda tener algún tipo de responsabilidad en cuestiones como el Cyberbullying?
	Opinión	¿Debe el docente intervenir en problemáticas como el Cyberbullying, si se dan con alguno de sus alumnos?
	Opinión	¿Cuál es su opinión respecto de que los docentes puedan

		ser víctimas de Ciberbullying?
	Opinión	¿Qué opina usted acerca del uso de las Redes Sociales?
Ciberbullying	Prevención/sanción	¿Cuáles leyes para la prevención de la violencia en el entorno escolar conoce?
	Prevención/sanción	¿Qué medidas deben tomarse en caso de que se presente algún caso de Ciberbullying en su centro escolar?
	Prevención/sanción	¿Conoce cuáles delitos electrónicos se pueden iniciar con prácticas como el Ciberbullying?
	Prevención/sanción	¿En su centro escolar cuáles campañas de prevención sobre el Bullying y el Ciberbullying se han hecho?
	Prevención/sanción	¿Ha leído o leyó las políticas de uso y privacidad que hay al crear una cuenta de correo electrónico o perfil de red social?
Ciberbullying	Prevención/sanción	¿Considera usted que compete a otras instituciones informar y prevenir conductas como el Ciberbullying y no a la escuela? ¿por qué?

*Agregue tantos renglones como sea necesario

Referencias

- Abramovay, M. (2005). *Violencia en las escuelas un gran desafío*. Consultado en <http://www.rieoei.org/rie38a03.pdf>
- AMIPCI (2013). AMIPCI: *Hábitos de los usuarios de Internet en México*. México. Consultado en <http://www.amipci.org.mx/?P=esthabitots>
- Bandura, A. (1969). *Principles of behavior modification*. Nueva York: Holt. Rinchart y Winston, Inc.
- Bandura, A. (1986). *Social foundations of thought and action: A social cognitive theory*. Englewood.
- Código Penal Federal (julio, 7 de 2013).
- Código Penal para el Distrito Federal (julio, 16 de 2002).
- Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Baron, R y Richardson (1994). *La agresión Humana*. N.Y.: Plenum P
- Benítez J. (1998). *La ayuda de los padres en las situaciones de maltrato, una nueva vía de intervención*. Consultado en http://194.80.240.15/worldwide/Poster_Braga.ppt
- Benítez, J. y Justicia, F. (2006). El maltrato entre iguales: descripción y análisis del fenómeno. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa* , 4, pp.151-170.
- Berger, K. S. y Thompson, R. A. (1998). *Psicología del desarrollo: Infancia y adolescencia*. Madrid: Panamericana.
- Bleichmar, S. (2008). *Violencia social-violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Buenos Aires Argentina. Noveduc libros. pp. 9-117.
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano*. Madrid: Paidós.
- Bronfenbrenner, U. (2002). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós, Barcelona.
- Budd, R. W. (1996). Información, interacción, intercomunicación: Tejiendo la red global. El impacto de Internet en el futuro de la educación (traducido del inglés por el profesor José María Legarda). *Zer: Revista de estudios de comunicación (Komunikazio ikasketen aldizkaria)*, 2, Disponible en Internet: <http://www.ehu.es/zer/>
- Buelga, S. y Cholz, M. (2012). El adolescente frente a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En G. Musitu (Coord.), *Adolescencia y Familia: Nuevos desafíos en el Siglo XXI (Cap. 9)*. México: Editorial Trillas.
- Buelga, S., Cava, M. J. y Musitu, G. (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet. *Psicothema*, 22 (4), 784-789.

- Buelga, S., Cava, M. J. y Pons, J. (2009). Cyberbullying: Una nueva forma de maltrato entre iguales adolescentes. XI Congreso Nacional de Psicología Social. Tarragona, España.
- Buelga, S., Cava, M.J. y Musitu, G. (2012). Reputación social, ajuste psicosocial y victimización entre adolescentes en el contexto escolar. *Anales de Psicología*, 28(1), 180-187.
- Buelga, S., Musitu, G. y Murgui, S. (2009). Relaciones entre la reputación social y la agresión relacional en la adolescencia. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 127-141.
- Buelga, S., Musitu, G., Vera, A., Avila, E., y Arango, C. (2009). *Psicología Social Comunitaria*. México: Trillas.
- Buelga, S., Musitu, G., y Murgui, S. (2009). Relaciones entre la reputación social y la agresión relacional en la adolescencia. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 127-141.
- Bueno, J. R. (1992). *Los servicios sociales como sistema de protección social*. Valencia: Nau llibres.
- Bueno, J. R. (1997). Presencia y representación de los servicios sociales en los medios de comunicación. *Redes de Servicios Sociales*, 1, 45-61.
- Buendía, L., Colas P. y Hernández F. (1998). *Métodos de investigación en psicopedagogía*. España. Edit Mc. Graw Hill.
- Carrizosa, S. et al. (1997). *Tiempos de violencia*. México. UAM Xochimilco.
- Castillo, C. y Pacheco, M. *Perfil del maltrato (Bullying) entre estudiantes de secundaria en la ciudad de Mérida, Yucatán*, *Revista Mexicana de Investigación*, pp. 825-842.
- Castro, A. (2012). *Conflictos en la escuela de la era digital. Tecnología y violencia*. Buenos Aires, Argentina. Bonum. pp. 9-112.
- Cerezo, F. y Esteban, M. (1992). *La dinámica bully-víctima entre escolares. Diversos enfoques metodológicos*, *Revista de Psicología Universitas Tarraconensis*, Vol. XIV, 2, pp. 131-145.
- Cerezo, F. (2001). *Violencia en las aulas*. Madrid: Pirámide.
- Chagas, R. (2005). *Los maestros frente a la violencia entre alumnos*. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol 10, núm. 27 pp. 1071-1082.
- Cobo, P. y Tello, R. (2008). *Bullying en México: conducta violenta en niños y adolescentes*. México: Quazar

- Fernández, I. (1996). *Manifestaciones de la Violencia en la escuela: el clima escolar*. En Educadores, revista de renovación pedagógica, 180,35-54.
- Frank, J. et al. (2012). *School Bullying, homicide and income inequality: a cross-national pooled time series analysis*. Swiss School of Public Health. pp. 237-245.
- Furlán, A. et al. (2010). *Violencia en los centro educativos. Conceptos, diagnósticos e intervenciones*. Buenos Aires Argentina. Noveduc libros.. pp. 9-117.
- García, F. (2002). *La convivencia en los centros escolares una propuesta de formación para los estudiantes de psicopedagogía*. Revista electrónica interuniversitaria de formación, artículo 5 (1). Consultado en <http://www.aufop.org/publica/reifp/articulo.asp?pid=208&docid=868>.
- González, R. (2011). *La violencia escolar. Una historia del presente*. Universidad Pedagógica Nacional, México. Horizontes Educativos. pp. 9-128.
- Gómez, A. (2005). *Violencia e institución educativa*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 10, núm 26, pp. 693-718.
- Hernández, M. y Solano, I. (2007). *Cyberbullying un problema de acoso escolar*. Consultado en <http://revistas.uned.es/index.php/ried/article/viewFile/1011/927>.
- Hazler, R. J. (1996). *Breaking the cycle of violence: interventions for Bullying and victimization*. Washington, DC: Accelerated Development .
- Ibarra, M. (1998). *La violencia en nuestras escuelas*. Educación 2001. México. Núm. 35. pp. 31-35.
- INEE (2005). INEE: *La violencia y la disciplina en la escuela*. México
- Lleo, R. (2000). *La violencia en los colegios*. Una revisión bibliográfica. <http://www.intec.edu.do/- cdp/docs/violenciaen colegios.html>
- Lucio, L. (2009). *Violencia en Preparatorias de México*. 17. Psicología Escolar. Facultad de Psicología, UANL. Nuevo León.
- Marco para la convivencia escolar en las escuelas de educación primaria en el Distrito Federal. *Derechos, deberes y disciplina escolar*. (2011)
- Maya, V., Tapia, D. (2011). *El Cyberbullying en México: acciones para limitar su avance*. dfensor, Revista de Derechos Humanos. Septiembre. Año IX, Núm. 9. pp. 55-58.
- Merleau, M. (2002). *El mundo de la percepción: siete conferencias*. Argentina. Fondo de Cultura Económica. pp. 7-77.

- Mooij, (1997). *Por la seguridad en la escuela*. En revista de educación, Documento Consultado en internet <www.aufop.org/publica/reifp/articulo.asp?pid=209&docid=931
- Olweus, D. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. España: Morata.
- Onetto, F. (2005). *Posibilidades y Limitaciones de las políticas Educativas para Afrontar la Problemática de la Violencia*. Revista Mexicana de investigación Educativa. Octubre-diciembre. Año/vol. 10. No. 027. pp. 1123-1132. Revista en línea disponible en red: www.redalyc.org.
- OMS (2003). "Informe mundial sobre la violencia y la salud". Washington: USA, pp. 3-27
- Ortega, R., Del Rey, R. (2003). *Violencia escolar*. Estrategias de prevención. España, Grao.
- Ortega, R. y Mora-Merchán, J. (1997). *Agresividad y violencia. El problema de la victimización entre escolares*. Revista de Educación, 313, pp. 7-28.
- Ortega, R. (1994). *Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre el maltrato e intimidación entre compañeros*. Revista de Educación. MEC, 304, pp. 253-280.
- Prieto, M. et al. (2005). *La violencia escolar un estudio en el nivel medio superior*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 10, núm. 27, pp. 1027-1045.
- Ruiz, A., Muñoz, V. y Rebolledo, J. (2010). *Acoso entre iguales, uso de medios y relaciones interpersonales en Escuelas Secundarias*. Aportaciones actuales de la psicología social, vol. 1, pp. 527-531.
- Ruiz, A. Muñoz, V. y Rebolledo, J. (2010). *Manifestaciones de Bullying (agresión entre pares) en una escuela Secundaria Técnica de la Ciudad de México*. Ponencia Presentada en el Congreso Iberoamericano de Psicología. Oviedo España. 20-24 junio de 2010.
- Ruiz, A., Rosales, J. (2010). *Bullying (agresión entre iguales) en una escuela Secundaria Técnica de la Ciudad de México*. Revista Mexicana de Psicología. Número especial Memoria in Extenso, pp. 704-706.
- Ruiz, A., Rosales, J. (2011). *Acoso entre iguales Bullying en escuelas Secundarias; Reflejo del contexto social mexicano*. Ponencia Presentada en el Congreso Interamericano de Psicología. Medellín Colombia. 26-30 junio de 2011.
- Ruiz, A. (2013). *Acoso entre iguales: Características personales y sociales en jóvenes mexicanos*. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco. pp. 55-62.
- Torio, S. (2004). *Familia, Escuela y Sociedad*. Universidad de Oviedo. Aula Abierta. pp. 35-52.

Velázquez, L. (2010). *Violencia a través de las Tic en estudiantes de secundaria*. Revista Iberoamericana, pp. 81-91.

Wade, A., Beran. T. (2011). *Cyberbullying: The New Era of Bullying*. SAGE, Canadian Journal of School Psychology. pp. 44-61.